

**JUNTA DEPARTAMENTAL  
DE RÍO NEGRO**



**ACTA N° 5**

**Sesión Ordinaria de fecha 11/08/2005**

## ACTA N° 5

En la ciudad de Fray Bentos, a los once días del mes de agosto del año 2005, y siendo la hora veinte, celebra reunión ORDINARIA la Junta Departamental de Río Negro.

### TEXTO DE LA CITACIÓN:

“La Junta Departamental de Río Negro, se reúne el día **JUEVES 11 de AGOSTO**, a la **HORA 20:00**, en sesión **ORDINARIA**, a efectos de considerar lo siguiente:

- 1) Aprobación **ACTA N° 4** de fechas 28/07/05 y 2/08/05.-
- 2) **MEDIA HORA PREVIA**
- 3) **ASUNTOS ENTRADOS**

### ORDEN DEL DIA

- 1º) **Ediles Sres. Gerardo Gasaniga y Prof. Gladys Fernández.-** Necesidad de personal en cuartel de bomberos de Fray Bentos y creación de cuartelillos en poblados aledaños a áreas de mayor forestación.-
- 2º) **Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de fraccionamiento de los Padrones Rurales N°s 6271 y 6272, propiedad del Sr. Javier Barboza.- (Rep. N° 002).-
- 3º) **Inf. Com. de Legislación.-** Creación de una cartera municipal de tierras para Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua.- (Rep. N° 003).-
- 4º) **Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de fraccionamiento del Padrón Rural N° 2133, propiedad del Sr. Ruben Lescano.- (Rep. N° 004).-
- 5º) **Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de fraccionamiento del Padrón Rural N° 1470, propiedad del Sr. Raúl Novelasco.- (Rep. N° 005).-

Fray Bentos, 9 de agosto de 2005.-

**EL SECRETARIO**”

### ASISTENCIA

**Preside:** Edil Prof. Jorge Picart Prantl.

**Asisten:** los siguientes señores Ediles:

TITULARES: Francisco Cresci, Esc. Pablo Delgrosso, Ing. Agr. Jorge

Gallo, Mtro. Fernando Quintana, Edén Picart, Bruno Danzov, Carlos Lizuain, Hugo Amaral, Esc. Samuel Bradford, Francisco Faig, Arq. Patricia Solari, Jorge Garmendia, Cr. José Elicegui, Sergio Milesi, Ing. Agr. Jorge Firpo, Mtra. Daniela Maquieira, José L. Almirón, Luis Massey, Edison Krasovski, Gustavo Alvez, Humberto Brum, Irma Lust y Víctor Rodríguez.

SUPLENTEs: Ediles señores Carlos Osore (I), Mario Morales (C), Ervin González (C), Mtro. Conrado Visconti (C) y Julio Perroux (I).

Durante el transcurso de la sesión ingresan a Sala los siguientes señores Ediles Titulares: Mario Long (20:12), Prof. Beatriz Castillo (20:30), Gerardo Gasaniga (20:45), Washington Cordatti (0:11); y los siguientes señores Ediles Suplentes: Juan Gadea (23:31), Norberto Villalba (23:40) y Daniel Lasalvia (01:44).

**Faltan:** CON AVISO: José Hornos, Prof. Gladys Fernández y Dr. Alvaro Debali.

**Secretaría:** Ariel Gerfauo (Secretario General) y José Requiterena (Tesorero).

**Taquígrafos:** Mabel Casal, Nelly Carmona, Marcia Matera, Laura Vittori, Tania Massey y Lorena Demov.

SR. PRESIDENTE. Buenas noches señores Ediles. Damos inicio a la sesión ordinaria de esta Junta Departamental correspondiente al día jueves 11 de agosto, con la aprobación de Actas.

### **APROBACIÓN DE ACTA**

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el Acta N° 4 de fechas 28 de julio y 2 de agosto. Los que estén por la afirmativa para su aprobación, sírvanse levantar la mano si son tan amables. Aprobada, unanimidad (veintiocho votos).

Pasamos ahora a la Media Hora Previa.

### **MEDIA HORA PREVIA**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Quiero plantear una problemática que existe en la rambla de Fray Bentos.

Existe en una parte de la rambla costanera de aquí, sobre todo los fines de semana o cuando se realizan actividades en el Teatro de Verano, una enorme cantidad de personas de todas las edades que se concentran en todo el recorrido de la misma. El tránsito, que es variado y bastante denso, dificulta, principalmente a niños y ancianos, el cruce de una vereda hacia la otra prácticamente en todo el recorrido. Me parece, porque lo he visto personalmente y lo he vivido, que una solución a este problema puede ser la colocación de algunas cebras y éstas deberían ir acompañadas, indudablemente, de una

difusión –ya que son lugares donde nunca ha habido este tipo de protección de los peatones-, que puede ser por medios radiales, por parte de la Intendencia, por lo menos en sus primeros tiempos y de alguna manera también aprovechar para explicar cómo se utiliza eso, qué función cumple para los peatones, teniendo en cuenta que muchas veces nosotros mismos hemos visto en distintos lugares donde hay cebras, sobre todo en la ciudad de Fray Bentos, que los peatones parece que no entendieran la finalidad de las mismas, pues se cruzan prácticamente con un vehículo encima; han ocurrido accidentes en varias oportunidades, y vendría muy bien que se hiciera una campaña en esa dirección.

A mi modo de entender, podrían ubicarse una frente al Teatro de Verano, que es un lugar que cuando hay actividad es imposible de pasar, sobre todo los fines de semana; otra estaría ubicada en las mediaciones de lo que conocemos como la “Ese”; otra podría ser frente al edificio del Parque Liebig’s; y la otra sería a la altura de la sede del Club Atlético Anglo, dado que también hay un predio de baby fútbol donde cruzan niños y hay ahí una curva, y es bastante peligroso.

Solicito que se envíe nota a la Intendencia Municipal. Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Perdón, pero no sé la parte de vehículos cómo será, porque eso es jurisdicción de Prefectura.

SR. EDISON KRASOVSKI. Yo sinceramente no le sé responder eso, pero es cuestión de averiguar.

SR. PRESIDENTE. Hay una solicitud del señor Edil Krasovski, pidiendo que se pinten cebras en la Rambla José Enrique Rodó y Angel Maximiliano Cuervo, en lugares que él determina: Teatro de Verano, zona de la “Ese”, Parque Liebig’s y Club Atlético Anglo.

SR. EDISON KRASOVSKI. Lo doy como sugerencia, pero no quiere decir que sea en esos lugares. Hay técnicos en la Intendencia que lo podrán determinar, pero les puede servir como guía.

SR. PRESIDENTE. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano... Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Los que tuvimos la oportunidad de participar en un aniversario más de la fundación de la villa de San Javier y los que también tuvimos esa enorme posibilidad de estar el sábado pasado cuando el Ministerio de Salud Pública habilitó la policlínica de la Fundación Vladimir Roslik, fuimos testigos en el Centro Cultural Máximo Gorki de la actuación memorable, si se quiere, de un espectáculo extraordinario como lo es el Ballet Kalinka, de la localidad de San Javier.

Realmente lo que llevan adelante estos niños y jóvenes en la villa, es digno de poder resaltarlo y de tener que reconocerlo. La profesora Elena Jlakín lleva adelante la tarea de poder enseñar a toda esta juventud y a todos estos niños las danzas, la coreografía. Esta profesora estuvo becada en el Gran Teatro de Moscú, en Rusia, donde tomó clases de coreografía, de idioma, de historia, de danzas, entre otras cosas. Hace diez años aproximadamente está brindando clases en el Centro Cultural Máximo Gorki

de una manera, yo diría, casi profesional en la forma en la cual queda demostrado cada vez que la actuación de este Ballet se brinda en los distintos escenarios, no sólo de San Javier sino ahora a lo largo y ancho del país. Son aproximadamente entre 40 y 50 alumnos, como decía; ensayan mínimo tres veces por semana; a veces, cuando tienen actuación, diría que prácticamente todos los días.

A cambio de eso, la Intendencia está colaborando con la institución y mediante esa colaboración, le brinda un aporte de algo más de dos mil pesos mensuales, que son destinados a la profesora. Y en ese sentido, entendemos que, de acuerdo a lo que viene realizando tanto la profesora como los alumnos que en una población de unos 1.600 habitantes entre 40 y 50 alumnos y todos sus familias atrás, está nucleando una importante cantidad de la población de San Javier, que está llevando adelante esta tarea, rescatando todos esos niños y esos jóvenes en algo tan importante como la cultura.

Por todo eso, solicitamos, si este Cuerpo nos acompaña, enviar nota de felicitaciones a la profesora, señora Elena Jlakín, y al cuerpo de danza del Ballet Kalinka de San Javier, una nota de felicitaciones –como decía- por la tarea que está desempeñando. (mc)/

A su vez enviar nota a la Comisión del Centro Cultural Máximo Gorki, por la enorme tarea que vienen desempeñando, y solicitar al Ejecutivo Departamental que brinde el total apoyo en dicha tarea.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Milesi, ha mocionado primero que se envíe nota de felicitaciones a la señora Profesora y a los integrantes del Grupo de baile Kalinka; al Centro Cultural Máximo Gorki por la tarea que realiza, y también al Ejecutivo Comunal para que continúe colaborando con el grupo. Señores Ediles se está votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Firpo.

ING. AGR. JORGE FIRPO. Gracias señor Presidente, lo mío es muy breve, simplemente quería solicitar al señor Intendente que nos enviara una aproximación sobre cómo es el nuevo organigrama municipal.

SR. PRESIDENTE. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Veintinueve votos).

Tiene la palabra el señor Edil Humberto Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente.

Buenas noches, señor Presidente, compañeros Ediles. En primera instancia transmitir una inquietud que nos han hecho llegar los vecinos de la calle España, entre Yaguarón y San Luis, un sitio baldío en el cual proliferan todo tipo de roedores, y hay un lugar bastante sucio; creemos que ese local pertenece al Banco Hipotecario –la dirección, creemos que es España 3280-. Por lo que solicitamos que se realice la limpieza de dicho terreno, porque los vecinos se han quejado de la existencia de todo tipo de alimañas y también de roedores en dicho predio.

En segundo término, nos queríamos referir a la problemática del cementerio local. Mocionamos para que a través de este Cuerpo se informe al señor Intendente que

el único elevador que tiene el Cementerio Municipal –que se utiliza en distintas áreas del Cementerio, pero sobre todo cuando hay sepelios-, está bastante deteriorado y por decirlo lisa y llanamente, cuando se produce la elevación del féretro es un ruido total; y nosotros creemos que en momentos de tanto dolor para los familiares, ésta es una situación bastante fea, el que sucedan este tipo de cosas, por lo que solicitamos la pronta reparación de este elevador.

Enrabada con este planteo, está también la problemática de los funcionarios que solicitan se les provea de equipos de lluvia, que no tienen, realizamos esta solicitud a los efectos de que los operarios municipales que allí trabajan, puedan desempeñar sus funciones correctamente.

En último término, queríamos dejar la solicitud –planteada en la legislatura anterior por los señores Ediles María Schurman y arquitecto Eduardo Cáceres- de apoyar la construcción de un monumento al obrero y obrera del ex Frigorífico Anglo, tema que llega tan hondo a la comunidad en sí, de la ciudad y del departamento, ya que los que tenemos raíces obreras del Frigorífico Anglo, creemos que se le puede hacer aunque sea un humilde homenaje a los obreros que dejaron sus vidas en marchas a pie, y a otros que siguen aún el transcurso de sus vidas, pero que me parece que contribuyeron a la construcción, al desarrollo de la ciudad y del departamento de Río Negro.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil, una pregunta: la construcción de un monumento a los obreros del ex Frigorífico no es competencia de esta Junta Departamental; nosotros lo que hacemos es, por ejemplo ante una iniciativa del Ejecutivo Departamental, la Junta autoriza su instalación...

SR. HUMBERTO BRUN. Pido disculpas, y solicito que se envíen las palabras vertidas.

SR. PRESIDENTE. Hay varias mociones del señor Edil, la primera:

Vecinos de calle España, entre Yaguarón y San Luis solicitan se realice la limpieza correspondiente de ese lugar, ante la proliferación de roedores.

La segunda: elevar solicitud al señor Intendente para que se repare el elevador del Cementerio de Fray Bentos.

La tercera: que se les den los equipos de lluvia, necesarios para que los funcionarios del Cementerio local puedan desempeñar sus tareas correctamente.

Y por último: Nota al señor Intendente solicitando la construcción de un monumento al obrero y obrera del ex Frigorífico Anglo.

Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias señor Presidente.

Es para plantear que vecinos de la calle Biraró y Tabaré, solicitan se contemple la posibilidad de que cuando se realice un Plan de Trabajo en las Calles de esa zona de la ciudad -mejoramiento de las calles- se pueda completar un tramo de esa intersección, que no está bituminizado; es un tramo muy corto, cincuenta metros.

Por tanto, solicitamos elevar el planteo al Ejecutivo Departamental para que cuando las posibilidades lo permitan y se encaren esas mejoras, se tenga en cuenta la bituminización de esos cincuenta metros de la intersección de las calles Biraró y Tabaré, en el barrio Las Canteras.

SR. PRESIDENTE. Hay moción para que se eleve nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, solicitando que cuando se encaren obras para el mejoramiento de las calles, sea bituminizado el tramo comprendido entre las calles Biraró y Tabaré, de aproximadamente cincuenta metros.

Los señores Ediles que estén de acuerdo, sírvanse levantar la mano. Aprobado. Unanimidad. (Treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Gracias señor Presidente.

Hoy quería hacer referencia a que el día 29 de julio se conmemoró el “Día Nacional de Lucha contra el SIDA”; esa fecha fue elegida porque el 29 de julio de 1983, tuvimos el primer fallecimiento en el país como consecuencia de esa enfermedad.

Desde el año '94 el incremento de venta de preservativos ha aumentado en un 50%, pero el contagio lleva una proyección parecida, o sea que no ha surtido el efecto esperado.

Y hemos tomado conocimiento por técnicos expertos en la materia, y por las preguntas que son formuladas por la audiencia, de la gran desinformación y la falta de conocimiento que hay en el común de la gente, sobre todo en los jóvenes, acerca de las distintas maneras de contagio de esta enfermedad.

Por lo tanto, estaríamos solicitando al Ministerio de Salud Pública, que estudiara una manera más explícita de educar –sobre todo a los jóvenes- en cuanto a las distintas formas de contraer esta enfermedad, ya que muchas veces el preservativo es usado exclusivamente como para evitar embarazos, olvidando que varias circunstancias antes del acto pueden producir el contagio.

Y también otra nota al Ministerio de Salud Pública; ya que a la primera semana de agosto se le proclamó como la “Semana Mundial de Lactancia Materna”. Solicitaríamos que a través de los medios de difusión, este Ministerio pudiera fomentar la acción a favor de la lactancia materna, sumando los beneficios que esto conlleva con la vida.

SR. PRESIDENTE. El señor Edil Rodríguez solicita se envíen notas al Ministerio de Salud Pública solicitando se utilicen campañas más convincentes y dirigidas a los jóvenes para la prevención del SIDA, y que por otro lado, se encare una campaña publicitaria donde se muestren las bondades de la lactancia materna, a favor de la vida.

Los señores Ediles que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Garmendia.(nc)/

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, señores Ediles. Voy a solicitar a la Intendencia Municipal de Río Negro, la cobertura del alcantarillado que está ubicado en calle Hughes entre Varela y Blanes, y al mismo tiempo en la continuación de calle España casi Yaguarón.

Esos alcantarillados tienen una profundidad bastante importante y no ha ocurrido por suerte ninguna desgracia, pero si cayera alguna persona accidentalmente en esa zona daría lugar a heridas de mucha consideración. Por lo tanto es muy importante la cobertura del alcantarillado en esas dos ubicaciones que estoy señalando. A su vez, en la zona ubicada en calle España casi Yaguarón sería muy importante la colocación de una baranda de protección porque allí hay una alcantarilla en donde confluye un pequeño arroyuelo y la alcantarilla es mucho más profunda y más grande, por lo que sería muy necesaria la instalación de una baranda de contención.

Por último solicitaría a la Intendencia Municipal de Río ni bien sea posible la iluminación de la calle interior de las viviendas Éxodo de Artigas, detrás del cementerio.

Eso es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración en primer lugar la moción de enviar nota a la Intendencia Municipal de Río Negro, solicitando la cobertura del alcantarillado de calle Hughes entre Varela y Blanes, y continuación España casi Yaguarón, y en este mismo lugar la colocación de una baranda de contención.

La otra solicitud a la Intendencia Municipal de Río Negro es la iluminación de la calle interior del grupo de viviendas Éxodo de Artigas, en la parte trasera del cementerio. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobadas, unanimidad (Veintiséis votos).

No habiendo más Ediles anotados en la Media Hora Previa, pasamos a

### **INFORMES DE PRESIDENCIA**

SR. PRESIDENTE. Presidencia ha recibido la solicitud de licencia de la Edila profesora Gladys Fernández por un período de treinta días. Los que están de acuerdo en aceptarla se sirven levantar la mano. Aprobada, unanimidad (Veintiséis votos).

También ha recibido Presidencia la solicitud de licencia del Edil ingeniero agrónomo José Hornos por un período de treinta días. Votamos ahora esta solicitud. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (Veintiocho votos).

Lo otro que quiero informar es que en el día de hoy la Junta Departamental en forma conjunta con los Coordinadores de Bancada y algún integrante de la Mesa recibió a la Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles -el señor Presidente, la señora Secretaria y la Coordinadora del Frente Amplio-, que nos hacían una visita de cortesía para informarnos sobre los temas más importantes que durante el año lectivo habían desarrollado.



Está dentro de sus preocupaciones la renovación o el cambio de la Carta Orgánica Municipal, la obtención de la personería jurídica -que es otra de las nuevas instancias a las que se le ha dado preferencia en este período- y el nuevo impulso que se le pretende dar al tema de “Portales de Edil”, un programa elaborado por Naciones Unidas que los Ediles viejos conocemos, ya que hace dos años -creo- visitaron esta Junta; incluso el señor Roberto López, que es el coordinador general, nos informó con proyecciones... Fuimos la primera Junta del Uruguay que él visitó y en aquel momento estábamos todos ilusionados porque se le iba a dar a cada una de las bancadas una computadora e iba a haber otra computadora para el uso de la comunidad, pero al no recibir el dinero que Naciones Unidas iba a verter en el programa, ninguna Junta -excepto creo la de Rocha, que fue la única que recibió algo- recibió equipos informáticos. Dicen que esos recaudos no se recibían porque no tenían personería jurídica y andan en la vuelta U\$S 20.000 (veinte mil dólares de los Estados Unidos de América), y aparentemente la Junta recibiría algo. Deberemos estar atentos a esos efectos. Sí pagan Internet, y ya lo están haciendo con las Juntas de todo el país. Son \$U 1.400 (mil cuatrocientos pesos uruguayos) mensuales.

No sé si alguno de los Ediles que estuvieron presentes quiere agregar algo más... Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Presidente, una cosita que se olvidó de informar es que venían con la disposición de trabajar para la nueva constitución de la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles que va a elegir el Congreso que probablemente se lleve adelante en la ciudad de Montevideo en el mes de setiembre. Es una cosa que querían coordinar porque a mediados del mes de agosto iban a citar a la Mesa que está terminando su trabajo creo que el 18 de este mes y convocar al Congreso para conformar la Mesa que regirá por el presente año.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Inclusive nos decían que iba a estar integrada por ocho miembros del Partido Nacional, siete del Frente Amplio y uno del Partido Colorado. Así se iba a integrar la nueva Mesa Ejecutiva del Congreso Nacional de Ediles de acuerdo a los resultados electorales.

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Señor Presidente, yo me enteré hoy de que había una invitación para concurrir al Parlatino en Paraguay, no sé en qué fecha.

SR. PRESIDENTE. Derivé a cada una de las bancadas una fotocopia de la invitación porque yo no tenía interés en concurrir. Es el 24, 25 y 26...

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Pensé que usted había resuelto que no se iba a concurrir.

SR. PRESIDENTE. No. Recibí personalmente la invitación y como no iba a concurrir derivé la invitación a las bancadas por si alguno quería concurrir. Obviamente que cada uno corre con sus gastos.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. O sea que eso está abierto, quien quiera concurrir, cubriéndose los gastos, puede hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Sí. Señores Ediles, continuamos con el siguiente punto de la Orden del Día.

### ASUNTOS ENTRADOS

1. **Edil señor Sergio Milesi.**- Comunica que su Secretaría estará a cargo de la señorita Valeria Valli.-  
Exp. 634                      RESOLUCIÓN: Enterados.
  
2. **Ediles señores José Luis Almirón y Luis Massey.**- Solicitan se considere en Sala el tema relacionado con que ediles departamentales integren la Junta Nacional de Drogas.-  
Exp. 635

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (Veintiocho votos).

Tiene la palabra el Edil señor Almirón.

SR. JOSÉ L. ALMIRÓN. Quienes hemos elegido a través de la política, aunque sea modestamente, tratar de incidir o aportar a las soluciones de los grandes problemas de la gente, hemos siempre centrado ese accionar en cuatro grandes pilares del acontecer: el trabajo, la salud, la vivienda y la educación.

Estos tiempos modernos que nos han traído tantos adelantos, nos han traído también algunos males. Entonces hay que considerar como un pilar más de la problemática de la gente el tema de la drogadicción, drama éste que no excluye a nadie en función de clases sociales o de credos filosóficos del que nadie lamentablemente está libre, y seguramente vamos a coincidir cuando decimos que de aquellos cuatro grandes pilares si teníamos que optar por uno optábamos por el trabajo, porque una persona con un trabajo digno y remunerado decentemente, tiene acceso a la educación, a la cultura, a la vivienda.

También seguramente iremos a coincidir cuando decimos que hay que prestar especial atención a este tema de la droga, porque ataca fundamentalmente a los más inexpertos, a los jóvenes que recién están dando los primeros pasos en la vida. Y en la medida de que no podamos ponerle coto a la situación que es cada vez más alarmante, va a ir minando el futuro de la sociedad, y entonces, con una población enferma ya no habrá ni educación ni trabajo ni salud ni vivienda.

Sin descuidar ninguno de los aspectos que han sido los pilares del accionar político, creemos que debemos prestar especial atención a este problema. Esta Junta Departamental ya lo entendió así en el período pasado, porque a instancias de la misma se creó en nuestro medio una organización que tuvo durante todo ese período una actividad proficua, un grupo que se pasó a denominar “La Red”, que centró alumnos de

nuestro centro de estudios que cursaban los terceros y cuartos años, una propuesta apuntando fundamentalmente a lo educativo como una manera de buscarle solución a este problema que cada vez tiene más adeptos, que lamentablemente cada vez tiene más adeptos.(mm)/

Y cuando hablamos de la droga, estamos hablando de las legales y las socialmente permitidas, que a veces incluso son más dañinas y tienen un mayor espectro en cuanto a la población que alcanzan.

Entonces, nosotros queremos proponer, en función de lo que hemos dicho, en función de la importancia que le adjudicamos al tema, que esta Junta Departamental a través de un Edil de cada bancada, se integre a la Junta Departamental de Drogas que está funcionando en nuestra ciudad, de manera tal de asumir un compromiso, ya no como actores políticos sino como actores sociales, que como integrantes de esta sociedad debemos tener.

Pretendemos sí que esa participación tenga un grado de compromiso mayor que el que tuvo en el período pasado, y no estoy hablando de carencias en el trabajo de quienes nos representaron, sino que podemos tener, a través de esos representantes, informes periódicos de qué es lo que se está haciendo y que de esta Junta Departamental puedan salir propuestas tendientes a mejorar la calidad de ese trabajo, que como Junta Departamental podamos demostrar nuestra preocupación en temas que sin duda sé que afligen a todos.

Por lo tanto la moción que fue dicha, y en caso de ser aprobado, voy a solicitar que cada bancada haga llegar los nombres propuestos a la Presidencia y que luego se coordine para integrarse oficialmente a esa Junta de Drogas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente.

Como el tema se trae a Sala, quiero decir, a título informativo, que quien habla es el Secretario de la Junta Local de Drogas de Young.

Hemos estado trabajando, hemos hecho jornadas, hemos organizado jornadas sobre prevención de conductas de riesgo, donde vino la médico psiquiatra Pinelli y otras actividades como el día sin humo del aire de tabaco, también participamos con las escuelas, recorrimos la ciudad, se formularon cuestionarios.

Quería decir que de mi parte, de lo que se haga en Young, sin que esto pretenda excluir la participación de otros Ediles en dicha ciudad, que es necesario, los mantendré debidamente informados.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Hay moción del Edil señor Almirón para que esta Junta, a través de un integrante de cada Partido, integre la Junta Departamental de Drogas.

Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Solicito, como dijo el señor Edil, que cada Partido eleve el nombre propuesto a esta Secretaría.

**3.- Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan se considere en Sala la aspiración de que la Corporación pueda invitar al señor José Balbo, a efectos de exponer la visión de la JUNAE en lo relativo al empleo, en particular teniendo a la vista los emprendimientos celulósicos.

**Exp. 636**

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Solicito tratar el tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la solicitud presentada por el señor Edil. Los que están por la afirmativa, se sirven expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Muy rápido.

Como está planteado, y dada la expectativa que hay en el departamento y en nuestra ciudad en cuanto a trabajo en lo que tiene que ver con las plantas celulósicas, el puerto y otros emprendimientos que seguramente vamos a tener, el interés era poder convocar a alguien que está en la DINAE precisamente para ver cómo están viendo este tema que además tiene otras ramificaciones, como es el hecho de la capacitación de los trabajadores por ejemplo, o el otro tema también importante, el de la vivienda.

Para poder ver qué óptica y qué están pensando y haciendo en función de todo esto desde la Dirección Nacional de Empleo, es que pretendíamos que se pudiera invitar en determinado momento a quien es delegado de los trabajadores en la DINAE, el señor José Balbo.

La moción, en definitiva, es como está planteado en el asunto en cuanto a la posibilidad de esa invitación.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Nuestra bancada comparte plenamente la preocupación y la moción, pero quisiéramos hacer un aporte.

En la presentación del tema dice: *“Solicitan se considere en Sala la aspiración de que la Corporación pueda invitar al señor José Balbo, a efectos de exponer la visión de la JUNAE en lo relativo al empleo, en particular teniendo a la vista los emprendimientos celulósicos”*.

Nosotros buscamos información cuando vimos el tema planteado y la JUNAE, o sea la Junta Nacional de Empleo, está integrada por tres miembros: la Directora de la DINAE, que es la Dirección Nacional de Empleo, la señora Sara Paysée, el delegado del PIT CNT, señor José Balbo, como acá dice, y hay también un delegado por los empresarios, que a veces se alterna, si es un tema industrial va un representante de los industriales, si es un tema de comercio, un representante de ellos, pero es un acuerdo.

La Junta Nacional de Empleo tiene como cometido fundamentalmente ocuparse de los cursos específicos, o sea lo que se precisa en capacitación para la reconversión laboral.

Nos parece importante, además de tener la visión del representante del PIT CNT, tener la visión de la propia Junta Nacional de Empleo, o sea las tres opiniones, las tres miradas, la mirada de la Directora la DINA E, la mirada del representante del PIT CNT y la mirada de los empresarios,

Me gustaría agregar, si el señor Edil está de acuerdo, esa entrevista, en vez de ser solamente con el señor representante del PIT CNT, tener una entrevista con la JUNAE.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- Para complementar la información, señor Presidente.

A nivel departamental existe la Comisión Asesora o Delegada de la JUNAE, que la integra un miembro de la Intendencia, un miembro de la Asociación Comercial e Industrial de Río Negro y un miembro del Plenario Intersindical de Trabajadores.

Sería interesante que se pudiera contar con la óptica de cada uno de estos miembros en lo que tiene que ver con el planteo que hace el Edil señor Massey y convocar al señor José Balbo, con el complemento de la Edila profesora Castillo.

Si bien es importante la visión a nivel nacional es muy importante la visión a nivel local, departamental de la JUNAE, porque a la larga es esa comisión asesora la que impulsa los cursos de capacitación en sus distintos componentes, lo que puede ser para trabajadores, desocupados, para jóvenes, para capacitación laboral, para mujeres, como fue el programa PROIMUJER.

Mi moción es complementar eso, si lo aceptan los demás Ediles, que se pueda convocar también a los representantes departamentales de la JUNAE.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Acepto gustoso los aportes de los compañeros Ediles, porque indudablemente lo que están planteando va a enriquecer la visión global del tema.

Por lo tanto, gustosamente acepto los agregados que plantean, tanto la Edila profesora Castillo como el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- A los efectos de ser operativos y prácticos, solicito, señor Presidente, que se tenga en cuenta que a veces resulta difícil para los miembros de la JUNAE el traslado, compatibilizar horarios y reuniones, creo que sería buena cosa, si el plenario está de acuerdo, tener la posibilidad, la apertura, en caso de que haya dificultades y que ellos concurren invitados a la Junta Departamental a entrevistarse con la comisión respectiva, la posibilidad de viajar a realizar la entrevista.

Por razones prácticas, primero se podría tener la entrevista con los miembros locales de la JUNAE, pero creo que la Junta Nacional de Empleo es la que directamente resuelve los problemas, y en lo que me es personal y por lo que estuve averiguando en el propio Ministerio, que es donde recurrí para obtener información, es donde se resuelve realmente o se toman las decisiones. (lv)/

En definitiva, señor Presidente, estoy solicitando la posibilidad que el Plenario autorice a ir a realizar una entrevista con la Junta Nacional de Empleo, al Ministerio de Trabajo.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Massey, con los agregados de la Edila Castillo y Gallo que vamos a poner a consideración, primero. Después se instrumentará de qué manera se va a llevar a cabo.

Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. En realidad la idea era no ir a Montevideo, sino invitarlos a venir a Fray Bentos para que estén acá con todos nosotros -en régimen de Comisión General- e intercambiar opiniones, criterios y todo eso, con todos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Entonces, en ese caso, retiro lo que dije.

Tenía entendido que se les iba a invitar a una reunión con una comisión respectiva. Pero si es en régimen de Comisión General, me parece perfecto que se les invite a Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Quiere decir que el régimen de funcionamiento sería una Comisión General, la Junta cursaría las invitaciones que ustedes han dicho.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado por unanimidad (treinta y un votos).

4. **Ediles Maestra Daniela Maquieira y señores Jorge Firpo, José Luis Almirón y Luis Massey.-** Solicitan considerar en Sala el tema "Mataderos y abastos municipales".-  
Exp. 637

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Como seguramente todos los Ediles de este Cuerpo Legislativo ya deben de manejar, la preocupación de las vecinas y de los vecinos de nuestro departamento con respecto a la problemática de los mataderos y el abasto municipal de carne. Problemática que data de muchos años atrás y no ha tenido -hasta el presente- una solución satisfactoria.

Sí se han intentado soluciones parciales que tampoco han resultado, como es el caso del re acondicionamiento del abasto municipal de Young, obra inconclusa que contó con el apoyo de los carniceros -entre otros- de esta ciudad.

El abasto de Fray Bentos fue clausurado hace tiempo, sobre la base de un estudio que determinó la factibilidad de una nueva planta en otra ubicación. Los permisos precarios de los pueblos del interior, caducaron; salvo en San Javier.

En estas localidades pequeñas de nuestro departamento, se agudizaron los problemas para el acceso a la compra de carne por parte de la población, y en algunos casos se incrementó la faena clandestina.

Y aquí quiero permitirme un segundito para dar lectura -muy rápidamente- a una carta que recibimos de vecinos del pueblo de Sarandí de Navarro, donde con mucho sentido común y con gran preocupación manifiestan e ilustran -de alguna manera- muy claramente la problemática que viven los pueblitos del interior, sobre todo.

Dice así: *“En una población de 300 habitantes al día de hoy no existen carnicerías, entendiéndose esto como la no existencia de carnicerías legales que aporten sus correspondientes impuestos al país. Esto se debe en primer término, a la exigencia desmedida por parte del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de carneaderos categoría 3, con capacidad de faena para siete ovinos y veinte ovinos diarios en poblaciones donde la faena se limitaba a un bovino y dos ovinos por mes, esto en el caso de faenar en la localidad. Antiguamente, existía la posibilidad de tener un carneadero categoría precaria revocable, que se obtenía con un permiso cada seis meses. Por otra parte, el no tránsito por estas poblaciones de camiones que traigan directamente de frigoríficos -y acá entre paréntesis ponen- (mirar el estado de los caminos y encontrar la respuesta a ese no tránsito, es muy sencillo), sumado a la poca capacidad de compra que podría tener una carnicería de esta zona. Doble problema: deben concurrir a una población cercana a comprar la carne para luego revender. Hay gasto de combustible, traslado y la no legalidad que es permanente ya que se descarga del camión al cajón, cosa que no está permitida; hace que el precio del costo de la carne -además- ya sea prohibitiva para los pobladores. ¿Cómo se abastece entonces, la población? Qué pregunta, se encarga a ciudades como Paso de los Toros o Young cuando va algún conocido o si no, se encarga al ómnibus de línea -y aquí vuelven a hacer un paréntesis y dicen- (sin ánimo de denuncia) cosa que no está permitida ya que la carne no viene en las mejores condiciones de higiene. Los almacenes locales también traen carne, pollo, panchos, todo por encargo. Esto también es sin ánimo de denuncia, pero todos sabemos que no es lo correcto. Sumado a esta situación ilegal, el costo de la carne es prohibitivo pues aquellas personas que traen la carne, la cobran a precio de oro pues son los únicos abastecedores. ¿Cuáles son las otras opciones? La faena clandestina. Cuando una persona se encuentra corta de plata y tiene algún animal, lo carnea a campo, lo ofrece a un módico precio y se terminó el asunto. Abigeato, la fuerza del hambre no lo justifica pero la gente de campo está acostumbrada a comer carne. No hay dónde comprarla o son precios de robo, entonces tomo prestado del vecino más próximo.”*

Y podríamos seguir leyendo e ilustrando otras situaciones que se dan en otros poblados.

Pero nosotros queremos continuar con esta proposición diciendo lo siguiente: el hecho de no contar con mataderos habilitados en nuestro departamento promueve

-además- todo tipo de irregularidades en la distribución de carne; irregularidades higiénico-sanitarias -que son muy graves-, fomento de la informalidad, precios excesivos, entre otros. Todo que es serio y que necesita que sea atendido a la brevedad, es urgencia para todos estos vecinos.

Poder contar con planta de faena y abasto debidamente autorizados por INAC, podría traer aparejados un sin número de beneficios para productores, comerciantes y consumidores.

¿Cuáles serían esos beneficios? En primer lugar, seguramente habría disminución del precio de la carne, por menores gastos de flete; una mejora de la calidad -a través del aumento de la oferta- de cortes diferenciales.

En segundo lugar, la compra de ganado a productores del departamento, en especial a los productores pequeños.

En tercer lugar, se mejoraría la recaudación, seguramente en lo que tiene que ver a tributos municipales por la compra de ganado en el departamento, contra cancelación de tributos.

Luego, la reinserción y creación -sin duda- de nuevos puestos de trabajo.

Se dinamizaría el transporte de pequeños vehículos de carga.

Y por último, el dinero de los carniceros quedaría en nuestro departamento.

Por todo lo expuesto anteriormente, que -como dije- es urgente, es un problema que con rapidez debemos sentarnos a conversar y analizar entre todos, el tema de abastos y mataderos municipales que ya no sólo es preocupación de la ciudad de Young o de Fray Bentos, sino de Paso de la Cruz, Sarandí de Navarro, Mellizos, Menafra y podríamos seguir nombrando porque es algo que preocupa a todos los rionegrenses.

La propuesta concreta nuestra es, por lo expuesto anteriormente, solicitamos la creación de una Comisión Especial de la Junta Departamental para el tratamiento del problema del abasto y mataderos municipales del departamento.

¿Por qué una comisión? Porque creemos que aquí una Comisión Especial... Esto es un problema de los rionegrenses, de todos los pobladores; problema que también preocupa a la Policía, problema que preocupa -y mucho- a la Intendencia, donde hay muchas ingerencias municipales. Y por sobre todas las cosas, es una preocupación de INAC y del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Muchas gracias. (tm)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Almirón.

SR. JOSÉ LUIS ALMIRÓN. Los compañeros plantean un tema que sin duda es una de las preocupaciones desde hace mucho tiempo en nuestro departamento y particularmente en nuestra ciudad. Anda en gestación un movimiento tendiente a la reapertura de la Tablada municipal o algún tipo de Tablada que de solución a esta problemática que ha trascendido ya incluso el tema concreto del expendio de carne y que ha -como decía la compañera- llegado al ilícito en muchísimos casos y los comentarios huelgan porque son de conocimiento de todos.

Ahora bien, es esta ciudad un mercado que no es atractivo hoy como está para la instalación de un matadero ni aún municipal, no justifica -creemos nosotros- el movimiento que hay como para una erogación de ese tipo.



¿Cuándo tuvo justificación un matadero municipal? Cuando la Intendencia tenía una carnicería funcionando a pleno. Entonces las dos terceras partes de los animales que se mataban en la Tablada eran los que luego se vendían en la carnicería municipal.

Entonces, apuntando al tema que los compañeros plantean, nosotros queríamos adosarle un elemento más que hace a la problemática. Y nosotros queremos hacer una propuesta de reactivación de la carnicería municipal que tiene estrecha vinculación con lo que los compañeros estaban planteando. Entonces, entorno al tema deberíamos de plantearnos, la primera pregunta debería ser si es necesario que la Intendencia tenga una carnicería municipal. Y sin lugar a dudas la respuesta sería afirmativa.

Es necesario una carnicería municipal porque ha cumplido un rol social muy importante, no sólo a través de las donaciones que ha realizado a instituciones públicas y privadas, a particulares incluso, sino que además, a través de la carnicería municipal, los funcionarios municipales compran la carne con un 10% (diez por ciento) de descuento y luego la pagan a fin de mes; hay funcionarios públicos y jubilados a los que también se le vende la carne a crédito a pagar a fin de mes.

No es poca cosa entonces el papel de la Intendencia atendiendo a algunos sectores de nuestra población en un aspecto tan sentido para nuestra gente como lo es el consumo de carne, casi un valor integrado a nuestra idiosincrasia, un elemento que nos distingue como habitantes de esta parte del mundo.

Definida entonces la importancia de la carnicería, cabe que nos preguntemos “una carnicería de qué tipo”. Entonces decimos que aspiramos a una carnicería moderna en su funcionamiento y en sus controles, y que privilegiando los aspectos sociales no renuncie a la función comercial, faceta que como es lógico de no ser atendida correctamente haría inviable el proyecto.

Debemos de decir claramente que no estamos conformes con el actual funcionamiento de la carnicería, nosotros siempre esperamos más de ella.

Desde nuestro punto de vista, han confluído varios factores para que se hubiera llegado a la situación actual, aspecto que creemos necesario corregir, que son imprescindibles corregir si lo que pretendemos es obtener otros resultados.

¿Qué ha sucedido para que en una carnicería que en su época de esplendor - estamos hablando del año 1983- matara un promedio mensual de doscientos cincuenta, doscientos sesenta vacunos para que en el mes de mayo de este año hubiera matado treinta y dos? Deberemos de preguntarnos qué ha pasado. Pensamos que hay muchos elementos que han confluído para que se dé esta realidad, pero vamos a decir claramente dos de ellos: nadie le quiere vender a la Intendencia. Nadie le quiere vender a la Intendencia porque no hay seguridades de cobro. Porque son incontables las anécdotas de la gente que ha venido en las fechas de vencimiento y ha tenido que venir cuatro, cinco veces esperando un cheque que nunca llega y que cuando llega, a la quinta o sexta vez que el tipo está ahí esperando, llega después de la hora del banco, lo que obliga a venir al día siguiente. Y son todos días de trabajo perdido. Porque a la Intendencia en su momento no le vendían solamente los chacreros de la Colonia Berreta, le vendía gente de todo el departamento que le ocasionaba dificultades venir a sufrir las peripecias de cobrar. Entonces, de esa manera, casi siempre sin carne o con muy poca carne, la clientela ha ido mermando hasta convertirse en un puñado de usuarios con los que hoy se trabaja cuando se trabaja. Entonces aquí algunos de los primeros aspectos que entendemos que hay que corregir. Fundamentalmente hay que

dar seguridad de cobro. El negocio tiene que tener la seguridad, sino no es negocio y pasa a ser otra cosa.

Pensamos también que es necesario discutir políticas de compra, optimizando la misma en cuanto a la calidad del producto, estudiando los costos ya que no va a ser lo mismo hacer el recorrido del camión por ir a buscar dos vacas a Paso de la Cruz, una distribución equitativa de los cupos de entrada del ganado.

Creemos necesaria una política más agresiva hacia aquellos productores rurales que tienen adeudos de tributos con la Contribución, con lo que sea con la Intendencia para buscar que a través de la compensación de la venta del ganado podamos tener la posibilidad de tener el ganado en el mostrador.

Ahora, resulta también imposible de asimilar esta realidad que hoy estamos viviendo en una época de la computación que un individuo que vende una vaca a la Intendencia para compensar un tributo tenga que esperar treinta o treinta y cinco días, cosa que actualmente sucede cuando es una cuestión netamente de trámite. La Intendencia no saca ningún dinero, es una entrega de una vaca a cuenta de una deuda y sin embargo esas son las tramitaciones que tiene que sufrir el productor.

Entonces, pensamos que con estos mecanismos estaremos dando por un lado al productor la posibilidad de colocar sus vacunos, al deudor de saldar sus deudas y fundamentalmente poniendo a disposición de los consumidores el stock suficiente para una demanda de un producto que siempre resulta imprescindible.

Aspiramos entonces además a una carnicería que modernice sus controles. Vamos a ver, por ejemplo, el 26 de octubre de 1994, con la firma de quien entonces fuera Intendente, el ingeniero Luis Mazziotto, se dio conocimiento público a una circular que decía que en el mes anterior le habían faltado 1.818 kilos de carne a la Intendencia en el trayecto que va desde la Tablada a la carnicería. Y ahí se dispuso, se dio una orden de servicio por la cual decía que el camión no podía parar en ningún lado, salía de allá y tenía que parar en la carnicería; que no podía traer ninguna otra cosa; y remoción del personal que se dedicaba al traslado. Se removieron dos.

Pero la gran conclusión, al final de todo, fue que la diferencia estaba en las balanzas, las balanzas eran lo que funcionaba mal.

Entonces, nosotros decimos hoy que es posible ver en carnicerías particulares mecanismos de control que seguramente funcionan eficientemente, que basan el resultado de su actuación comercial en dos aspectos: la honradez de su personal seguramente y los controles. Los controles con una balanza electrónica que pesa el ganado cuando entra, con una balanza electrónica que entrega un ticket cuando le dan el corte, con otro ticket que le dan cuando van a la caja, y el resultado final del día es que tiene que coincidir todo: el ganado que entró, con el de la caja y con el de la balanza del tipo que pesó. No es imposible –nosotros pensamos- realizar controles adecuados.

Entonces, nosotros decimos que se debería asegurar también el cobro de las ventas a crédito que hace la Intendencia a través de la carnicería. Porque, por ejemplo, en el caso del funcionariado ese cobro está asegurado porque luego se le descuenta del sueldo, pero hay funcionarios públicos con los que no ha sido posible lograr acuerdos y si tuviéramos una expansión de la actividad en la carnicería municipal y no llegáramos a

ese tipo de acuerdos, se pudiera dar la circunstancia que por distintos hechos en un mes haya cincuenta personas que no pagan la carne y quiebra la carnicería. (ld)/

Entonces también, hay que tener seguridades en el retorno del dinero que se fía.

Resumiendo entonces, nosotros decimos: un sistema de compra que de certeza a los proveedores; un régimen de controles moderno que de confianza a todos; mecanismo de cobros que entendemos que son los ejes fundamentales donde tenemos que empezar a discutir este tema.

Un tema que -además- a nosotros nos surgió -lo complementamos luego con los compañeros- de la pregunta que nos hicimos cuando tuvimos la certeza de que íbamos a estar sentados en este lugar, la primera pregunta fue de qué manera puede la Intendencia contribuir al Plan de Emergencia. Y pensamos que una de las posibilidades fuera vendiéndole carne al costo.

Resulta que cuando entramos a investigar, no teníamos carnicerías. Tenemos primero que tener carnicerías para luego ver cómo repartíamos.

Hemos sentido, a través de irnos informando de cuál es el funcionamiento de todo esto y nos encontramos con muchas opiniones, la mayoría es escéptica. La mayoría de la gente nos dice: “a esto no lo arregla nadie” y otras cosas que no voy a decir acá porque son muy gruesas.

La mayoría de la gente dice -incluso- que es mentira que se murieron los dinosaurios; que los venden en las carnicerías de la Intendencia de a pedazos, a veces.

Entonces, nosotros decimos que si pretendemos gobernar un departamento, muy bien tenemos que gobernar una carnicería. ¡Cómo no vamos a gobernar una carnicería!

Es mentira que no podemos hacer funcionar la carnicería y me estoy refiriendo en primer lugar, porque soy parte de este gobierno departamental.

La semana pasada estuvimos allí en el patio de la Corporación, conversando con el señor Intendente porque nos había llegado el rumor de que le había ofrecido la carnicería al gremio de municipales.

Y nosotros nos tomamos el atrevimiento de pedirle que no innovara en este tema hasta que podamos discutirlo; que no se desprendiera la Intendencia de la carnicería municipal hasta que podamos discutirlo.

Es cierto que hay muchos componentes que inciden en este factor.

No puedo creer que no seamos capaces de hacer funcionar eso, que como dije al principio, considero que debe jugar un rol social preponderante en una instancia como la que estamos viviendo.

Entonces, junto con la moción de los compañeros que proponen la integración de una Comisión Especial para tratar el tema abasto, voy a proponer que el tema de la reactivación de la carnicería municipal, que se convoque a todos los funcionarios municipales que tiene que ver -técnicos y no técnicos- con el funcionamiento de la carnicería municipal, y vamos a proponer que este tema sea derivado a la Comisión de Desarrollo para que juntos intentemos buscarle una solución a la que estamos dispuestos a aportar. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Es un tema importante que se trae a Sala por parte del Encuentro Progresista.

Los Ediles del Herrerismo, a finales del mes que julio hicimos una recorrida por todo el interior del departamento. Estando en algunas de las localidades que señalaba la Edila Maquieira y es verdad que existe un problema en cuanto a lo que es el abastecimiento de carne.

Ahora, también es cierto que compartiendo -como compartimos- parte del diagnóstico que se realiza en Sala, es evidente que las dos instituciones que están en juego aquí y que -evidentemente- tomaron medidas que en su momento quizás no fueran las más inteligentes o que estuvieran motivadas por un afán burocrático específico, son instituciones que están vinculadas hoy en día al Gobierno Nacional -por supuesto, al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca- e INAC en las cuales, en las dos instituciones hay mayorías, por supuesto políticas vinculadas al MPP, integrante del Encuentro Progresista.

Digo esto porque -evidentemente- el planteo que se está realizando es un planteo importante, es un planteo sobre el cual tiene que tomar medidas la Intendencia pero también el Gobierno Nacional, porque estamos hablando de INAC y del Ministerio de Ganadería, sobre el cual -además- en este tema en particular hemos conversado con el señor Intendente y -efectivamente- hay una responsabilidad o hay un tema municipal pero que tiene que ser coordinado con las autoridades nacionales y es bueno entonces, que el Encuentro Progresista, que tiene sus representantes a nivel nacional -y bien ganados que están- puedan conversar a nivel Municipal no en el ámbito de una comisión de la Junta Departamental -una comisión específica, y en ese sentido no vamos a acompañar la propuesta que planteaba la Edila Maquieira de formar una comisión específica- sino en el ámbito natural que la Constitución prevé, la representación de las diferentes instituciones políticas como es el Intendente, por parte del Gobierno Municipal y el Ministro o el Presidente de INAC, en cuanto a lo que hace a la reglamentación nacional.

Evidentemente, hay un tema que hay que resolver. No puede ser que en un país lleno de ganado, localidades como Sarandí de Navarro, como Paso de los Mellizos, en donde en particular se nos plantearon estos temas -y no dudamos que también se lo hayan planteado, como lo trae en Sala el Encuentro Progresista- no tengan la posibilidad de consumir carne a un precio razonable y que se esté de hecho -como bien realiza el diagnóstico en Sala el Encuentro Progresista- incitando a una especie de faena clandestina que no le sirve a nadie.

Quiere decir, que debe ser una de las primeras prioridades del ex Senador y actual Ministro Mujica, la de tratar de resolver este tema coordinando con su representante -el MPP, además en INAC- para que rápidamente se puedan tomar las medidas del caso.

Con respecto a la carnicería municipal de Fray Bentos, compartimos y sabemos que ha sido un estudio honesto e inteligente que trae a Sala Almirón y sabemos entonces -como él lo decía- que había una iniciativa -y hay una iniciativa- del Ejecutivo de tratar de conversar con ADEOM para que se haga cargo de la carnicería.

En ese sentido, vemos inteligente que la compensación que se pueda hacer con ganado, se haga más rápido -como bien lo decía él- y todas estas cosas forman parte de la mejora de gestión que tenemos que darle al Gobierno Municipal y que nos tienen que

esperar un poco, porque hace un mes que llegamos al Gobierno y que evidentemente estas cosas son muy buenas que se planteen en la Junta porque ilustran al Ejecutivo de las cosas que tiene que llevar adelante.

La mejora de control es evidente y es hasta jocoso lo que trae a Sala Almirón en cuanto al faltante de 1.818 kilos, que es una cifra que por lo exagerada llama la atención, en un trayecto –además- relativamente corto. (tm)/

El extensivo análisis que es compartible y honesto, implica que también se plantee directamente al Intendente, y por eso nos parece muy bien lo que decía el Edil Almirón del diálogo directo y de tratar de pasarlo a la Comisión de Desarrollo que ahí sí que se puede llegar a plantear una cosa útil para el posterior trabajo del Ejecutivo, y no tenemos que dejar de perder de vista la posibilidad de que antes que se lleve adelante la iniciativa que se está conversando, que se está estudiando de pasarle a ADEOM esa carnicería se haga una intervención, un análisis previo de lo que ha ocurrido en la carnicería por todos los rumores, por todos los comentarios y todo ese análisis que hizo el Edil Almirón que nos parece que es necesario. Porque si queremos llegar con una nueva gestión, si queremos llegar con un nuevo ímpetu a la Intendencia, tenemos que tener en este tema tan sensible y tan importante un análisis de cómo se hizo y se llevó adelante el tema de la carnicería municipal. Por tanto, creo que no es excluyente y creo que es importante manejar la posibilidad de que haya una intervención previa que nos permita saber cómo se llevaron adelante todos los temas vinculados a la carnicería municipal y que permita luego sí un trabajo con ADEOM que le dé la posibilidad al gremio municipal de hacer una carnicería municipal que, quizás colaborando en última instancia –como decía Almirón- con el Plan de Emergencia o en todos los casos brindando un servicio adecuado e inteligente, nos permita a todos darnos cuenta que evidentemente si queremos gobernar la Intendencia, tenemos que poder gobernar esa carnicería.

Por tanto, compartimos lo que decía Almirón de trasladar este tema a la Comisión de Desarrollo y capaz que generar ese diálogo directo con el Intendente o con alguno de sus asesores para que las múltiples ideas muy buenas que puedan surgir por parte de la oposición, se canalicen hacia el Poder Ejecutivo; sin desmedro de lo cual desde la bancada de Ediles del Frente Amplio y de Ediles del Partido Nacional podamos conversar cada uno con nuestros respectivos diputados, y sobre todo la Diputada del gobierno, para que conversen con el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca para que lleve adelante las reformas que se precisan llevar adelante en materia legal para que se termine el problema del abastecimiento de las pequeñas zonas rurales que se trajeron a colación en Sala.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Evidentemente sin duda es un tema complejo, tiene muchas áreas en las que no sólo interviene el gobierno departamental, por cierto el gobierno nacional tiene su injerencia –como decía el Edil Faig-. Y nosotros en esta Junta Departamental no estuvimos ajenos ni estamos ajenos porque hace algunos días, pocos días antes del cambio de gobierno, los coordinadores de las respectivas bancadas fuimos invitados a una reunión entre productores de la zona y autoridades de INAC.

Recuerdo que fue una reunión –hicimos el informe- bastante frustrante –por decirlo de alguna manera- porque no se encontró una solución, el tema todavía está en discusión. A veces –yo lo dije en esa ocasión- parecía un diálogo de sordos, porque las autoridades decían que había que cumplir con la ley y que el matadero municipal no se podía habilitar ni era sencillo habilitarlo, que estábamos a treinta kilómetros de un matadero, que había que implementar una solución, conciliar esa situación. Y los productores, por otro lado, decían que “por faenar un lechón estamos cuatro productores de la zona procesados sin prisión”. Y sí, era ilegal lo que estaban haciendo, pero por faenar un lechón y venderlo a un vecino estaban procesados sin prisión.

Se hicieron otros comentarios que no vamos a traer a colación, pero lo que sí puedo decir es que algunos productores se levantaron y se retiraron molestos porque no se encontró una solución.

Vamos a acompañar la moción de la Edila Maquieira porque creemos que es importante un ámbito de discusión y la Junta Departamental puede hacer su aporte, puede invitar a los productores, puede invitar a las autoridades.

Y estamos preocupados por un tema que no tiene una solución fácil, se habló incluso de hasta una propuesta para modificar la ley. Bueno, mientras esa propuesta de modificar la ley está en estudio, sería bueno trabajar al respecto.

Y vamos a acompañar porque queremos trabajar, nos preocupa el tema y sabemos que hay varios productores de la zona que están muy preocupados, muy involucrados y podemos hacer un aporte.

Con referencia a lo que decía el Edil Almirón, apoyamos que el tema pase a la Comisión de Desarrollo para su estudio.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Como bien se dice en esta noche, el tema de los abastos y mataderos en el departamento es muy complejo, muy complicado, donde la realidad es cruda y nos dice que solamente el matadero o el abasto –mejor dicho- de la localidad de San Javier, que tiene una utilización precaria previa de la década del '80, es la única que se mantiene vigente; el resto de las localidades del departamento no cuenta con ningún tipo de abasto ni de matadero, por lo tanto la situación es compleja y agravado con lo que es el abigeato y la faena clandestina hartamente denunciado en el ámbito departamental y nacional.

Además de eso, el encarecimiento y la complicación, sobre todo para las pequeñas localidades del interior -como decía la Edila Maquieira-, que se les hace a contramano el obtener carne para poder funcionar cuando antes lo hacían con autorizaciones precarias para matar mínimamente la cantidad de animales necesarios para el consumo de pequeñas poblaciones, hoy tienen que esperar que se pueda traer de Paso de los Toros o de Durazno o Paysandú carne mediante vías que son costosas o que son ilegales, como se decía esta noche acá. (ld)/

El Gobierno Departamental tiene fijado como una de las grandes metas, el tratar de terminar el matadero de la ciudad de Young, que empezó hace dos administraciones atrás.

Se trabajó en conjunto con los carniceros de la localidad para llevarlo adelante.

Las pretensiones de la categoría para poder exportar, llevaron a que se encarecieran los costos, y hoy estamos que no se ha terminado.

Se está buscando cuáles son las posibilidades reales de poder reabrir ese matadero de la ciudad de Young, de forma tal de que por lo menos el departamento cuente a corto plazo con un matadero público o privado, tenemos que ver cuáles son las mejores opciones para llevar adelante ese emprendimiento.

Digo esto porque es el que está más viable, es el que está a punto de ser terminado, sobre todo con la crisis económica que está sufriendo la Intendencia.

Un punto especial, es el matadero municipal de la ciudad de Fray Bentos, incompatible con el basurero municipal donde están.

La opción, obviamente, el otro día la manejamos, es el traslado del basurero.

El matadero podría ser reflatado en ese punto que hoy se encuentra la tablada municipal, pero necesita una gran adecuación.

Como bien decía la Edila profesora Castillo, en la pasada legislatura, en las últimas sesiones y ante invitación del Edil señor Gasaniga, que lo hizo público en el momento que empezaba la sesión, fuimos invitados a participar de una reunión donde productores se encontraban con técnicos de INAC.

Los técnicos de INAC, obviamente, lo único que pudieron decir es cuáles son las normas técnicas que ellos deben controlar y cuáles son las normas técnicas que los mataderos y los abastos deben cumplir y que el transporte de carne debe cumplir y qué es faena clandestina y qué es faena legal.

Por lo tanto, las expectativas de los productores no se vieron colmadas, porque, en definitiva, no es INAC quien reglamenta, INAC es un servicio técnico, asesora y después controla que esa reglamentación se cumpla.

Aquí, el que juega un papel fundamental, como bien lo decía el Edil señor Faig, es el Ministerio de Ganadería que tiene que ver con esta parte, y fundamentalmente el Parlamento Nacional que es el que realiza las leyes o reglamentaciones a través del Poder Ejecutivo, el Ministerio de Ganadería, y son los que hoy tienen la capacidad, por un lado porque el Ministro de Ganadería se ha cansado de decir que aquí se necesita un país productivo, bueno, yo creo que esto es parte de un país productivo, pero a su vez porque el Parlamento Nacional tiene las mayorías necesarias, una fuerza política para poder sacarlo adelante.

Por lo tanto “la pelota está en la cancha y tienen que patearla o cabecearla”. Ahí está la situación como para poder adecuar esto.

No puede ser que una capital departamental, como Fray Bentos, que por ser capital departamental y por estar situada sobre una ruta asfaltada, una ruta nacional, tenga que tener una determinada categoría de matadero y no puede bajar su nivel de categoría porque es capital departamental, cuando todos sabemos que el mercado aquí no es atractivo para hacer una inversión, que según se dice, como está el matadero de la ciudad de Mercedes a muy pocos kilómetros, aquí debería adecuarse, por ser capital departamental, un matadero prácticamente categoría 1.

Los costos que manejaba la Intendencia cuando se hizo el proyecto, -están en la Oficina de Desarrollo-, la instalación de un matadero en la capital departamental anda en el entorno de U\$S 400.000 ó U\$S 500.000.

Hoy, eso es prácticamente inviable para nuestra Intendencia, todos sabemos la situación económica en que está, lo que hay que tratar es agudizar el ingenio para

buscar una alternativa para que el departamento cuente con un abasto municipal o un matadero departamental.

Entonces, es de recibo el planteo, pero no creemos necesario formar una comisión especial, creo que el ámbito natural de toda esta problemática que tiene que ver con la producción, es la Comisión de Desarrollo, bien lo decía el Edil señor Almirón: “el tema de la carnicería vamos a pasarlo a la Comisión de Desarrollo”, bueno, también tendría que pasar el tema del matadero y del abasto municipal.

Por lo tanto, esa va a ser nuestra moción, que el tema pase a la Comisión de Desarrollo, como ámbito natural, para, de esa forma, poder conversar, primero que nada con el Ejecutivo, con los Diputados Departamentales, que ya están haciendo gestiones...

Recién se hablaba de la reunión que se tuvo a instancia de los productores con la Diputada Nora Gauthier, y los técnicos de INAC, también sabemos que fueron importantes las gestiones que hizo cuando en su momento fue Diputado el actual Intendente Municipal, y lo hizo también y lo sigue haciendo el Diputado Daniel Mañana, quien inclusive estuvo hablando con el Director de Mercado Interno de INAC para tratar de buscar una salida a la situación que se planteaba, fundamentalmente por la falta de mataderos, pero preocupados sustancialmente con la situación de que los productores rurales hoy no pueden realizar faena, como tenían acostumbrado, porque es considerada faena clandestina.

Es cierto, según lo que dice la norma es faena clandestina, los usos y las costumbres aquí, como otras cosas, han llevado a que el pequeño productor faenara un cerdo, un lechón para ser vendido a una familia para realizar un cumpleaños de 15, un casamiento, etc., y eso ahora está cortado porque los productores están asustados porque han sido procesados sin prisión, pero procesados al fin.

Ya el número de 4 que decía la Edila profesora Castillo, se ha superado, creo que llevan como 6 ó 7, por la situación. Pero no pasa sólo por los lechones, hasta a productores que traen conejos faenados, les ha llegado la complicación de que es faena clandestina y por lo tanto no se puede realizar.

Entonces, todo este tema de lo que es la faena tanto de animales mayores -ganado vacuno, ovino, cerdos-, o menores - pollos y conejos-, es todo un tema que hay que darle una respuesta definitiva, por lo tanto es importante trabajar en conjunto con la Intendencia Municipal, -vuelvo a repetir- con los Diputados, pero fundamentalmente con el Ministerio de Ganadería para que se puedan adecuar las reglamentaciones de lo que es la realidad de muchos departamentos del país, pero fundamentalmente de Río Negro, por lo que es el mercado, y se puedan buscar alternativas viables al respecto.

Otro punto importante, es la carnicería municipal.

La carnicería municipal está dentro de lo que son las mejoras de las políticas de gestión municipal, sin duda que es uno de los cuellos de botella que tiene la Intendencia Municipal.

Si preguntamos a la población que le dé un puntaje a la carnicería municipal, su gestión, su actuación, cómo funciona, probablemente el ranking sea muy bajo, porque deja mucho que desear.

Lamentablemente la faena, que se decía hoy, de hace muchos años atrás, no se está dando por distintos motivos; pero son interesantes las ideas innovadoras que está planteando el señor Intendente Municipal, pero creo que todos podemos utilizar un poco de imaginación para aportar ideas y llegar a buen puerto al respecto.



Terminando, la idea es que el tema del matadero y el abasto que planteaba la Edila maestra Maquieira pasen a la Comisión de Desarrollo, y apoyar lo que decía el Edil señor Almirón de que el tema de la carnicería también pase a esa Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga. (lv)/

SR. GERARDO GASANIGA. Señor Presidente, evidentemente tenemos algunas diferencias con la bancada oficial en este tema, entonces me permiten algunas reflexiones.

Este tema se trató en el período pasado –yo fui el que arranqué-; cinco años insistiendo con el tema del abasto, en este caso era el abasto de la ciudad de Fray Bentos. Lo que hoy tenemos que rever es el abasto del departamento de Río Negro, como tema esencial.

Acá en Fray Bentos tenemos que considerar además una cantidad de temas, como son el lugar que estamos situados, rodeados de una Colonia de muy pequeña escala de producción, que no le puede vender a los carniceros porque no completan un viaje, un “vagón” como se dice; entonces se hace complicada su comercialización. Entonces estamos hablando de un matadero fundamentalmente que no sé si va a bajar o no el precio de la carne, pero que vamos a generar puestos de trabajo, vamos a generar mano de obra, vamos a dinamizar esta zona y también otras zonas aledañas.

Estamos hablando de un tema que es un hábito y una costumbre de alimentación de nuestro pueblo; estamos hablando de un tema que también hay que tomar en consideración, que son los animales de granja –como se les llama-, que tanto problemas han ocasionado. No puede ser que acá hasta para matar una gallina habría que ir a un matadero, para comercializarla. Entonces los animales de granja, evidentemente, tendrían que tener un régimen distinto al que tiene otro tipo de animales.

También dicen acá que aparentemente el oficialismo, con buen criterio, que parte de esto tendría que solucionarlo el gobierno nacional. El problema es que nuestro gobierno nacional tiene muy poco tiempo en el gobierno, que tenemos una herencia de una cantidad de problemas, que tenemos que solucionar todo y no podemos en un rato, en tres meses, en un año ni en dos años podemos solucionar y modificar todas las leyes que hay que arreglar en este país.

Acá lo primero que tenemos que determinar es qué política queremos en el tema de la carne. Entonces yo lo que le pregunto a la bancada oficial es: ¿hay intenciones de que haya un abasto municipal o no hay intenciones de que haya un abasto municipal? Ese es el punto de partida.

Yo comparto lo que dice el Edil Gallo, que no es correcto que porque estemos en una ruta nacional, simplemente por eso, debamos tener un abasto de categoría uno, con todas las exigencias que implica eso, porque la ley fue pensada fundamentalmente para Montevideo, en una época en que en nuestro país llevar carne a Montevideo era contrabando –aunque parezca increíble-. Tendría que ser en función del consumo de la matanza, de los habitantes; pero hay una cosa que sí me quedó clara de esa reunión que tuvimos con la gente de INAC: que en definitiva el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca tiene las facultades para aprobar en forma temporaria algún tipo de matadero que no cumpla las normativas nacionales.

Entonces, volviendo al tema, acá en lo que tenemos que estar de acuerdo es en si queremos o no queremos un abasto municipal. Así que en este tema nos tenemos que

poner de acuerdo en la Junta y también nos tenemos que poner de acuerdo con el señor Intendente. Si todos tenemos la voluntad de que el abasto sea municipal, entonces hay que hacer las gestiones; y en las gestiones fundamentalmente el que tiene que demostrar el interés, más allá del que demostramos nosotros en función de lo que nos pide la gente, es el Intendente. Si el Intendente está de acuerdo y lleva adelante las gestiones ante el Ministerio, porque en realidad él es el responsable departamental, más allá de los Diputados, y el que tiene que llevar la última palabra; entonces podemos entrar a caminar de otra manera.

El tema pasa por que yo le pido a la bancada oficial que este tema, que es muy pero muy delicado, que es muy pero muy amplio... si nos ponemos a hablar de todo lo que hay para decir, van a pasar varias horas, de los intereses que se mueven atrás de todo esto, del negocio de la carne tradicionalmente y de muchos años. Entonces yo pido que en función de eso y de la importancia que tiene el tema, que sí reflexionen y nos permitan considerar una comisión especial.

Yo creo que este tema, el del abasto municipal, el tema de la carne, el tema de la carnicería, no puede ser un tema más de una comisión. Es un tema específico, demasiado importante para que sea un tema más –repito- en una comisión donde entran una cantidad de temas permanentemente. Yo creo que precisa una atención especial y tal vez un contacto directo para saber la opinión del Ejecutivo respecto a cuál es el camino que vamos a tomar, porque –repito- para mí lo principal es saber qué es lo que quiere el gobierno municipal en este tema. A partir de ahí todos podemos entrar a caminar; nosotros a través de nuestros contactos –como dicen ellos- con el gobierno, con la voluntad del Intendente, con el apoyo de legisladores, pero –reitero- yo le pido a la bancada oficial que reconsidere el tema, por la importancia que tiene, de crear una comisión especial.

Es muy importante el tema. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente. Me parece oportuno decir acá que el objetivo de este planteo no sólo pasa por ser una urgencia de los vecinos de nuestro departamento, de todo el departamento... acá no estamos hablando exclusivamente de Young ni exclusivamente de Fay Bentos; de todo el departamento.

Creemos que este planteo apunta a desarrollar una política departamental en el tema de mataderos y abastos municipales para el suministro de carne para consumo. Eso es fundamental.

Por otro lado, cuando iniciamos el planteo, consideramos que no era necesario reiterar el compromiso del gobierno uruguayo con el país productivo. Además, como Ediles Departamentales, tenemos la obligación, más allá del partido político al que estemos representando, de establecer los nexos con Diputados y Senadores para llegar a las autoridades de INAC y del Ministerio, que son –como bien se dijo acá- quienes tienen directa incidencia en estos temas. Pero no debemos de olvidarnos del sentido común; son los vecinos de Young, de Paso de la Cruz, de Sarandí de Navarro, de Mellizos, de Berlín, de Grecco, quienes están de alguna manera pidiendo una atención seria, responsable a esta problemática.

Y me gustaría recordar algunas cosas. Como Edil de la Junta Local de Young en el año 2003, participamos en la Sociedad Rural de Río Negro en una reunión con representantes de INAC, con autoridades de INAC de ese momento, con el Intendente

Municipal, con autoridades representantes del Departamento de Desarrollo de la Intendencia Municipal, con autoridades de la Junta Local de Young, con integrantes de la División Higiene de la Intendencia Municipal de Río Negro (mc)/ y con la Policía,... con los carniceros, había representación de carniceros de todos los centros poblados, donde se hizo un intercambio de información, se hicieron muchos avances y se dio mucha información por parte de INAC –especialmente hacia los técnicos de la Intendencia en lo que refiere a quién controla toda la problemática de las carnicerías-.

En ese momento yo recuerdo que uno de los señores de INAC –un Veterinario de INAC- dio lectura a un listado de las carnicerías habilitadas en el departamento de Río Negro, listado que se lo había acercado el señor Director del Departamento de Desarrollo. Y cuando comenzó a dar lectura a la misma fue una gran sorpresa, una desagradable sorpresa –supongo que no sólo para los que estábamos allí presentes, la mayoría residentes en Young, sino también para los propios carniceros- que gran parte de esas carnicerías que estaban en ese registro ya no estaban funcionando más, por diversos motivos no estaban funcionando o habían cambiado de dueño; había caducado, era totalmente ficticio lo que se les había acercado.

A partir de ese momento continuamos manteniendo reuniones con los carniceros que nos planteaban dicho problema, y vimos que era necesario continuar haciendo un seguimiento de este tema. En base a eso es que lo trajimos acá, porque además lo teníamos en nuestro Plan de Gobierno Departamental, que lo hicimos también involucrando a los vecinos de todos los centros poblados, involucrando a los carniceros y haciendo consultas a las autoridades del Gobierno nacional. Porque creemos que es necesario –en algo que para nosotros es fundamental- y sin ser reiterativos, quiero decir que es una urgencia de nuestro departamento el tema de abasto y mataderos municipales,... es necesario que los directamente involucrados estén participando, elaborando y colaborando con el Ejecutivo Departamental y con el Gobierno nacional.

Por eso reitero nuevamente: es necesario que los carniceros, los rionegrenses, los vecinos, la Policía, los técnicos –sean de la Intendencia, de INAC, del Ministerio- junto con los representantes nacionales, nos demos una instancia, por lo menos una, de sentarnos a conversar y discutir esto que creemos nosotros que es necesario que, de la misma manera que se trató en forma muy seria la problemática de los basureros y las Carteras de Tierra en anteriores sesiones. Debemos comenzar a trabajar sobre este tema porque es prioritario, es nuestro compromiso con la gente y debe ser el compromiso de todo este Cuerpo Deliberativo.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias señor Presidente.

Es para contestarle un poco a la Bancada del Encuentro Progresista, que preguntó cuál era la política nuestra –la Bancada oficialista- en cuanto al tema de abastos municipales.

Abastos municipales sí, se precisa entre otras cosas que el INAC y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca participen de esta política, definan reformas que hay que definir. Y el apuro que todos percibimos la gente tiene, cuando hacemos las giras, cuando visitamos a los vecinos, cuando nos plantean esta problemática es un apuro que

es muy saludable que se plantee en la Junta y que elevemos al Ejecutivo Departamental, pero también es bueno que lo sepa el Poder Ejecutivo a nivel nacional –la existencia de ese apuro-.

Cuando el señor Edil Gasaniga con inteligencia y capacidad nos dice que hay muchas cosas por reformar a nivel nacional, y que no se puede estar urgido. Bueno, hemos de recordar que el 1º de marzo es cuando llega el Encuentro Progresista al poder, y es el 7 de julio que llegamos nosotros aquí, por tanto todos sabemos de la premura que tenemos en estos temas, pero vamos a tener siempre dos meses de retraso con relación a lo que ha sido cuando llega el Gobierno nacional.

Abasto Municipal sí, pero con los controles requeridos, con la sanidad necesaria, y un tema importante que se tendrá que discutir en la órbita de la Comisión de Desarrollo, que es el de la competencia con las otras carnicerías –que no es menor-, que es un gran tema y que seguramente se estudiará con la debida paciencia e inteligencia.

Nosotros no estamos en la posición de votar una Comisión Especial, en el entendido de que todo lo que venimos diciendo implica que sea INAC –el Ministerio de Ganadería- y la Intendencia los que tienen que estar en el ámbito de decisión y no va a ser una Comisión Especial de la Junta Departamental la que vaya a definir el tema; sin embargo esa Comisión Especial puede llegar a generar una expectativa en los vecinos de este departamento, vinculados a esta problemática, que sea desmedida.

No es que le estemos dando una importancia menor al tema, y que por eso queremos pasarla a la Comisión de Desarrollo, ésta es el ámbito natural en el cual este tema tiene que moverse, y generar una Comisión Especial cuando sabemos todos aquí que no es competencia de esta Junta Departamental definir esto, y que sí también sabemos que ante la opinión pública puede quedar como que le estamos dando una función especial a una Comisión que –lamentablemente- no va a poder decidir sobre el fondo del problema; nos parece que no es conveniente, que no es la solución mejor para esta problemática.

Por tanto, la idea sigue siendo llevar el tema a la Comisión de Desarrollo, y tener en cuenta –desde la oposición- lo que acabamos de señalar en cuanto a la intervención que desde el Ejecutivo se le quiere dar a este tema, una intervención contable, una intervención en todos los ámbitos de desarrollo que ha tenido la Carnicería Municipal, para saber dónde estamos parados y que todos tengamos con transparencia la evolución de lo que pueda ser hacia delante este tema, y que podamos responder a esa pregunta que planteaba en su intervención última el señor Edil Gasaniga, que era el tema del Abasto Municipal.

Abasto Municipal sí, con calidad, con sanidad, con control, con conocimiento a raíz de una intervención contable de cómo han sido las cosas, y con la premura que significa este tema, tanto a nivel municipal...

Pero insisto: es el Movimiento de Participación Popular el que tiene el Ministro de Ganadería, el que tiene la mayoría de INAC, y además por si eso fuera poco, el que cuenta con la Diputada por el departamento; por tanto, nos parece que es un ámbito muy natural, y es muy necesario que se apriete el acelerador allí para tratar de conseguir las respuestas que la gente precisa.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Jorge Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Señor Presidente, voy a ser breve, es para reiterar nuevamente el compromiso de estudio de estos planteamientos. Yo creo que es buena cosa que sea la Comisión de Desarrollo, para no quitarle la especialidad del tratamiento del tema, sino que la Comisión lo puede llegar a tratar con la responsabilidad que el tema lo amerita, y lo hacemos pensando fundamentalmente en la superposición de comisiones –que está bastante complicada en esta Junta Departamental–.

Y después para coincidir ampliamente con lo que decía el señor Edil Faig recién: si nosotros creáramos una Comisión Especial, podemos darle a la opinión pública una expectativa que esta Junta Departamental capaz no puede llegar a contemplar, porque no es el ejecutor de las medidas.

Nosotros vamos a tener que ser el nexo, el mecanismo para buscar una salida viable a esta situación, trabajando con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, con INAC, con los Diputados, con el Ejecutivo Departamental, con los carniceros –como bien decían–, un factor fundamental para que esto pueda salir adelante. Muy distinta (nc)/todos sabemos, es la situación que se ha planteado en Young y en Fray Bentos con respecto a los carniceros, en un lado apoyaron y en otro no tuvieron interés.

Nosotros sabemos que en la feria que hace la Colonia Tomás Berreta bimensualmente, los carniceros de nuestra población no son los que compran en la misma el ganado, sino que vienen carniceros de otras localidades, particularmente de Mercedes y se llevan el ganado para Soriano, y nuestros carniceros lo compran directamente al frigorífico.

Por lo tanto, vuelvo a reiterar que vamos a trabajar este tema con la responsabilidad que amerita en la Comisión de Desarrollo.

Señor Presidente, hago moción de orden, vista la hora, para que se pueda prorrogar la sesión hasta que se pueda dar cumplimiento con los asuntos pendientes que tengamos para tratar esta noche y podamos terminar con los Asuntos Entrados de señores Ediles que vienen de sesiones anteriores, y se pueda dar cumplimiento a todo lo actuado en la noche de hoy sin la previa aprobación del acta. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil ingeniero agrónomo Gallo, de prorrogar la hora de la sesión hasta terminar con todos los asuntos que faltan tratar en la noche de hoy y se dé cumplimiento a lo actuado sin la previa aprobación del acta. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (Treinta y un votos).

Tiene la palabra el Edil señor Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Señor Presidente, moción de orden para que se dé por suficientemente debatido el tema una vez que hable el último Edil anotado para hacerlo.

SR. PRESIDENTE. Se pone a consideración la moción del Edil señor Faig. Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (Treinta y un votos).

Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira, que estaba anotada para hacer uso de la palabra.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Pensando o recabando todo lo que se ha dicho en Sala, y dado que se vislumbra que hay preocupación de todos los señores Ediles por tratar este tema con responsabilidad y seriedad, estaríamos acordando que pase el tema de abastos y mataderos municipales a la Comisión de Desarrollo, pero pidiendo especial atención en cuanto a que en el seno de la misma se elaboren instancias de participación en las que se involucre a los carniceros de todo el departamento, que se haga focalizado atendiendo cada realidad, porque cada pueblo, cada localidad, tiene su propia idiosincrasia, su propia problemática y es necesario escucharla; que también se involucre a la policía del departamento, por supuesto estableciendo los contactos correspondientes con los directores de INAC y con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Señor Edil Gallo ¿acepta usted la incorporación?

ING. AGR. JORGE GALLO. Por supuesto, señor Presidente, porque esa es la intención.

SR. PRESIDENTE. Correcto. Hay moción para que el tema de mataderos y abastos municipales y la reactivación de la carnicería municipal, pase a la Comisión de Desarrollo de esta Junta Departamental. Los que están por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobada, unanimidad (Treinta y un votos).

Continuamos.

5. **Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema relacionado con la situación de personas sin hogar y la necesidad de búsqueda de una solución urgente y transitoria.-  
Exp. 638

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de tratar el tema sobre tablas. Se está votando. Aprobada, unanimidad (Treinta votos).

Tiene la palabra, Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Brevemente.

Se está empezando a ver o a vivir una situación en nuestra localidad, en Fray Bentos, como nunca antes. No es cuantitativamente importante hoy pero en función de las plantas de celulosa y los posibles trabajos que estas puedan generar y todos los emprendimientos que eventualmente puedan venir, ya están llegando personas de otros lugares que están pasando o que pasan por una situación realmente muy mala.

Me ha tocado vivir en una oportunidad el ver a una familia, a una pareja con seis hijos vivir en un caño. Yo creo que los animales tienen mayor confort que algunas personas, y eso es absolutamente inaceptable. Y días atrás en una reunión de estas, una pareja en una misma situación vino acá a la Junta a hablar eventualmente conmigo.

Repito, la situación que se está creando en Fray Bentos en función de las posibilidades de trabajo seguramente va a incrementar este tipo de problemas.

El planteo viene por el lado de que se pueda generar a partir de la intervención de la Intendencia Municipal... No quiere decir que la Intendencia tenga que construir nada, pero a partir de su intervención, por ejemplo, hablando con organismos del Estado como la DGI u OSE, que tienen casas abandonadas que se van deteriorando día a día, el Intendente puede hacer alguna suerte de convenio y tener algún tipo de iniciativa que implique poder tener algún hogar transitorio para que eventuales familias, personas, parejas, puedan tener un lugar donde dormir y no duerman en la calle, que puedan tener un lugar en donde bañarse.

Nos parece que estas cosas urgentes deben atenderse también urgentemente. El problema de fondo es mucho más grande, pero estas son cosas que hay que solucionar o por lo menos hacer el esfuerzo para solucionarlas en forma bien rápida.

Por eso simplemente quiero trasladar la inquietud y la situación que están pasando algunas personas al señor Intendente Municipal para que en función de lo que dije pueda buscar algún camino de solución para lo planteado.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil en el sentido de solicitar que se pueda generar a partir de la intervención de la Intendencia Municipal de Río Negro una suerte de convenio para que se creen hogares transitorios. ¿Es así, señor Edil?

Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Esta inquietud del señor Edil Massey, que por supuesto vamos a acompañar, fue planteada en el ejercicio anterior por la señora Liliana Lasarte -usted tal vez lo puede recordar-, solicitándose de la misma forma que se pudieran crear hogares estudiantiles para personas que tienen violencia familiar, y no se obtuvo respuesta de ninguno de los Ministerios. Vamos a apoyar el planteo para ver si podemos tener mejor suerte en esta oportunidad.

SR. PRESIDENTE. Bien. Ponemos a consideración la moción del Edil señor Massey. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (Veintiséis votos).

Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, solicitaría que el punto seis, el punto siete y el punto veinte pudieran ser tratados en conjunto, porque en definitiva hace a un planteo de descentralización, que es lo que queremos aportar.

SR. PRESIDENTE. Ponemos a consideración la moción del Edil señor Massey de que los asuntos seis, siete y veinte sean considerados en conjunto. Los que están por la afirmativa se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (Veintiséis votos).

6. **Ediles señores Luis Massey y José Luis Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la creación de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young, presentando un proyecto al respecto.-  
Exp. 639

7. **Ediles señores Luis Massey, José Luis Almirón, Jorge Firpo y Maestra Daniela Maquieira.-** Solicitan considerar en Sala la propuesta de creación de la Oficina Departamental de Descentralización y Mejora de Gestión, presentando proyecto al respecto.-  
Exp. 640
  
20. **Ediles señores Luis Massey y José L. Almirón.-** Solicitan considerar en Sala el tema relacionado con la integración de las Juntas Locales de Young, Nuevo Berlín, San Javier, Grecco y Algorta, y la creación de la Junta Local en la localidad de Paso de la Cruz.-  
Exp. 653

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración el tratamiento sobre tablas de estos asuntos. Los que están de acuerdo se sirven manifestarlo. Aprobado, unanimidad (Veinticinco votos).

Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Señor Presidente, el eje de todo esto es el querer acercarle al señor Intendente Municipal ideas o instrumentos para que pueda llevar adelante algo que nos parece sustantivo, que es descentralizar o ir caminando en la descentralización del departamento.

Este no es un tema nuevo. Nosotros ya lo habíamos presentado al inicio de la Administración anterior y la verdad es que la mayoría no tuvo andamio. Acá hay un tema nuevo, pero el tema de la creación de la Oficina de Descentralización y Mejora de Gestión ya lo habíamos presentado. El tema de la creación de la Junta Local autónoma y electiva de Young también lo habíamos presentado, y decía que la verdad es que no tuvieron andamio en la legislatura anterior, en el gobierno anterior.

Hoy tenemos una expectativa distinta, y la expectativa distinta pasa porque hay un gobierno que históricamente ha reivindicado la descentralización, de ahí que somos optimistas en cuanto a que este tipo de planteos van a ser atendidos o que estamos pensando por lo menos básicamente en el mismo camino.

Para nosotros la descentralización es un tema realmente sustantivo, que apunta a la participación de la gente, al involucramiento de ella en los problemas cotidianos, en el planteo y en la resolución de los mismos. Es un proceso democratizador, pero que además apunta -y siempre ha sido ese también el sentido con el cual lo hemos planteado- a la mejora de gestión de la propia Administración en tanto va a recibir las inquietudes de los vecinos y puede direccionar los aspectos de gestión y de mejora en función de lo que los propios vecinos estimen como más urgente.(mm)/

Para quienes pensamos que la descentralización es un tema realmente trascendente -y nosotros lo pensamos, lo hemos hecho inclusive, más allá de avances y retrocesos que no tenemos por qué negar, lo hicimos ni bien llegamos al gobierno de la



Intendencia de Montevideo-, procesos, que por otra parte son lentos, pero apuntan a ir generando mejores condiciones de vida.

No quiero ser más extenso en la fundamentación, porque de hecho en las propuestas que elevamos en cuanto a la Junta Local Electiva y Autónoma de Young, y en cuanto a la creación de la Oficina de Descentralización y Mejora de Gestión, están las argumentaciones de cada una de ellas ahí, por lo tanto estaría de más que lo repitiera, simplemente quería resaltar el hecho de la importancia que se tiene, y particularmente la expectativa desde esta bancada, hacia que esta vez sí podamos avanzar.

Está planteado, justamente, al inicio de la gestión de esta Administración, que lo aleja de eventuales manipulaciones de otro orden, -electorales, por ejemplo-, que siempre se dan en la cercanía de procesos electorales en particular.

Esto no es una cuestión de resolución inmediata, porque queremos que cada uno de los Partidos Políticos pueda aportar a esta idea general y a esta propuesta que estamos elevando, por lo cual queremos plantear que el tema de la creación de la Oficina de Descentralización y Mejora de Gestión pase a la Comisión de Legislación para su estudio.

Eso sí, como en la legislatura anterior, vamos a pedir la creación de una comisión especial para el tratamiento del tema de la creación de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young, en la cual, en aquel momento que la presentamos, tuvimos expectativas, se hicieron algunas cosas, justo es decirlo, en aquel momento estuvo el abogado de la Intendencia, Dr. Mario Fonrodona, dando algún tipo de opinión jurídica sobre el tema, nuestra fuerza política en la localidad de Young, precisamente que es la involucrada, estuvo conversando con organizaciones sociales, a lo que seguidamente se va a referir la Edila Maquieira.

La sensación que me quedó es que no fue un tema que la mayoría de la comisión lo sintiera. En realidad, para el Partido Colorado, por lo menos en su idea general, la descentralización no es precisamente una de sus banderas, más allá de eso, por supuesto que hay personas que entienden que este es un proceso importante.

Rastreando este tema, me encuentro con una nota de la Junta Local de Young, dirigida al Presidente de la Junta Departamental de Río Negro en el año '97, que era el ex Edil Galland, -me voy a tomar unos segundos para leer algo-, cuando la Junta Departamental había rechazado la formación de una comisión para este tema, entonces decía *"...el malestar que causó en los Ediles locales de Young el rechazo por mayoría de la Junta Departamental a la integración de una comisión para estudiar el tema de la autonomía de la Junta Local de Young..."*

Es decir que de alguna manera el tema atraviesa horizontalmente a los Partidos Políticos y creo que hay personas dispuestas a trabajar en él.

Quiero dejar este asunto por acá, planteando lo de la comisión especial.

El último tema, relacionado con la creación de la Junta Local de Paso de la Cruz, entendemos que sería bueno que una población como ésta, que está creciendo en función de la forestación, que además tiene un fuerte sentido local, que tiene sus servicios y que el crecimiento implica multiplicar, de alguna manera, sus problemas, pueda tener una Junta Local que, en definitiva, concentre todas esas situaciones que hoy se dan y que eventualmente se van a dar con mucha mayor intensidad en el futuro.

Planteado esto, que también pedimos que en última instancia pase a la Comisión de Legislación para su estudio, solicitamos al Ejecutivo Departamental, la inquietud de

que cuanto antes pueda conformar las Juntas Locales que ya están instituidas, como son la Junta Local de Nuevo Berlín, San Javier, Algorta, Pueblo Grecco y la de Young. Creemos necesario que se echen a andar cuanto antes.

Todos sabemos cómo son designadas las Juntas Locales, constitucionalmente se sabe que son Juntas delegadas que las designa el señor Intendente a propuesta de los Partidos Políticos, sin embargo nosotros quisiéramos dejar la idea de que se pueda incentivar de parte de cada Partido Político la elección para la determinación de quién va a ser el representante de cada uno de ellos en esas Juntas Locales, en las que están y en las que, eventualmente puedan estar, porque también sabemos, o hemos oído –creo que lo dijo en Young- que el Intendente Municipal tiene la idea de instalar una Junta Local en Las Canteras, en Fray Bentos, lo cual particularmente me parece formidable.

Pero nos gustaría que se pudiera incentivar la elección de cada uno de los representantes partidarios a través de una elección, como lo ha hecho esta fuerza política, por ejemplo la Edila Maquieira, que fue Edil en la Junta Local de Young, fue el resultado de una elección donde había varios candidatos. Nos parece importante ese tipo de participación.

No quiero ser demasiado largo y aburrir ahora, pero algunos otros conceptos sobre el tema de la incentivación de la gente a la participación, los vamos a volcar en la comisión respectiva, por lo tanto termino aquí.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada aclaro que estoy totalmente de acuerdo en analizar y apoyar todo tipo de debate que por este tema y el que sigue –lo había preparado antes de la moción del Edil señor Massey-, se impulse desde el ámbito que sea.

Al considerar este tema, voy a su vez a adelantar mi opinión sobre el tema que sigue. Antes que nada, creo que éste y el próximo asunto, son temas de política departamental, es decir implica pensar en un Río Negro no a cinco años, sino más allá.

El tema de la autonomía de la Junta Local de Young, lo considero conectado con el asunto que sigue, que se va a plantear aquí esta noche, el de la descentralización y mejora de gestión. Digo esto, porque el objetivo final de esta autonomía es lograr lo que bien se manifiesta en la exposición de motivos sobre la creación de la Oficina Departamental de Descentralización y Mejora de Gestión, cuando dice “*transferencia de cometidos, potestades y recursos de los órganos centrales a los periféricos*”.

Entonces, creo que ambos temas deben analizarse conjuntamente pensando a Río Negro como un todo, y no con zonas autonómicas por un lado, Juntas u Oficinas Centralizadas por otro.

Hay que analizar, por ejemplo, si creando autonomías en zonas autosustentadas económicamente no quebramos un principio básico en nuestra sociedad, el de la solidaridad entre las distintas localidades de nuestro departamento. No podemos privar a vecinos nuestros de localidades menores, con mayores necesidades aún que los que habitamos en Fray Bentos o Young, a recursos que se originen en nuestras comunidades, todo lo contrario, debemos lograr el equilibrio justo y el máximo apoyo a los más necesitados habiten en donde habiten.

El tema de la autonomía es planteado desde hace largo tiempo y recobró vigor por el gobierno centralizado que en los últimos años hemos tenido y que han dejado de

lado, no solamente a Young sino a todas las localidades del departamento, entonces creo que sería erróneo comenzar a analizar este tema de la autonomía, ya que nos estaríamos llevando por una sensación y visión parcial del mismo cuando lo que hay que visualizar es que a Río Negro lo queremos todos, Gobierno, sociedad civil, etc.. (lv)/

Debe pensarse en lograr una mayor autonomía de gestión para Young pero también para Nuevo Berlín, San Javier, Algora y Grecco. Pero por qué no establecer oficinas municipales -propuesta que voy a elevar a este Cuerpo en las próximas sesiones- en Paso de la Cruz, quizás como punto previo a lograr una Junta Local, como bien decía Massey. Paso de los Mellizos, Sarandí de Navarro, en donde los vecinos puedan hacer gestiones ante la Intendencia sin necesidad de tener que trasladarse a Young -con todo lo que ello conlleva económico y familiarmente- o pedir el favor a un político.

Pienso -por ejemplo- en instrumentar que en estas oficinas municipales o el resto de las Juntas Locales ya existentes, se puedan tramitar las partidas de nacimiento, defunción, guía de ganado, etc. Por qué no pensar en establecer una Junta Local en Fray Bentos -cosa que adelantaba nuestro Intendente-.

Por ejemplo, muchos de los temas que esta noche abordamos en la Media Hora Previa son de esta localidad, por lo que jerarquizaríamos a Fray Bentos con un ámbito propio para el tratamiento de su problemática.

La descentralización de gestión le dará al Municipio una mayor capacidad de eficiencia -mejor uso de los recursos- y eficacia -impactos en la población-.

Por último, sumado a estos conceptos nace el de región, que es un concepto más amplio que el de la autonomía, pensando el concepto de autonomía como un desarrollo de la sociedad; y que no necesariamente concuerda o respeta las decisiones político-administrativas que nuestro país a fijado.

Recién hablábamos -por ejemplo- que Sarandí de Navarro tiene una vinculación muy estrecha económicamente con Paso de los Toros o Mellizos con Guichón o Algora con Guichón también.

Young, por ejemplo, no puede pensar en desarrollarse de espaldas al departamento por el simple hecho de pensar en desarrollarse, si no logra generar en torno a su región de influencia una mejor calidad de vida; mejores servicios públicos; brindar a las empresas productivas una infraestructura adecuada. Tarde o temprano, si estos problemas no son solucionados, repercutirán en Young; no somos una isla, todo está interrelacionado.

En resumen -en mi opinión- es un tema muy amplio para ser considerado exclusivamente en una Comisión que se crea a tal efecto -esto lo decía pensando un poco en la autonomía de la Junta Local de Young-porque si seguimos así, mañana vamos a tener que crear comisiones para analizar las autonomías posibles de Berlín, San Javier, para el caso de que existan inversiones que ofrezcan interés nacional para el desarrollo del turismo, como lo establece la Constitución.

Considero que es imperativo someter a análisis estos temas, eso sí. Pero vuelvo a repetir, como un todo, pensando en qué tipo de Intendencia es la que queremos para que nos gobierne.

Propongo que se cree una comisión -puede ser Permanente o Especial- sobre la problemática de la descentralización en el ámbito de la Junta Departamental, para que analice este tema y el próximo. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Mi aporte va unido a lo que el Edil Massey comenzó a manifestar sobre las diversas acciones que se fueron haciendo antes de presentar este Proyecto de Autonomía de Gestión de la Junta Local de Young.

Como es de rigor y como se debe hacer y como amerita hacerse, nuestra fuerza política presentó este proyecto en todos los ámbitos de la sociedad. Es así, que como Edila de la Junta Local de Young, participé junto con otros compañeros de la bancada de la Junta Departamental, presentando este proyecto a toda la sociedad civil, con mucha amplitud, donde la propuesta era leer y sentarnos a discutir.

No quedó una sola organización social, no quedó ni una sola empresa que nos planteara directamente: “no, esto a nosotros no nos interesa”. Por el contrario, hubo mucho interés, mucha atención y una muy buena disposición de todos los involucrados de la sociedad para sentarse a trabajar junto a nosotros, con nosotros; en definitiva, para participar.

Es así que, no sólo acercamos a todos los Ediles de la Junta Local de Young, sino que también a la Sociedad Rural, a la Asociación de Lecheros, a empresas importantes como CLALDY, CADYL y MILAGROS S.A., a la Asociación de Odontólogos de Young, al Director del Hospital de Young y a la Comisión de Apoyo, a la mutualista CAMI y otros sectores que no son minoritarios.

La verdad es que seguiría nombrando y tomaría mucho tiempo de esta reunión. Sí podría decir que -por ejemplo- las Apales de los Liceos, las Comisiones de Fomentos, la Comisión Interescolar, que funciona en Young. Tratamos de involucrar a toda la sociedad y esto creemos que es fundamental.

Hoy nos preguntaba un periodista: “¿y ustedes están seguros que a los younguenses les sigue interesando el tema de autonomía de gestión?” Por supuesto que sí, porque como decía hoy el Edil Cresci -y personalmente como Edila de la Junta Local lo viví durante todos estos últimos años- pasamos de elevar una bandera de descentralización desde algunos ámbitos, a la centralización total como se dio en el último período de este Gobierno, del Gobierno municipal.

Entonces, no sólo como Edila de una Junta Local vimos la necesidad de que lo que se desea hacer en un determinado centro poblado -en este caso Yong- deben de participar todos los integrantes de la sociedad civil; deben de ser los younguenses quienes gestionen, quienes creen, quienes participen, tratando de sacar adelante diferentes propuestas y diversas propuestas de la ciudad de Young. Así como no tengo dudas que sería interesante también que los pobladores de Berlín sean partícipes y hacedores de sus propias propuestas.

Entonces, creemos que no sólo se dieron instancias oficiales y dentro de los órganos pertinentes para presentar estos proyectos, sino que también se dieron -y muy ampliamente- hacia la sociedad civil. Además, en el seno de la Junta Local de Young y

un poco más tardío en el tiempo, también recibimos otro proyecto de Junta Local Autónoma y Electiva de Young, que no los presentó la Comisión Seccional Young, por Agrupación 58, que está firmado por Ediles de esta Junta Departamental en la actualidad como es el señor Hugo Amaral y el escribano Samuel Bradford.

O sea que, hay dos proyectos: está el del Frente Amplio y está el proyecto de la Comisión Seccional para la Agrupación 58.

Y no hay dudas que nos interesa a los younguenses y como hoy el Edil Cresci lo manifestaba con mucha preocupación, nos tiene que preocupar e interesar a todos los rionegrenses.

Creo que éste es el momento, como lo dijimos anteriormente con el tema del abasto y con otros temas que seguramente se van a seguir tratando en este recinto. Nada más, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Francisco Faig.

SR. FRANCISCO FAIG. Gracias, señor Presidente.

Se trae a colación un tema muy importante, con varios temas resumidos en uno y entonces nos parece importante desde el Herrerismo parar rodeo. Es decir, tratar temas todos vinculados y todos muy importantes que hacen a la institucionalidad, al respeto de las minorías, a la autonomía, a la forma en que se reparte el poder político, todas cosas esenciales en un nuevo Gobierno que está llegando y todas cosas -además- esenciales en un contexto nuevo, en el cual la minoría en el departamento es mayoría a nivel nacional.

¿Por qué decimos esto? Porque leyendo atentamente la Constitución, se dice -por ejemplo- que en el artículo 262 *“que podrá haber una autoridad local en toda población que tenga las condiciones mínimas que fijará la ley. También podrá haberla una o más en la planta urbana de las capitales departamentales, si así lo dispone la Junta Departamental a iniciativa del Intendente.”*

Una de esas iniciativas era sin duda y se manejó en la campaña electoral, el tema de que haya una Junta Local en el barrio Las Canteras. (tm)/ Iniciativa que impulsara el candidato a Intendente electo, el doctor Omar Lafluf, creo que entre otras cosas porque le pareció muy bien la idea que nosotros, desde nuestro sector, planteáramos para las elecciones internas en la Intendencia que queremos para hacer algo en Las Cañas y algo -que finalmente también se va a tomar- en este sentido en Las Canteras.

Por supuesto que lo que se dispone en estas cosas, como por ejemplo el Artículo N° 287 de la Constitución, cuando se dice que “el número de los miembros de las autoridades locales que podrán ser unipersonales o pluripersonales, su forma de integración en este último caso, así como las calidades exigidas para ser titulares de las mismas, serán establecidos por la ley”, todas estas cosas hacen referencia a la ley nacional. Ley nacional que, por supuesto, implica acuerdos políticos para encontrar las mayorías en el Parlamento y que en estos casos esenciales creo que deben ser mayorías que traspasen lo que fijó el cuerpo electoral en octubre del año pasado. Porque el Encuentro Progresista tiene su propia mayoría pero estamos hablando de una institucionalidad nueva que implica también el acuerdo de los partidos de oposición, y en particular dentro de los partidos de oposición el Partido Nacional que tiene la enorme responsabilidad de ser el partido mayoritario de esa oposición.

Entonces, decíamos “parar el rodeo”, porque evidentemente el tema de la Junta Local Autónoma y Electiva implica que para que haya elección de la Junta Local tiene que haber autonomía. Y puede perfectamente establecerse en un criterio político nuevo, creo yo que adaptado a las nuevas cosas que suceden en nuestro país, Juntas Locales Electivas pero que no sean autónomas. Es un poco lo que estaba señalando Massey hace algunos minutos atrás cuando decía que los partidos políticos abrieran sus elecciones internas, o la participación interna, a elecciones que permitieran que los delegados en las Juntas Locales de hoy en día tuvieran un respaldo electoral de alguna forma establecido en base a esas elecciones abiertas. En ese sentido, importa quizás definir, y es otra tarea importante para los señores diputados departamentales, que tomen la iniciativa a nivel parlamentario para encontrar los caminos de acuerdo para quizás generar esas Juntas Locales electivas pero no autónomas; que no contradigan lo que es la autonomía de la elección de lo que hoy fija la Constitución pero que permitan figuras nuevas institucionales que acompañen un poco la necesaria descentralización que todos nos damos cuenta tienen que tener los gobiernos municipales y la necesaria legitimidad de las urnas que tienen que tener las Juntas Locales en todo el departamento.

¿Y por qué decimos lo de la necesaria legitimidad de las urnas?, porque la forma de integración -que estamos de acuerdo con el Frente Amplio, tiene que hacerse lo antes posible- de esas Juntas Locales hasta tanto la ley no defina lo contrario, se define en la Constitución y lo leo: “se llamarán Juntas Locales, tendrán cinco miembros y sus miembros -en este caso cuando no es ni Electiva ni Autónoma- se designarán por los intendentes con la anuencia de la Junta Departamental y respetando en lo posible la proporcionalidad existente en la representación de los diversos partidos en dicha Junta”.

Creo que esto es medular, es muy importante porque las anteriores Administraciones no entendieron que había que seguir este precepto -es cierto que la Constitución dice que se respetará en lo posible, o sea que no es una obligación del Intendente respetar lo que fue la proporcionalidad de la Junta Departamental-, llevando al extremo este criterio definieron que como en la Junta Departamental había una mayoría colorada, eso se tenía que llevar a cabo en todas las diferentes Juntas Locales. En ese sentido, coincide hoy en día lo que son las mayorías en cada una de las localidades con lo que es la mayoría en la Junta Departamental; me explico: en la Junta Departamental es mayoría el Partido Nacional y en cada una de las localidades donde hay hoy en día fijadas Juntas Locales, la mayoría es del Partido Nacional -tanto en Young, como en Algorta, como en Grecco, como en San Javier y Nuevo Berlín-.

Quiere decir entonces que por un conjunto de condiciones fortuitas, cumpliendo con lo que se dice aquí, se está cumpliendo también con la representación de cada una de las localidades, algo que no podía hacer el Partido Colorado, porque cumpliendo lo que dice la Constitución, no estaba cumpliendo con la proporcionalidad que establecía cada una de las localidades. Y eso generaba, evidentemente, un conflicto inevitable entre lo que era las mayorías de las Juntas Locales -por ejemplo en Young sin ir más lejos- con lo que era la mayoría que había establecido esa población en la votación municipal de mayo del 2000 o la de hoy en día de mayo de 2005, la más reciente.

Por tanto, el Partido Nacional va a poder establecer mayorías en las Juntas Locales que respeten este criterio y a la vez que respeten lo que votó la gente en cada una de las localidades.

Entonces, importa que entendamos que en cada una de las Juntas Locales tiene que haber de cinco tres que son del Partido Nacional y dos que corresponden a los partidos que no son de gobierno, el Frente Amplio y el Partido Colorado.

Importa entonces también establecer en este criterio de participación política que -repito- es esencial porque hace a la institucionalidad, hace a la representación de los partidos políticos que son los únicos y auténticos representantes de la sociedad civil desde el punto de vista político, importa respetar esta proporcionalidad entre otras cosas porque la Constitución prevé que haya esa Junta Local con sus Ediles locales y un representante del Poder Ejecutivo, que todos sabemos es el que define las políticas públicas, concretas en las Juntas Locales que son los Secretarios de las Juntas Locales. Secretarios de las Juntas Locales que, lógicamente, tienen que establecerse en función de un criterio de confianza, un criterio de respeto político hacia y para con el Intendente, que en este caso se ha dado en la conformación de las distintas Juntas Locales, ha sido así, es toda gente de confianza del Intendente, y está faltando definir el tema de los Ediles.

Entonces, sabemos que es uno de los tantos temas que tiene que ser rápidamente establecido. Entendemos que tiene que respetarse la proporcionalidad por todo lo que acabamos de decir, además porque es la forma de darle legitimidad real a la Juntas Locales y entendemos que esa representación tiene que abarcar, dentro del Partido Nacional también, un criterio de respeto de las diferentes listas.

Y se nos dirá que es un tema que no tiene porqué tratarse en la Junta Departamental, es un tema que define el Intendente y que con su definición política le da la posibilidad a la Junta Departamental para que defina su anuencia o no y en función de eso se vota. Eso es verdad, pero es bueno que desde este Órgano, que es la caja de resonancia política, que es donde está la representación política de los diferentes sectores a nivel departamental, que se tenga claro que desde dentro del Partido Nacional nuestro sector está abogando por la representación proporcional de los partidos y de las listas dentro de los partidos. (Id)/

Sin entrar en el detalle, que será compatible o no y que yo creo que debe ser dejado librado a cada uno de los partidos, de la forma en que se define -como decía Massey- el tema de las elecciones o no abiertas de cada uno de los partidos, yo creo que hay que fijar el criterio de lo que se votó en mayo, por un tema sobre el cual no queremos abundar pero que hace un poco a lo que es la diferente participación política en cada uno de los partidos y que cuando hay una votación abierta y no obligatoria se privilegia en ese caso el aparato tradicional de cada uno de los sectores y no es una representación fiel de lo que la ciudadanía quiere. Es una discusión teórica, en todos los casos tenemos la fotografía de lo que ocurrió en mayo y creo que eso se debe respetar. Se debe respetar hacia afuera y hacia adentro, y el Herrerismo quiere señalar claramente esto porque no tenemos un antecedente que nos garantice ese respeto en cuanto a lo que fue la conformación del Poder Ejecutivo Departamental.

Entendemos sí, por supuesto, que es absolutamente legítimo lo que se hizo en el Poder Ejecutivo Departamental en cuanto a que se fijaron los directores y se fijaron las cuotas de poder en función de lo que define el Intendente, y es clarísima la Constitución en que le da toda la posibilidad al Intendente de hacerlo; también es clarísimo desde el gobierno del 58, del 62, del 90 del Partido Nacional, que siempre se respetó la proporcionalidad; es decir, lo que marcaba el pueblo, lo que marcaba el soberano votando, para definir qué cuota de poder tenía cada uno de los integrantes de las diferentes listas o de los diferentes sectores del partido.

Y como entendemos que es legítimo lo que hizo el Intendente pero no compartimos ese criterio político, es que venimos a decir que en este caso concreto de las Juntas Locales, es exigible, no sólo para dentro del partido sino para la transparencia que tiene que tener esto, para la tranquilidad de todos los partidos políticos y de la ciudadanía en sí, que se respete este criterio de proporcionalidad.

Por supuesto, a nosotros nos preocupan las posiciones nuestras, las de la Lista 904, pero estimo también muy evidente que le debe preocupar lo mismo al Frente Amplio, cuando tiene representación importante en algunas localidades, y estimo también que debe ser muy importante para el Partido Colorado tener esa proporcionalidad.

Como la Constitución da un parámetro para formar esas Juntas Locales pero no exige, es que nosotros venimos a decir: estamos de acuerdo con que se integren rápidamente, estamos de acuerdo con que se integre la Junta Local de Las Cañas, porque entendemos que es fundamental para el funcionamiento mismo de Las Cañas y sobre todo con este desarrollo urbano que va a venir, que se integre el tema de la Junta Local en Canteras, que se le dé, y por supuesto que tiene que venir con la iniciativa propia, como marca la Constitución, del Intendente, pero que se le dé una Junta Local a Paso de la Cruz. Es verdad que Paso de la Cruz está creciendo, es verdad que tiene su propia identidad, es verdad que beneficia a Paso de la Cruz y a toda la gestión municipal el que haya –como decía Cresci- centros de la Intendencia Municipal donde se permita trabajar y donde se haga más ágil la tramitación con temas de la Intendencia; por tanto, estamos apoyando este criterio del Frente Amplio de venir a plantear la conformación de la Junta Local en Paso de la Cruz, algo que no estaba previsto dentro de nuestro programa de gobierno partidario, y lo queremos dejar claro, porque no existe esa iniciativa en el programa y creo que estamos tomando una iniciativa de apoyar algo que, por supuesto, tendrá que definirse, por supuesto que tendrá que venir con la iniciativa del Poder Ejecutivo; pero como no tenemos representantes en el Poder Ejecutivo para incidir en esa decisión, es que lo estamos diciendo aquí, en el seno de lo que nos corresponde y que es nuestro espacio político en el sistema político departamental.

Y estamos diciendo también que la Junta Local Autónoma y Electiva de la ciudad de Young tiene que, primero, analizar hasta qué punto va su autonomía, es decir el límite geográfico, que no es menor en este tema, y señalándole a la mayoría parlamentaria nacional, que es el Encuentro Progresista, y por supuesto que a nuestros Diputados Departamentales, la necesidad que tenemos como sistema político de establecer nuevas figuras institucionales para darle participación política a la gente en las diferentes localidades. Es decir, que puede haber juntas locales electivas pero no autónomas, y eso surge a partir de una ley.

Por lo tanto, a todo esto lo queremos señalar para dejar claro que vamos a apoyar esa comisión especial como objetivo no sé si termina siendo un estudio general de este tema o en particular de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young; tendremos que discutirlo en estos minutos que siguen. Y para recalcarle al Poder Ejecutivo que nuestra visión de las cosas, nuestra visión del criterio político de definición de los principales cargos políticos, de las principales cuotas de poder, de las principales representaciones que marca la gente cuando vota, deben ser respetadas en las juntas locales de cada uno de los poblados del departamento.

Entendemos –repito- legítimo lo que se hizo en el Ejecutivo; no compartimos el criterio político, lo hemos establecido públicamente en más de una ocasión, pero nos parece que tenemos que, como Partido Nacional que hemos históricamente defendido la



bandera de la descentralización y el respeto a la proporcionalidad del voto, respetar lo que señala la Constitución en cuanto a cómo se forman las juntas locales y procurar que rápidamente se lleve adelante esto. ¿Por qué?, porque todos sabemos que las juntas locales tienen en el Secretario Ejecutivo al brazo ejecutor del Intendente, y tienen en los Ediles locales, a esos referentes locales de cada uno de los partidos, de cada uno de los grupos, que son los vecinos más notables y que colaboran con el Secretario Ejecutivo, o que por lo menos es allí donde está la disonancia política o el acuerdo político para terminar de establecer las políticas que se lleven adelante. No es bueno que haya un Secretario Ejecutivo y que no haya Ediles representando a las minorías o a las minorías del partido mayoritario o, en fin, a quien se quiera definir que tiene que representarse.

Por lo tanto, exhortamos al Ejecutivo a que rápidamente se formen esas juntas locales y exhortamos al Ejecutivo a que se lleve adelante respetando la proporcionalidad que señala la Constitución. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Como ya se dijo aquí en Sala, no es un tema nuevo; se remonta no sólo al período anterior, se remonta al año 87, señor Presidente, al primer gobierno democrático instalado después de la Dictadura del '73. O sea, en el primer gobierno del Dr. Carminatti ya tenemos un antecedente, que es de la Agrupación 58 del Partido Nacional, que solicita a esta Junta Departamental a través de sus Ediles Marcelo Linale, Raúl Lafluf y Sergio Matera el análisis del mismo tema. Es decir que lo que se manifestó en Sala es cierto, pero también hay que reconocer que es una preocupación muy anterior la de la Junta Local Autónoma y Electiva de la ciudad de Young, que permanentemente en los períodos, las diferentes legislaturas, desde que se restableció la democracia se ha reiterado este tema.

A esto yo lo traje a colación en la legislatura anterior y vuelvo a traerlo otra vez, porque parece como que estamos trayendo cosas muy nuevas o que aquí estamos resucitando discusiones y es buena cosa sí tener en cuenta todo lo que esta Junta trabajó y elaboró al respecto.

El Dr. Fonrodona fue delegado en esa comisión cuando la Agrupación 58 trajo este tema, fue delegado nombrado por el Intendente Dr. Carminatti, (mc)/ concurrió a la Junta de Young para hacer un trabajo en conjunto. Y también yo recordaba, en ese momento en la Legislatura anterior, que es fundamental la presencia del Ejecutivo Departamental, porque es una condición “sine qua non” para cualquier iniciativa legislativa al respecto –la iniciativa del Ejecutivo Departamental, o sea la iniciativa del señor Intendente-, teniendo en cuenta esto, aquí podemos estar los treinta y un Ediles contestes en una posición, pero si la iniciativa no proviene del señor Intendente, no va a prosperar. Entonces es importante ante cualquier avance de discusión, estudio, investigación, trabajo con la sociedad civil, tener la opinión del señor Intendente –porque es, en mi opinión, muy importante-. Es más, es condición “sine qua non”. Porque lo dice el artículo 288 de la Constitución de la República dice que *“para que una Junta Local sea declarada autónoma y elegible, es imprescindible una iniciativa del Gobierno Departamental”* –en este caso el Ejecutivo-.

Entonces, señor Presidente, comparto todo lo que se dijo en Sala, pero –agrego es fundamental tomar en cuenta la opinión del señor Intendente; no tengo dudas de que además lo vamos a hacer, se le va a solicitar, se va a implementar eso, pero creo que tenemos que trabajar junto con él en este tema.

Además quería recordar algo que es cierto, que en la Legislatura anterior se trabajó, y me alegro mucho que la señora Edila Maquieira haya encontrado eco en las diferentes organizaciones sociales de la ciudad de Young, porque creo que como toda iniciativa de descentralización y de participación, debe crecer desde el pie.

Yo desconfío cuando nosotros desde las instituciones de Gobierno lanzamos y hablamos de participación y levantamos las banderas de la participación y a veces no encontramos eco en la gente –es la propia gente la que debe reclamar la participación- a veces es tan difícil encontrar gente que quiera trabajar por el Liceo, o por alguna institución –hablo por Fray Bentos, no hablo por otras localidades, hablo por mi localidad que es lo que más conozco-. A veces está costando encontrar comisiones que quieran renovar a las personas, a veces se reiteran las mismas comisiones porque es difícil encontrar personas que quieran participar.

Se habla mucho de participación, pero a veces hay –y soy muy respetuosa en esto-, a veces hay un divorcio entre el discurso y la realidad de los hechos; yo soy firme partidaria de la participación, la apoyo, la he practicado y la practico, pero creo que la participación debe ser reclamada siempre desde el pie.

Esta Junta Departamental, en la Legislatura anterior conformó una Junta Especial que estaba integrada por miembros de los tres Partidos, y lo último que se hizo –que además fue una idea general de la Comisión- fue resolver no tomar decisiones estando tan próximo el período electoral, porque entendíamos que no era conveniente utilizar este tema como bandera política en los períodos electorales; que éste si es un buen momento para reiniciar la discusión.

Pero sí quiero aclarar que se enviaron notas –yo tengo las notas, y el Secretario puede corroborar esto con nosotros- al Centro Comercial e Industrial de Young, la nota decía: “la Comisión Especial de Autonomía y Electividad de la Junta Local de Young, de la Junta Departamental de Río Negro le solicita si dentro de sus posibilidades podrían recibirnos con motivo del tema que está a estudio, en tal sentido la mencionada Comisión se permite sugerir una fecha... Agradecemos desde ya la atención”. O sea, se enviaron notas al Centro Comercial, a la Sociedad Rural de Río Negro, a la Junta Local de la ciudad de Young –que dicho sea de paso, la única que respondió con interés, fue la Junta Local, integrada por la hoy señora Edila acá presente en Sala, Sra. Daniela Maquieira- pero fueron los únicos que respondieron, señor Presidente. Los demás no nos respondieron y el Secretario llamó varias veces por teléfono, le hizo el seguimiento, y bueno, no encontramos respuesta a esto, hay que decirlo, porque esta Comisión trabajó y no encontró eco.

Espero que en esta Legislatura que recién se inicia, con un tema nuevo, con Ediles nuevos, con una coyuntura diferente –que también es importante- encontremos otro eco; porque es muy importante que estas Juntas Locales salgan y respondan desde el pie, que no sean proyectos que nosotros lancemos desde el Gobierno sin que tengan eco en la población. Me alegra mucho que la realidad sea como dice la señora Edila Maquieira, que haya cambiado, la coyuntura es diferente; y esperemos que la gente responda.

Porque los proyectos lanzados desde arriba –repito-, lanzados verticalmente, no... no creo que sean convenientes, siempre es bueno que surjan desde abajo, desde la propia gente. Cuando se restableció la democracia en este país yo recuerdo que el gran debate era la cogestión, la autogestión, la descentralización –perdón, la descentralización ya es una vieja bandera-, la participación. Por eso bienvenida la

discusión, estamos por la participación, estamos por el trabajo –jamás rehuimos al trabajo- queremos hacer nuestro aporte.

Pero recordaría lo que dije al principio: es fundamental tomarle opinión del señor Intendente, porque su decisión es una condición “sine qua non” también para cualquier proyecto, y es buena cosa conocerla desde el comienzo de la discusión.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Quiero salvar algunas omisiones y decir algunas otras cosas:

En primer lugar, ni en aquella oportunidad ni en ésta –más allá de que en la Legislatura anterior lo dije y ahora no-, jamás pretendimos ser el padre de la criatura; era un aporte a la discusión de un tema sentido en una sociedad –lo expresaba la señora Edila Maquieira- y planteábamos la conformación de una comisión para discutirlo, para tratarlo, y es cierto, algo se hizo en esa comisión –yo la integraba-... pero no lo suficiente, y yo diría que tampoco con el calor suficiente.

Porque una cosa es mandar notas –como la señora Edila Castillo leía recién, que obviamente fue así-, y otra cosa distinta es hacer un trabajo como lo planteaba la señora Edila Maquieira, de ir a hablar personalmente, de ir a plantear en qué consistía la propuesta, a cada una de las organizaciones sociales; y eso no se hizo. Es más, no pudimos tener ni siquiera una reunión con la Junta Local de Young por este tema –lo cual es bastante insólito-, pero bueno, simplemente en eso quería hacer esa precisión.

La omisión que quería salvar es que el Partido Nacional –que no lo dije cuando empecé a hablar hoy- que el Partido Nacional también en la Legislatura pasada tenía su proyecto –que recién lo dijo la señora Edila Maquieira y me hizo acordar-. Lamentablemente, por circunstancias que no vienen al caso y que ni importan, el hecho es que no pudimos ponernos a discutir, a tratar –más allá de que ese fue el espíritu- de ir viendo la propuesta nuestra y la del Partido Nacional para ir aunando cosas, aunando criterios, que era lo que en definitiva queríamos, pero que bueno, interesa destacarlo, porque hoy el Partido Nacional es Gobierno, y no me cabe la más mínima duda de que va a ir facilitando el entendimiento en un tema tan sentido como es éste.(nc)/

Otra precisión que quiero hacer es que por allí -si no recuerdo mal- algo dijo el Edil Cresci en cuanto a si no estaríamos dejando de lado la solidaridad desde el punto de vista económico, y ni en aquella oportunidad ni en esta eso estuvo planteado. Nosotros creemos siempre que las finanzas tienen que estar centralizadas.

Hay ahí constitucionalmente un artículo que habla de que el setenta por ciento de lo recaudado por lo que eventualmente pueda ser una Junta Local autónoma, tiene que quedar en esa Junta Local. Nosotros renunciamos expresamente a eso. Está planteado en la propuesta que elevamos y que tienen los señores Ediles, porque entendemos que debe haber solidaridad en esto, en que la localidad o la región más rica tiene que contribuir al crecimiento de aquellas que no lo son. Así que en ese sentido se tiene que tener la más absoluta seguridad de que pretendemos precisamente reafirmar la solidaridad.

Por último, sabemos que la iniciativa de esto tiene que ser del Intendente y es nuestro interés acordarlo con todos los partidos y también obviamente con él.

Pero en este caso yo quiero reivindicar la autonomía de la Junta Departamental para llevar adelante propuestas que después indudablemente van a ser estudiadas, acordadas o no por el señor Intendente, pero nosotros ni en este caso ni en ninguno -por lo menos desde mi punto de vista- debemos limitarnos por el hecho de que la iniciativa constitucionalmente sea del señor Intendente. Es así. Y nosotros procuraremos en todos los casos, en este y en todos los otros que eventualmente pueda haber, buscar el acuerdo por supuesto con el señor Intendente para que como gobierno se eleve o luego se hable con nuestros Diputados a los efectos de que una propuesta que vaya a llegar a la Cámara, al Legislativo Nacional, pueda tener atrás la fuerza del acuerdo de todos los partidos políticos.

Pero -repito- yo creo que la Junta Departamental deber tratar sus cosas como entienda que debe hacerlo. Debemos buscar los acuerdos nosotros como legisladores departamentales, y después se verá si el Ejecutivo está de acuerdo o no. Por supuesto que dentro del estudio que podamos hacer en una comisión especial está también la invitación al señor Intendente o al representante del señor Intendente, porque en última instancia si quiere trabajar con esta Junta nosotros no tendríamos en principio ningún problema.

Simplemente quería remarcar el hecho de la autonomía nuestra para trabajar en un tema que nos interesa y para hacer la propuesta que creamos conveniente.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Samuel Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias, señor Presidente.

En aras de una total franqueza yo quiero empezar diciendo que me voy a permitir dudar de si hoy la gente de Young y su zona de influencia quiere una Junta Local autónoma y electiva. Eso como primer punto.

Cuando se firmaba un documento y la Comisión Seccional del Partido Nacional como Partido Nacional en Young, de acuerdo a la Carta Orgánica, en lo que era el pensamiento de la gente... En el momento se firmó lo que se firmó -y es cierto y le reconozco a la Edila Maquieira, tiene mi firma- pero la realidad indicaba -y más claro no puedo ser- que la gente en Young votaba al doctor Lafluf y después terminaba siendo Intendente otra persona. Esa es la realidad. Hoy la gente votó al doctor Lafluf y el doctor Lafluf es el Intendente Municipal.(mm)/

Entonces, obviamente ha habido un cambio, lo anterior, que es la duda que tengo, no me hace renegar de dar el debate que haya que dar, porque entre las cosas que yo firmaba y me voy a permitir leerla, yo decía "*que la Junta Departamental no podía estar de espaldas a una realidad*", realidad de aquel momento, estoy hablando del año 2001.

No es mi intención, ni siquiera que se parezca, que digan "bueno, entonces es un oportunismo, lo querían antes y ahora no".

Simplemente digo que como Comisión Seccional del Partido Nacional, se sentía interpretar el sentimiento de la gente.

Seguramente del análisis, del debate que se dé, que obviamente estamos dispuestos a aportar y a confrontar y a coincidir también, saldrá lo que la gente quiere,

pero como un libre pensador me permito decir hoy que estoy totalmente de acuerdo, pero que los pensamientos pueden haber cambiado en función de lo que dije.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Edison Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI.- Gracias, señor Presidente.

Es indudable que sobre la descentralización queda a las claras que tenemos varias visiones de cómo es, y por supuesto que tiene que ser así, porque no todo el mundo piensa igual, no todo el mundo ve de la misma manera la participación de nuestra gente.

Hace muchos años, y tal vez ustedes también han escuchado, en varias oportunidades se ha hablado muchísimo del tema de la descentralización, y ¡jojo!, estoy involucrando a todos los Partidos Políticos del Uruguay, no solamente al Partido que pertenezco, pero se ha hecho muy poco.

Hace un rato un Edil decía que había que respetar -y pienso que debe ser una concepción a nivel nacional, no creo que sea solamente a nivel departamental-, el respaldo que tiene cada uno de los Partidos Políticos en el caso de las Juntas Locales del departamento.

Nosotros que hemos peleado desde hace muchísimos años que se respete, y estamos de acuerdo que así sea, la voluntad popular de las fuerzas políticas, queremos que haya una coherencia a nivel nacional, pero no solamente con las Juntas Locales, sino con todos los organismos que tienen representantes en las estructuras del Estado, por ejemplo Tribunal de Cuentas, Corte Electoral.

Nosotros venimos peleando desde hace muchísimo tiempo para que se respete la proporcionalidad de las elecciones, cómo vota la gente a los Partidos Políticos.

Por lo tanto, si hay coherencia, debe haberla desde el Norte hasta el Sur, desde el Este hasta el Oeste, en cuanto a la defensa, justamente, de la democracia.

Gracias, señor Presidente, lo dejo por acá.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Francisco Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- Gracias, señor Presidente.

Antes que nada me quería referir a lo que había dicho el Edil señor Massey, en cuanto a la solidaridad.

Coincido totalmente en que la Junta Departamental debe seguir avanzando en este tema.

Cuando afirmé lo del principio de la solidaridad, es con el espíritu de clarificar que existen varios componentes en un proceso de descentralización, hay varios factores, y ese es uno más de los componentes que debemos estudiar. Lo “tiré” como una idea para estudiar.

Por eso, cuando terminé mi exposición mocioné para crear una comisión especial sobre descentralización en el ámbito de la Junta Departamental, pero quisiera agregar también que podría estar integrada con miembros del Ejecutivo Comunal de Río Negro, porque como vemos es un tema muy amplio.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Gracias, señor Presidente.

Para aclarar, simplemente, que estamos de acuerdo, compartimos lo que dijo el Edil señor Massey con referencia a que esta Junta Departamental tiene que hacer sus propuestas independientemente y que debe generar su trabajo, su investigación.

Simplemente recordar que existe iniciativa privativa del señor Intendente y que es buena cosa tomarle opinión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- Gracias, señor Presidente.

Voy a ser breve, porque fueron muy amplios todos los Ediles que han hablado sobre el tema de la descentralización, y quiero referirme al tema de la autonomía y electividad de la Junta Local de Young.

Como bien se dijo, la legislatura pasada se estudió en una comisión especial y anteriormente, y anteriormente, la Junta Local de Young y esta Junta Departamental también han trabajado en el tema y nunca se ha llegado a puerto.

Los señores Ediles que pertenecían a esa comisión especial de la anterior legislatura—el Edil señor Massey y la Edila profesora Castillo— hacían referencia a que se había buscado la opinión de las fuerzas vivas de la ciudad de Young y habíamos tenido poco eco.

También es importante recordar que la experiencia de Juntas Locales Autónomas y Electivas de nuestro país fue importante para esa comisión y de esa manera se trató de entablar contacto con los tipos de Juntas Locales Autónomas y Electivas que cuenta nuestro país, que son tres, Bella Unión, Río Branco y San Carlos, esas son las que tienen la doble particularidad: autonomía y electividad.

Después hay un montón de Juntas Locales, que van mucho más allá de la decena, que son pura y exclusivamente autónomas, entre ellas Paso de los Toros y muchas localidades del departamento de Canelones.

Eso me sirve para reflexionar palabras que escuché el otro día del Intendente Carámbula, de Canelones, sobre la alta complejidad que tiene su departamento por la gran cantidad de Juntas autónomas con que cuenta, lo que le desvirtúa un poco el funcionamiento del mismo, y todos conocemos la aguda crisis que tiene la administración del departamento de Canelones.

Lo que hay que hacer, también, es tratar de adecuar la legislación nacional a los tiempos que corren, de la forma de establecer la autonomía y la electividad de las Juntas Locales.

Hoy una Junta Local para ser electiva, necesariamente primero tiene que ser autónoma, y a esta altura de los acontecimientos no veo por qué, como bien decían esta noche aquí, que capaz que puede ser electiva para que sea el fiel reflejo del pensamiento de la población y la autonomía puede ser una autonomía de gestión que la puede dar la propia política que puede llevar adelante el Ejecutivo Departamental.

Esa es la idea que se está manejando en la actual administración del departamento de Río Negro.

Las Juntas Locales que tenemos en nuestro departamento no son autónomas, pero se les va a tratar de dar la más amplia autonomía de gestión para que puedan desarrollar su presupuesto –están pensando hoy en el Presupuesto Quinquenal-, y para que puedan llevar adelante acciones, obviamente siempre coordinando con el señor Intendente Municipal, pero que tengan un poco más de libertad para poder llevar adelante acciones que muchas veces son indispensables para la población y que por la burocracia demoran mucho tiempo, entonces la autonomía de gestión pasa a ser un factor imprescindible.

Eso es lo que quería aportar a esta discusión.

Creo que el tema de la descentralización y el tema de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young pueden trabajarse juntos, si bien son dos temas que pueden ir por carriles distintos, se complementan, y es importante que pueda participar, como decía el Edil señor Cresci, el Ejecutivo Departamental, si bien es una comisión de este ámbito legislativo, pero que éste tenga una participación plena para ir ya trabajando y allanando el camino, como ha pasado en otras ocasiones, y acá tenemos la experiencia de lo que fue la Comisión de Nomenclator, una comisión especial integrada por el Ejecutivo Departamental y el Legislativo, y se transformó en un muy buen instrumento de acción para poder sacar las cosas más rápidamente, si bien no ha llegado a su fruto el tema en esa comisión en particular, pero puede ser un buen instrumento para utilizarlo ahora.

Gracias, señor Presidente. (lv)/

PROF. BEATRIZ CASTILLO. ¿Está proponiendo el Edil una Comisión Mixta?

ING. AGR. JORGE GALLO. Claro.

SR. PRESIDENTE. Una Comisión Especial integrada por el Legislativo y el Ejecutivo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Los miembros de la Comisión de la Junta Departamental y que tenga participación plena el Ejecutivo en lo que puede ser la parte jurídica, administrativa, la que crea conveniente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias, señor Presidente.

Rápidamente quiero hacer algunas puntualizaciones.

En primer lugar, creo que es muy saludable lo que plantea el Edil Bradford con respecto a que la coyuntura departamental y nacional es diferente y el momento en el que él -o al menos su equipo de la Agrupación 58- elaboraron este proyecto de Junta Local Autónoma y Electiva de Young, ahora es otra la posible posición a favor o en contra de la misma.

Creo que eso es muy saludable, por varias cosas.

En primer lugar, porque otro Edil decía aquí en Sala que desde hace mucho tiempo se viene trabajando el tema de descentralización, autonomía de gestión de la Junta Local de Young y dijo claramente: “nunca se ha llegado a buen puerto.”

Bueno, también creo que es saludable que si se constituye una comisión que estudie el tema seriamente de descentralización y posible autonomía de la Junta Local de Young, también se analice -como punto de partida- por qué no se llegó nunca a buen puerto.

Y con respecto a algo que acá se ha hablado mucho sobre la opinión de las fuerzas vivas de una comunidad, la opinión de los vecinos, la participación de los vecinos. Nosotros lo hicimos como fuerza política, nunca concurrimos a hablar con los vecinos como Junta Local ni con equipos de Ediles de diferentes bancadas, sino que lo hicimos con Ediles del Frente Amplio, Nueva Mayoría. Y bueno, realizamos nuestros contactos.

Tenemos mucha confianza, hemos realizado muchas actividades en Young, hemos convocado a la participación de la gente en diversas oportunidades y siempre hemos tenido respuesta.

La gente quiere ser escuchada.

Entonces, sería interesante que en el seno de la Comisión, se plantee en algún momento y también como punto de partida, luego de la reflexión sobre por qué no se llegó nunca a buen puerto, plantear una nueva ronda de intercambio con todas las organizaciones sociales de la ciudad de Young, donde también participen integrantes de esa comisión y por qué no el Intendente, para comenzar a sensibilizarse y a meterse nuevamente en el tema. Porque -es verdad- hace ya bastante tiempo que de esto no se hablaba, sí se habló mucho por dos de las fuerzas políticas de este departamento en lo que tiene que ver a descentralización y autonomía durante la época electoral.

Ahora tuvimos como un mes de descanso, entonces sería importante por algo que dijo la Edila Castillo, que incluso lo anoté casi como una premisa: “practicar la participación.”

Y no podemos cerrarnos al debate, no podemos terminar discutiendo horas y horas aquí si queremos o no descentralización, si están dadas las condiciones para la autonomía de gestión de la Junta Local o no, si no abrimos la cancha, si no empezamos -a través de esta comisión- a tender las redes, a organizarnos para comenzar a discutir y a intercambiar, no se va a fortalecer la democracia.

Y por salud mental, para fortalecer la democracia y porque esta fuerza política tiene el convencimiento de que las vecinas y los vecinos de Young, especialmente aquellos que están en situaciones más precarias, tienen necesidad de empezar a trabajar sobre este tema.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Solicito una interrupción porque fui aludida.

SR. PRESIDENTE. ¿Terminó Edila Maquieira?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Sí, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila prof. Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Espero que mis palabras no hayan sido mal interpretadas.



En ningún momento estuve, ni estoy, ni estaré en contra de la participación de la gente y tengo profundas convicciones democráticas que las puedo probar con toda mi trayectoria y mi trabajo político, y mis convicciones que siempre las he demostrado y me siento orgullosa de eso.

En ese sentido, creo que no cabe ninguna duda y si mis palabras no fueron bien interpretadas, las corrijo. Pero siempre estuvimos y estaremos a favor de la participación y jamás vamos a poner un escollo, una piedra en el camino de la solicitud, de la discusión y de la participación de la gente. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Pablo Delgrosso.

ESC. PABLO DELGROSSO. Gracias, señor Presidente.

Creo que estamos tratando un tema que es muy sensible a todos hoy en día en este país, en especial a quienes somos habitantes del interior que siempre bregamos por la descentralización y la autonomía.

Es decir, cuando lo reclamamos en la ámbito nacional, también tenemos que crear el ámbito de discusión cuando se trata del tema en el ámbito departamental.

Comparto -entonces- que el tema sea tratado por la Junta.

Lo que sí quiero expresar, es la inquietud de que entiendo que el punto de partida esencial tiene que ser -a mi modesto entender- no la opinión del señor Intendente de turno -sea quien sea- sino saber si realmente la localidad para la cual nosotros, con nuestras mejores intenciones consideramos que tiene que tener una Junta Local, si los habitantes de esa localidad quieren tener una Junta Local. Porque quizás se considere -ya se ha manifestado- como otros tantos compañeros Ediles somos nuevos en esto, pero sí sabemos que este tema se ha planteado no sólo en la legislatura anterior, sino en las otras legislaturas.

Evidentemente, nunca ha habido por parte de los habitantes de la localidad de Young, un clamor en el sentido de lograr tener la Junta Local.

Por eso me parece, que lo que interesante sería -el punto de partida- no saber qué es lo que piensa el señor Intendente, que lógicamente puede bloquear esa intención pero si es un clamor, a la larga o a la corta, si este clamor hubiera estado desde hace veinte años, creo que hoy Young tendría Junta Local, Autónoma y Electiva.

A lo que voy es que, me parece que el tema... me parece bien que se estudie por la Junta Departamental, siempre y cuando se parta de buscar por todos los medios saber si los habitantes de Young quieren realmente tener su Junta Local, Autónoma y Electiva, o si es quizás una percepción que algunos podamos tener -con la mejor intención- y no sea eso lo que ellos quieren. Porque lo que sí vamos a estar haciendo es hacer nacer la criatura -como dijo Massey- sin importar quién sea el padre, imponiéndosela a una localidad que quizás no la quiera tener. O quizás, imponiendo verticalmente el tema a los habitantes, porque -vamos a suponer- es el deseo del Intendente cuando no es lo que la gente quiere para su localidad.

No quiero decir que sea así, creo que hay que estar completamente seguros de que, el hecho de que los habitantes de Young no se hayan manifestado, independientemente de las comisiones que se formaron en la Junta Departamental e

incluso a instancias de las comisiones que se plantearon en la Junta Departamental que no se hayan manifestado, quizás fue una casualidad o quizás no.

Entonces, me parece esencial que se sepa qué es lo que quiere la gente de Young, para lo cual es esencial -previamente- explicarles qué es lo que implica hoy en día tener una Junta Local, con la legislación vigente. (tm)/

Es decir que si queremos que haya una Junta Local, hay que partir de la base de que va a ser con la legislación que hoy tenemos, si después se modifica, que pueda ser autónoma y no ser electiva, o ser electiva y no ser autónoma, o como fuera, bueno, eso implicará una modificación de una ley nacional que no va a pasar por la Junta Departamental.

Si se logra crear una Junta Local, ésta se va a manejar en el marco legal que hoy existe. Eso es lo que hay que explicarle a la gente de Young, y hay que saber si realmente quiere, quizás este Intendente lo quiera o quizás no, pero en algún momento si, como dije, es un clamor popular de los habitantes de la localidad va a terminar cristalizando.

Nada más.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY.- Me parece muy bien lo que plantea el Edil escribano Delgrosso, porque es así, por eso es importante lo que comentaba hoy la Edila maestra Maquieira, de cuál fue el trabajo de nuestra fuerza política al hablar con prácticamente todas las representaciones populares de la localidad, tarea que seguramente también tiene que estar en primera instancia si se forma la comisión que estamos solicitando.

Tal es así que inclusive el planteo que hacemos ahora en cuanto a la nueva Junta Local de Paso de la Cruz también lo hicimos de esta manera, no es una elaboración desde acá lejos de la localidad, sino que fuimos y hablamos con la mayor cantidad de personas posibles, representantes de algún tipo de organización de la localidad.

Por supuesto que el marco legal va a ser el que hoy existe, pero que no prohíbe ni la autonomía ni la electividad, es cuestión de que los Partidos Políticos estén de acuerdo y en el Parlamento se vote algo en este sentido.

Nosotros seguimos con mucha expectativa la posibilidad de discutir estos temas en las comisiones.

Creo que tenemos, por lo que hemos podido oír de cada uno de los Ediles que han hablado, muchos puntos en común, que seguramente lo vamos a poder traducir en un buen trabajo en las comisiones que se están planteando acá.

No nos parece mal, al contrario, la propuesta... Nosotros habíamos planteado la formación de una comisión especial para el tratamiento de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young, el Edil señor Gallo plantea que haya una integración plena del Ejecutivo, y estamos de acuerdo en cuanto a eso, nos parece que sí, que puede ser positivo y que nos puede acortar camino en la discusión de este tema en la comisión, por lo tanto estamos totalmente de acuerdo, dispuestos a aceptar el planteo del Edil.

Por último, y seguramente lo vamos a discutir en la Comisión, la participación de la gente es difícil, lo planteaba con razón la señora Edil, es complicada en toda la sociedad y en todos los ámbitos, pero hay que hacer los mayores esfuerzos desde la institucionalidad para posibilitar dar los instrumentos a la gente para poder participar.

En el caso de las Juntas Locales hay que avanzar en el sentido de autonomía de gestión y también cierta autonomía financiera, para que la gente pueda hacer las cosas más elementales y no siempre estar dependiendo del gobierno central departamental.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD.- Gracias, señor Presidente.

Ya que estamos hablando de Juntas Locales, yo quería traer a esta Sala que dentro de las medidas a implementar en el Gobierno Departamental, el doctor Lafluf tiene, justamente por escrito, un punto quw dice: *“fortalecer y aumentar la capacidad de gestión de las Juntas Locales”*, y las quiere dotar de mayores atribuciones para agilizar y jerarquizar la gestión local.

Hay un compromiso y hay una voluntad manifiesta en potenciarlas, por lo tanto, más allá de los estudios que se puedan hacer, y de todos los aportes, el señor Intendente tiene el compromiso asumido con la gente por escrito.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila maestra Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Simplemente para decirle a la Edila profesora Castillo que cuando tomé sus palabras, lo hice porque lo había dicho en un contexto muy serio y fueron palabras muy sentidas –que me corrija si me equivoco-, por eso tomé que ella habló de practicar la participación, en el único sentido...

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Solicito que lo pueda repetir, señor Presidente, no escuché.

SR. PRESIDENTE.- ¿Puede repetir, señorita Edila, por favor?

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA.- Al término de mi planteo yo hablaba de practicar la participación, palabras que la Edila profesora Castillo había dicho con anterioridad, y lo hice basándome en el planteo que ella había hecho, con seriedad y con responsabilidad, habló con mucha fuerza y enfatizó mucho en algo que me parece que es sustancial, que es la práctica de la participación como manera de fortalecer de esa forma la democracia.

Simplemente por eso, y además porque considero que el debate es saludable, es sustancial y tenemos que debatir hacia afuera, debatir con la gente.

Gracias.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO.- Coincido, señor Presidente. No da para más la discusión.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil ingeniero agrónomo Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO.- Para aclarar un poco la moción, si mal no lo interpreté a Massey. Nosotros proponemos que el tema descentralización, el punto que está como 7 en los asuntos entrados y el punto 6 que habla de la Junta Autónoma y Electiva de Young, sean tratados como un todo por una comisión especial en la que trabaje la Junta Departamental y el Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- También agregar que a su vez el señor Intendente ha manifestado la idea de crear la Junta Local en Fray Bentos, también entraría ese tema.

SR. PRESIDENTE.- Para aclarar la votación y para el trabajo de esta Junta, yo voy a poner a votación las diferentes mociones que presentaron los Ediles señor Massey e ingeniero agrónomo Gallo...

SR. LUIS MASSEY.- Le preguntaría al Edil, si no entiende que la especificidad del tema 6 chocaría, de alguna manera, con lo que estamos proponiendo: la creación de la Oficina Departamental de Descentralización y Mejora de Gestión.

Si bien tiene conexión, me da la sensación que eventualmente complicaría la tarea de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young.

Me parece que es demasiado específico el tema de la Junta Local de Young para mezclarlo con otro, que si bien tiene relacionamiento, no es lo mismo.

SR. PRESIDENTE.- Le aclaro, señor Edil, que fue usted quien solicitó que los asuntos 6, 7 y 20 se trataran juntos.

SR. LUIS MASSEY.- Que se trataran es una cosa, que se complementaran las mociones es otro tema distinto.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Cresci.

SR. FRANCISCO CRESCI.- Es un tema más vasto. La autonomía de la Junta Local de Young, a su vez tiene una serie de componentes que rozan todo el departamento, y dentro de esa visión la tenemos que enfocar. A eso es a lo que apuntamos.

SR. LUIS MASSEY.- Bueno, no va a haber problema por eso.

SR. PRESIDENTE.- Entonces votamos la moción del Edil ingeniero agrónomo Gallo, estaría la otra de enviar nota al señor Intendente para que se formen las Juntas Locales y particularmente, usted mencionó, la Junta Local de Paso de la Cruz.

Está a consideración la primera moción presentada, en el sentido de enviar nota al señor Intendente, para que se formen las Juntas Locales en los diferentes pueblos. Se está votando. Los que están de acuerdo, sírvanse expresarlo. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

La otra moción del Edil señor Massey es a los efectos de dirigir una nota al señor Intendente, sugiriendo la posibilidad de la creación de la Junta Local de Paso de la Cruz.... Perdón, usted había mencionado que este tema pasara a Comisión de Legislación.

SR. LUIS MASSEY.- Lo retiro, que se envíe nota al señor Intendente.

SR. PRESIDENTE.- La otra moción era la presentada por el Edil ingeniero agrónomo Gallo, para que se forme una comisión especial integrada por Ejecutivo y Legislativo Departamental para tratar el tema descentralización y creación de la Junta Local Autónoma y Electiva de Young. Se está votando. Los que están por la afirmativa, sírvanse expresarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta y un votos).  
(lv)/

Edil ingeniero Gallo, usted que fue quien realizó la moción, la pregunta es sobre esta Comisión Especial, habría que conversarlo con las bancadas a los efectos de su integración, número, etc. a la brevedad.

8. **Edil señor Sergio Milesi.-** Solicita considerar en Sala el tema referido a la necesidad de la presencia de la Oficina de Identificación Civil en las localidades de Nuevo Berlín y San Javier.-  
**Exp. 641**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. Solicito tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, lo solicitado por el señor Edil. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. SERGIO MILESI. Este tema ya ha sido planteado en diferentes oportunidades en legislaturas anteriores, lo cual damos fe de ello por fotocopia de actas del período anterior, que nuestros compañeros Ediles lo han llevado adelante. Si bien es un tema recurrente, de todas maneras no deja de tener la importancia necesaria como para volver a traerlo a colación.

Sabido es que las localidades menores del departamento, en este caso puntualmente San Javier y Nuevo Berlín, con un número importante de habitantes -alrededor de tres mil en Nuevo Berlín y mil setecientos en San Javier-, a aquellos habitantes que residen en esa localidad ve muy dificultosa la posibilidad de poder trasladarse a la capital para poder llevar adelante todo lo que es el trámite de la cédula de identidad, no sólo por el tiempo que necesitan para poder llevar adelante la tarea, sino también por un tema de costos.

En el mismo sentido que lo han hecho nuestros compañeros en oportunidades anteriores, queremos plantear que por intermedio del Ejecutivo Departamental y de las Juntas Locales -que si bien todavía no está integrado el organismo político Junta Local

en esas localidades existe ya en funcionamiento el cargo de Secretario Ejecutivo de este período de gobierno, capaz estas personas por no tener pleno conocimiento de esa situación todavía no han llevado adelante esta tarea, como así también vecinos por ahí se lo han planteado y desconocen los mecanismos por los cuales se puede facilitar que se cumpla- se lleven adelante todas aquellas tareas en las cuales se brinde a los vecinos de estas localidades la posibilidad de poder sacarse la cédula en la propia localidad en que residen. Para eso –y recuerdo en oportunidades anteriores la participación del Ejecutivo en esto-, radicaba en implementar desde las oficinas de las Juntas Locales la inscripción de aquellos vecinos interesados en llevar adelante dicha tarea, como así también la solicitud de los que se iban a sacar la cédula por primera vez de las partidas de nacimiento que debían ser retiradas en la oficina de la Intendencia para que cuando la oficina se hiciera presente en la localidad pudiera tener todos los elementos necesarios par cumplir una tarea ágil, de modo que en el día en que concurren a la localidad puedan cumplir esa función.

De acuerdo a la gran demanda que existe -sabemos que en las oportunidades que han ido han sido más de cien personas en ambas localidades las que realizan ese trámite-, a partir de las Juntas Locales y de la Intendencia poder agilizar estos mecanismos para que se lleve adelante la tarea. Eso por un lado.

Y por otro lado, también tener una comunicación el Ejecutivo con la Oficina de Identificación Civil a los efectos de ofrecerles -como ha sido también en esas oportunidades- el hecho de poder contribuir también con el combustible para poder trasladarse dado que, como nos manifestaba el encargado de la oficina acá en Fray Bentos, de acuerdo a escasos rubros que tiene hoy la oficina se ve muy complicado el hecho de los traslados. Ellos podrían solucionar el tema del vehículo por intermedio de la Jefatura de Policía, pero la Intendencia en estas oportunidades ha colaborado con el tema del combustible. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Si no le entendí mal, solicita que a través de la Intendencia Municipal se gestione para que los habitantes de las localidades que usted dijo puedan hacer su cédula de identidad en el lugar y que se solicite a las Juntas Locales apoyen dicha labor para agilizar el trámite...

SR. SERGIO MILESI. Inscribiendo a la gente y solicitando las partidas de nacimiento de todas aquellas personas que se la van a hacer por primera vez.

SR. PRESIDENTE. Y lo otro también, una comunicación a la Intendencia Municipal de Río Negro, que se produzca un diálogo entre la Intendencia y la Oficina de Identificación Civil para contribuir en combustible para trasladarse a dichos lugares. Está a consideración las dos mociones del señor Edil, quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiséis votos). (ld)/

9. **Edil señor Sergio Milesi.-** Solicita considerar en Sala el tema referido a tramitar ante Salud Pública el apoyo a la policlínica de Nuevo Berlín, por venta de campos en dicha localidad.-  
Exp. 642

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Señor Presidente, solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas... Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)  
Señor Milesi, tiene la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. El vecino de nuestra localidad señor Silverio Laurenz, allá por el año 1947, mediante testamento solemne, ante el escribano Mario Durañona, en Fray Bentos, con fecha 1º de noviembre de 1947, por su cláusula 5ta. legó a favor del Estado, o sea al Ministerio de Salud Pública, los siguientes bienes, en la localidad de Nuevo Berlín. Uno de ellos, el padrón urbano N° 209, comprendido por los solares 3,4,5 y 6, y el padrón rural N° 3010 de la 2ª sección judicial de Río Negro, comprendido por 14 hectáreas. Los solares serían destinados a la construcción de la policlínica de Nuevo Berlín y lo producido por la venta del raíz rural sería destinado al mismo fin. La testamentaría se terminó en el año 1949, un año después del fallecimiento de don Silverio Laurenz.

38 años después, el 4 de diciembre de 1985, por escritura, los herederos de Silverio Laurenz hicieron entrega de ese legado al Estado, o sea al Ministerio de Salud Pública.

El Decreto N° 199/997 del Poder Ejecutivo, de fecha 10 de junio de 1997, en su artículo 9no. Dice: *“El 75% del producto de la venta de inmuebles del Estado, se aplicará a financiar el programa de optimización de la atención de los usuarios de los servicios de la Administración Central y el 25% restante al inciso respectivo”*. O sea, en este caso, al Ministerio de Salud Pública.

El 23 de setiembre de 2004 se realiza su venta a Marilyn Noda Sierra, mediante la suma de 705 Unidades Reajustables, aproximadamente unos U\$S 7.170. La escrituración se lleva a cabo el 2 de junio de 2005.

Cabe recordar que dicha policlínica fue inaugurada el 16 de setiembre de 1954 y su primer médico fue el doctor Juan José Pita Nebril. Actualmente cumple con la atención de Salud Pública para Nuevo Berlín y su zona de influencia, que abarca una población de alrededor de 3.000 habitantes.

Esta policlínica presenta importantes carencias en su parte edilicia, como, por ejemplo, en el techo, que tiene filtraciones, tiene problemas de humedad, problemas de pintura, un sobre-techo que fue colocado hace unos años, lo cual un temporal lo voló, pero lo más importante de todo esto es que a partir de un futuro inmediato y del nuevo presupuesto quinquenal que llevará a cabo el gobierno nacional, se piensa dotar a la policlínica de Nuevo Berlín de un mejor servicio y una mayor infraestructura, para poder brindar a la población servicios que hoy no tiene, como, por ejemplo, un equipo de rayos equis, que ya fue llevado para la localidad, que todavía resta instalarlo, un electrocardiograma, un mini laboratorio, médicos permanentes en la mañana y en la

tarde y un médico retén para la noche y los fines de semana, una partera, una mini farmacia, etc.

Todo esto sin lugar a dudas debe venir acompañado también de una mejor partida en cuanto al tema de rubros específico.

Nuestra propuesta es solicitar al Ministerio de Salud Pública se respete la aspiración de don Silverio Laurenz, donante del bien, para que lo producido por la venta del mismo sea destinado a mejoras en la policlínica de Nuevo Berlín. Sumado a esta solicitud, si este Honorable Cuerpo nos acompaña, sumado a las gestiones que ya han llevado adelante la propia comisión de apoyo a la policlínica de Nuevo Berlín, los Diputados Departamentales y autoridades departamentales del Ministerio de Salud Pública. Gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil para que se eleve nota al Ministerio de Salud Pública, a efectos de que se respete la resolución del señor Silverio Laurenz.

Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Me gustaría que le adjuntaran a la solicitud las palabras vertidas por el Edil preopinante.

SR. PRESIDENTE. No hay ningún inconveniente. Estamos votando, señor Ediles. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Continuamos.

10. **Ediles Escribano Samuel Bradford y señor Francisco Cresci.-** Solicitan considerar en Sala el tema referido a la creación de espacio público en Young, destinado a la educación sobre normas de tránsito.-  
Exp. 643

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con el tratamiento del tema sobre tablas, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintiocho votos)

Señor Bradford, tiene la palabra.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias. Traigo este tema aquí a la Junta Departamental porque se reúnen varios factores y por lo tanto me parece oportuno traerlo ahora. Estamos nosotros a algunos días de hacer un estreno de normas sobre el tránsito para el departamento de Río Negro, que no me acuerdo si fue en la última sesión de la otra legislatura que se aprobó una nueva reglamentación del tránsito. A su vez creo que también es nuestra función, entre otras cosas, divulgar toda esta reglamentación para que la población tenga conocimiento. Entonces pensando en cómo nosotros podríamos de alguna manera colaborar, se me ocurrió la creación de un espacio público, sobre todo dirigido, si bien a los mayores, a los menores, que en definitiva son muchas veces los que en poco tiempo están como conductores en la vías públicas; de crear un recorrido en



un lugar seguro donde se formulen las señalizaciones más habituales, a los efectos de crear –yo diría- una cultura de acatamiento a las normas de tránsito.

Este tema es importante –por lo menos me parece- porque los accidentes de tránsito son principal causa de muerte en nuestro país y con el agravante que lamentablemente son los que matan más jóvenes. Lo planteo en Young porque es donde vivo y donde veo una realidad. Por ejemplo, Young no tiene un espacio público de esas características donde los menores puedan, en lo que podría tener un aspecto recreativo, también empezar a conducirse en la forma en que después lo harán en las vías públicas.

A su vez, si uno está en la Plaza Independencia o en la Plazoleta Sardo un domingo, siempre va a ver niños en bicicleta sobre los espacios públicos y justamente no se puede, y a veces la permisibilidad pasa un poco porque en el fondo se les reconoce que tampoco hay un lugar específico a esos fines, sobre todo con un nivel de seguridad, seguridad porque que no sea vía pública y seguridad porque en los tiempos que vivimos los menores estén en lo posible todo el tiempo bajo la vista y supervisión de sus mayores. Tenemos en Young el CODECAM, por ejemplo, pero queda lejos y está concebido más bien para fines de entrenamiento y fines competitivos y tampoco en el circuito están siempre los menores a la vista de los padres.

Entonces, reunido todo este conjunto de características que se dan, podríamos ir pensando en un espacio público, lo que sería la ubicación del lugar podrían ser varias. Yo quiero recordar, a vía de ejemplo y sin que sea ese el lugar, la Intendencia Municipal de Río Negro cambió de un terreno en una ubicación que está sobre 18 de Julio casi Oribe, que me acuerdo que era muy polémica por la configuración que tenía. (mc)/ Pero que por ahí, pensando en su utilidad se lo podría considerar como destinado a un paseo público, porque en definitiva en la argumentación Ediles del Partido Colorado decían justamente que se podía hacer un corte, algo de ornato y un paseo allí.

Entonces, sin descartar otros lugares, creería que es conveniente, porque más allá de la pérdida de vidas y de las lesiones que se producen por accidentes de tránsito, también tenemos que pensar, por ejemplo, que son todos valores fundamentales que están respaldados nada menos que por la Constitución los que defendemos con esto. Si uno habla de seguridad, se habla de la vida, cuando se dañan bienes está la propiedad, a veces los accidentes de tránsito atentan contra un valor fundamental que defiende la Constitución que es la familia –a veces-, que quedan mutiladas o desintegradas, o algún miembro con lesiones. Y se afecta también el derecho constitucional del trabajo, en cuanto a veces lesiones personales impiden a las personas desempeñarse normalmente en la comunidad.

Si uno hace un *racconto* de todo esto, yo me permitiría -y por eso lo traigo aquí-, alguno pensaría si esto no sería de Media Hora Previa, porque quién podría estar en contra de proteger todos estos valores que menciono.

Pero en definitiva, simplemente lo quería compartir, por si alguien quería hacer algún aporte en ese sentido; de todas maneras lo traía para compartirlo y para no hacerlo de forma personal, por lo que estoy solicitando a la Junta Departamental que haga suya esta inquietud y que envíe nota al Ejecutivo, porque los valores que se protegen son constitucionales y muy importantes.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Supongo que lo que propone el señor Edil preopinante es un Circuito de Educación Vial, que puede estar inserto en un paseo público o no.

Refiero esto porque sé que el señor Edil es una persona a quien le gusta que las propuestas de la Junta salgan en forma correcta. ¿Estamos de acuerdo, señor Edil?

ESC. SAMUEL BRADFORD. Totalmente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Brun.

SR. HUMBERTO BRUN. Gracias señor Presidente, evidentemente que lo que plantea el señor Edil Bradford no es un problema menor, y coincidimos en que esta temática no sólo tendría que tratarse a nivel de la localidad de Young –que es a la que él hacía mención-, sino que debería tomarse como una política a nivel departamental, porque ya hemos visto el poco respeto que se le tiene a las normas de tránsito, sobre todo en el caso de la juventud y vehículos que circulan por arriba de la vereda; por lo cual apoyamos esa moción.

Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Bradford solicitando se envíe nota a la Intendencia Municipal de Río Negro respecto a la creación de un espacio público en Young, destinado a la educación sobre normas de tránsito. Estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Continuamos:

**11. Edil señor Jorge Garmendia.-** Solicita considera en Sala el tema referido al arreglo de calles de la ciudad de Fray Bentos por parte de la Empresa INCOCI, contratada por la Intendencia Municipal de Río Negro.-

*Exp. 644*

Tiene la palabra el señor Edil Garmendia.

SR. JORGE GARMENDIA. Solicito Tratamiento sobre Tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando señores Ediles. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos).

Tiene la palabra señor Edil.

SR. JORGE GARMENDIA. Señor Presidente, yo solicitaría al Cuerpo –si me acompaña- se hiciera un Pedido de Informes a los efectos de oficializar el conocimiento de este Honorable Cuerpo, en el sentido de la reparación que se viene realizando de un tiempo a esta parte en las calles de la ciudad de Fray Bentos, por parte de la empresa INCOCI.

Ya es de conocimiento público, ... los que transitamos por las calles de Fray Bentos bien sabemos que realmente deja mucho que desear el trabajo que se ha venido desarrollando por parte de esta empresa.

Nosotros consideramos necesario que esta Junta Departamental, en la competencia que tiene como órgano de contralor, tenga conocimiento oficial de todos los trabajos que se realizan, en el sentido de saber:

- ¿Qué cantidad de cuadras se están reparando?
- ¿Qué tipo de contrato se realizó con esa empresa?
- Monto de dicho contrato.
- Plazo establecido para la reparación de las calles.
- Su financiación.
- ¿Qué tipo de contralor realiza el Ejecutivo Comunal?
- ¿Qué tipo de seguimiento de estos trabajos realiza el Ejecutivo Comunal?

Yo quiero señalar una apreciación de carácter personal, que creo debe ser compartida por muchos de los que están aquí presentes, yo particularmente he detectado que el tratamiento es diferencial; o sea, no se le ha dado el mismo tratamiento a las distintas calles en las que se ha trabajado. En algunas se ha levantado la carpeta asfáltica, y en otras no. Simplemente se ha vertido una impregnación de bitumen, encima de eso se ha pasado piedra y después se ha pasado una máquina moto-niveladora y ahí termina la historia. Sin embargo, hay calles en las que se ha levantado totalmente la carpeta asfáltica y se ha hecho un tratamiento más intensivo.

De cualquier manera es importante señalar que ya en este Cuerpo lo manifestó el señor Intendente Municipal cuando estuvo solicitando esa línea de crédito, que él había tomado los recaudos necesarios, que ya se había contactado con los dirigentes de la empresa en el sentido de hacer las correcciones –y al parecer eso se está haciendo-.

Pero de cualquier manera vuelvo al punto de partida: solicito al Cuerpo me acompañe a los efectos de enviar nota a la Intendencia Municipal para que nos informe en todos los términos que mencioné anteriormente.

Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Hay moción del señor Edil solicitando que por parte de la Junta Departamental se realice un Pedido de Informes a la Intendencia Municipal de Río Negro, sobre la reparación de calles de Fray Bentos por parte de la empresa INCOCI, en todo lo que él ha mencionado: contrato, costos, financiación, contralor del Ejecutivo Comunal. Los señores Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano. Aprobado. Mayoría. (Veintinueve votos en treinta).

Continuamos:

- 12. Edil señor Edison Krasovski.-** Al cumplirse un año más del histórico asalto al Cuartel Moncada, solicita realizar en Sala una reseña acerca de su significación.-  
*Exp. 645*

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado. Mayoría. (Veintinueve en treinta votos).

Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias señor Presidente.

26 de julio de 1953, 26 de julio del 2005, cincuenta y dos años de la gesta del Moncada.

Cuando el 26 de julio de 1953 un grupo de hombres precariamente armados intentó tomar por asalto el tristemente célebre “Cuartel Moncada” –hoy escuela pública- el mundo seguramente no sospechó su significado. El asalto al “Moncada” había sido la respuesta germinada al golpe de un Sargento convertido en General, llamado Fulgensio Batista, el 10 de marzo de 1952.

Liderado por un joven semi-desconocido, llamado Fidel Castro, que contaba con tan sólo 27 años el Movimiento Revolucionario 26 de Julio se constituiría como el continuador de la lucha nacionalista radical, donde confluyen los ideales de José Martí y la sangre independentista de los mandises, que dejaron caer sus machetes sobre el colonialista español.

Estos jóvenes, en su mayoría cuadros activos, retomaban la causa de una lucha que había dado comienzo algunas décadas antes de la instauración de la República, el 20 de mayo de 1902.(nc)/

Cuando el 10 de marzo de 1952 el golpe de Batista frustraba las elecciones fijadas para el 1º de junio de ese mismo año, el pueblo cubano por enésima vez invadió las calles en protesta sin poder hacer frente al ejército y sus tanques, pero había expresado junto con el repudio su impaciencia. Había dicho “¡Basta!”, y el proceso ya era irreversible.

Este 26 de julio para los cubanos y para los que admiramos la revolución encabezada por Fidel, trae otro año revolucionario que homenajea nuevamente ese día de valientes que intentó ponerle fin a la muerte que un tirano de republiqueta enviado por los mesías del imperio, desparramó fríamente por la isla mayor de las antillas, con el consentimiento de los cobardes latifundistas y políticos que le cantaban loa al dinero, y apagó por instantes las luces engañosas del capitalismo exacerbado.

Justamente, ese ataque al Cuartel Moncada, ubicado al oriente de la isla en Santiago de Cuba, era el pie inicial para la gesta revolucionaria, pero fue fallido el intento y dejó grabados en la historia de su gente los nombres de los sensatos que se aventuraron a alcanzar la utopía y dejaron su vida en el intento, hoy héroes de su tierra con la justa medida de su historia.

Cuando vemos a diario las noticias y nos adentramos en la realidad de este mundo y sus avatares caóticos y locuras, donde gobiernos apuestan impunemente al genocidio y el guerrerismo, no es común encontrar, incluso frente a su compleja realidad -y en esto como en tantas cosas nada pueden oponer los opresores y detractores contra revolucionarios- un pueblo que se solidariza con la desgracia ajena, que educa y protege sanitariamente a los suyos y al tercer mundo sin ingerencia de ningún tipo, en un internacionalismo comprobado sin antecedentes en la historia mundial, con médicos y maestros repartidos por todo el mundo, mientras otros envían tropas para asesinar gente inocente, más que un indicio, hechos que marcan ética y conducta. Ética es lo que le hace falta a este mundo de globalización y exterminio. La conducta, consecuente con la idea, vieja, pero siempre viva y presente del público bienestar del Estado que todos

merecemos y que aún pocos apostamos alcanzar, con el entendimiento exacto, la profundización de la democracia y el respeto al soberano, el ciudadano.

Para este pueblo siempre es 26, siempre existe esa encrucijada de la vida que lo hace pelear con sacrificio por su soberanía e independencia.

Este faro de luz que es la Revolución Cubana y su pueblo, para los pueblos de América Latina no se apagará jamás, a pesar de las amenazas por parte de la potencia militar más poderosa que jamás haya existido.

Calumniar y sancionar a Cuba además de injusto y cobarde es ridículo. Los pueblos están cansados de tutelajes e ingerencias y saqueos impuestos a través de mecanismos que privilegian a los más desarrollados y ricos, a costa de la creciente pobreza y ruina de los demás. Una parte de esos pueblos avanza ya con fuerza incontenible, otros se sumarán, entre ellos hay gigantes que despiertan, y esos pueblos pertenecen al futuro.

Para este homenaje al pueblo cubano en esta fecha tan especial para ellos me gustaría terminar diciendo: este pueblo hermano no está sólo, nuestro país reestableció las relaciones como no podía ser de otra manera, su lucha contra el imperialismo norteamericano es la nuestra. Cincuenta y dos años de resistencia y lucha sin tregua frente a una fuerza varias veces superior, y éxitos sociales y humanos alcanzados por Cuba sin la ayuda de los países de la Unión Europea.

Los invito a reflexionar serenamente este hecho de un pueblo hermano que defiende la soberanía y su dignidad hasta las últimas consecuencias. ¡Salud, pueblo cubano!

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Yo realmente estoy muy complacida de que el señor Edil haya traído este tema al seno de esta Junta.

Yo voy a dar otra visión, pero no voy a dar mi visión, señor Presidente, sino que voy a leer simplemente la carta de una joven cubana cuyo padre está preso por el tirano Fidel Castro, que hace más de cuarenta y seis años que está ocupando un lugar que no es precisamente elegido por el pueblo democrático en su país.

Entonces, esa es mi opinión y por suerte vivo en un país democrático y puedo decir lo que pienso libremente.

Voy a leer una carta de una joven que es cubana, no es la visión de un uruguayo sino de una cubana que está siendo víctima de esta tiranía.

Dice así: *“Al señor Fidel Castro Ruz, Primer Secretario de los Consejos de Estado y de Ministros. Ante todo, un respetuoso saludo. Mi nombre es Sahilí Navarro Alvarez, tengo dieciocho años de edad, resido en la Provincia de Matanzas, en el Municipio de Perico, y soy la hija de Félix Navarro Rodríguez, actualmente condenado a veinticinco años de privación de libertad en la última ola represiva desatada por su régimen el 18 de marzo de 2003, y quien le presentó el 29 de julio de 2002 una carta exigiendo su renuncia inmediata. Me dirijo a usted con dos objetivos; uno, hacer un poco de historia, recordarle las condiciones de vida que le impuso el tiránico gobierno de Batista, algo que usted dejó bien detallado en el libro ‘La Prisión Fecunda’, y que parece olvidó con el triunfo de enero de 1959; y el otro para que me explique ¿por qué*

los tratos hacia los reos cubanos y en especial hacia los apresados en la llamada 'Primavera Negra de Cuba' son tan penosos y degradantes? ¿Por qué los medios de difusión nacional no denuncian las realidades de las cárceles cubanas? ¿Por qué se silencian actos crueles e inhumanos? ¿Qué diferencia existe entre un prisionero iraquí y un prisionero cubano? Su dignidad, el respeto a su integridad y el respeto a sus derechos debe ser el mismo en cualquier lugar del mundo. El 26 de julio de 1953 usted dirigió junto a un grupo de adeptos suyos el ataque al Cuartel Moncada en Santiago de Cuba, fue hecho prisionero y sentenciado a quince años de prisión, de los cuales cumplió veintidós meses al ser beneficiado por la amnistía política decretada en 1955. Estuvo inmerso en un proceso con todas las garantías legales permitiéndole asumir su propia defensa. Su encierro en la Isla de Pinos puede considerarse como unas vacaciones felices y necesarias según su propio testimonio. Durante sus meses de encierro recibió el privilegio de recibir visitas, familiares dos veces al mes, acceso a la tienda del presidio haciendo las compras diariamente en un solo pedido, fundaron una escuela con el nombre de 'Academia Ideológica Abel Santamaría', con el objetivo de impartir clases a los demás asaltantes, y una biblioteca con el nombre de 'Raúl Gómez García'.(mm)/ Las materias que estudiaban eran Filosofía, Historia Universal, Geografía e Idiomas. Podían enviar cartas a familiares y amigos, así como recibir correspondencia sin el temor de sufrir limitaciones o censuras. Recibió visitas de personas que ocupaban cargos importantes como, por ejemplo, el entonces Ministro de Gobernación Ramón Hermida y el Juez de Norte de la Habana, Waldo Medina. El periodista Raúl Martins Sánchez, publicó una entrevista en la revista Bohemia con siete fotografías que lo mostraban en su celda y en la biblioteca, el 9 de julio de 1954. En el mes de junio de 1954 tenía usted en su celda, un pequeño radio marca Silverstone. Poco después le modificaron las condiciones carcelarias, según explica en una carta del mes de agosto en la cual dice así: "Comunicaron mi celda con otro departamento cuatro veces mayor y un patio grande, abierto desde las siete de la mañana hasta las nueve de la noche. No tenemos recuentos ni formaciones en todo el día. Nos levantamos a cualquier hora, tenemos agua abundante, comida y ropa limpia. No sé -sin embargo- cuánto tiempo más vamos a estar en este paraíso." Entre estas cartas que usted enviaba, podemos citar otras descripciones de gran importancia como: "... como soy cocinero de vez en cuando me entretengo preparando algún pisto. Hace poco me mandó mi hermana desde Oriente un pequeño jamón y preparé un bistec con jalea de guayaba. También preparo espaguetis de vez en cuando o bien tortilla de queso. Arreglé mis cosas y reina aquí el más absoluto orden. Las habitaciones del Hotel Nacional no están tan limpias. Me estoy dando dos baños obligado por el calor y cuando tomo sol por la mañana -en short- siento el aire de mar que me parece que estoy en una playa. Luego en un pequeño restorán aquí, me voy a cenar espaguetis con calamares, bombones italianos de postre, café acabadito de colar y después un H Upman número 4." Es importante que recuerde esta vida de lujo que le facilitó el tirano Fulgencio Batista y entonces cambie la que usted ofrece en las cárceles cubanas, de las que creo no está ajeno a ellas, ya que la realidad de los condenados en su paraíso no son más que tratos crueles, violaciones a sus derechos, constantes y bestiales golpizas, maltratos, falta de asistencia médica y religiosa. Los presos se encuentran incomunicados, su correspondencia es totalmente violada, están reclusos a cientos de kilómetros de distancia de su lugar de residencia, comparten celdas con reos de alta peligrosidad, en condiciones de hacinamiento extremo, sin posibilidades de cocinarse. Las visitas son una vez cada tres meses y las condiciones higiénicos-

*sanitarias existentes no pueden ser comparadas, ya que no admiten calificativos. El agua está totalmente contaminada y es escasa; la alimentación, la mayor parte del tiempo está descompuesta, ya que los bombones, el jamón, los espaguetis, los calamares y el queso, el cubano sólo puede decir que los conoce porque la moneda extranjera es muy poca la que ofertan a precios... perdón, que son las únicas que ofertan a precios elevadísimos, siendo productos hechos en nuestra propia isla. ¡Qué diferencia verdad, siendo usted el mejor Presidente que ha tenido Cuba a través de la historia, siendo éste el país que, según usted, en donde no se viola ninguno de los derechos humanos! ¿Es de veras su mandato un ejemplo a seguir, un faro de luz para los pueblos hermanos? Ha llegado la hora de que recapacite, son muchos los condenados por motivos políticos, son muchos los que ha fusilado, desde que por la fuerza tomó el poder sólo por pensar diferente, disentir de sus ideas oficialistas. Fidel, nunca es tarde para que un pueblo pueda construir su propio camino sin cadenas que impidan su total independencia. Esta carta que le escribo puede costarme años de cárcel o que mi padre sea tratado más despóticamente en la prisión de Guantánamo, donde lo envió a extinguir su injusta condena. De cualquiera de las dos variantes, el mundo será testigo y usted se convencerá aún más de que en Cuba todavía existen hombres y jóvenes capaces de todos los sacrificios por un ideal, a pesar del terror que ha implantado por más de cuatro décadas, que aún sigue latente. Así como su maquinaria represiva, la más diabólica del mundo en estos tiempos.”*

Bueno, esto señor Presidente, es lo que opina una joven cubana, que no es la única, señor Presidente. Hay muchos cubanos que están silenciados, que no pueden hablar, por la tiranía de Fidel Castro.

Y yo -lamentablemente- no comparto las palabras del señor Edil y lejos de compartirlas, lo que desearía para Cuba... sí, es cierto, un nuevo asalto al Cuartel Moncada, pero un asalto de paz que le devuelva la democracia, que la gente pueda hablar libremente, pueda decir lo que piensa y pueda, si quiere irse de la isla, no tener que escapar en balsas o arriesgar su vida para poder salir o entrar del país y expresarse libremente.

Y no acepto que se me diga que el imperialismo y el bloqueo y todos los argumentos que ya están bastante degastados.

Las cosas por su nombre, la libertad es libertad, la democracia es participación y es tomar libremente las decisiones. El respeto a los derechos humanos es eso, señor Presidente, respecto a los derechos humanos en Cuba, en Irak, en cualquier parte del mundo.

Y nosotros, como uruguayos respetuosos de la democracia, lo único que esperamos es que el pueblo cubano decida por sí mismo y sea -verdaderamente- libre y no esta fantochada, que es lo que realmente tiene.

Porque no existe libertad en Cuba, no es cierto que exista democracia en Cuba y no es cierto que se respeten los derechos humanos en Cuba. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Luis Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias.

En realidad no pensaba intervenir, pero hay cosas como demasiado gruesas que no comparto y -por lo menos- voy a fijar la posición personal.

Uno puede tener distintas visiones sobre el tema y compartir algunas cosas del Gobierno cubano y otras no. Compartir -por ejemplo- en esa brutal tiranía de la cual estábamos hablando recién, de que ha hecho los logros más impresionantes desde el punto de vista educativo, médico, deportivo, en medio de un criminal -que no se dice- cuarenta y siete años de bloqueo. Criminal bloqueo porque en realidad no es contra Fidel Castro, es contra el pueblo cubano.

Entonces, no podemos plantear cierto tipo de cosas tan ligeramente.

No podemos dar la impresión de que el pueblo cubano vive mal desde el punto de vista de su alimentación, porque no podemos sacarlo de contexto de un bloqueo que no permitía entrar ni siquiera medicinas. Aun así, los jóvenes cubanos están mucho más alimentados que muchos países occidentales.

La mortalidad infantil en Cuba es muchísimo menor que en otros países de mucho mayor poder económico y que no sufren un bloqueo de esas características.

Y eso es muy difícil lograrlo en medio de una represión, como se dice de las características que plantea la persona que escribe la carta, que estaba leyendo la Edila.

¿Implica esto que digo, compartir del principio al fin los métodos que se emplean o la concepción que se tiene? No, hay cosas que comparto y otras cosas que no.

Pero el término “democracia” también podemos leerlo de distintas maneras, porque para los cubanos, para los millones de cubanos, la participación es diaria. Ellos hacen elecciones, no son las nuestras, no es nuestro punto de vista, no es una elección pluripartidista, por supuesto. Y puedo estar en contra de eso... (tm)/

Pero tienen una Constitución, tienen sus mecanismos, tienen sus organismos a los cuales se llega a partir de la participación de la gente, del barrio, de la localidad.

Entonces, las cosas en blanco y negro como están planteadas no son admisibles. Y es absolutamente inadmisible plantear que tiene andando la maquinaria más diabólica de represión cuando a noventa millas está el imperio más destructivo que ha sufrido la humanidad.

Hace unos días, el seis y el nueve de este mes de agosto, se conmemoraron sesenta años del acto terrorista más grande que ha tenido la historia, como es el bombardeo nuclear a Hiroshima y Nagasaki, a sabiendas de que el imperio japonés en ese momento estaba vencido, estaba buscando la paz, la rendición no la paz, por todos los medios y que sin embargo aún así se determinó que había que matar a una enorme cantidad de gente y hasta se eligió la hora de tirar la bomba, que era la hora donde había más gente en las calles.

Entonces, cuando uno ve una barbaridad de esta característica, esta criminalidad, y cuando en el imperio más terrorífico que ha tenido la humanidad está al frente unos psicópatas como Bush y su entorno, psicópatas fundamentalistas, no puedo admitir de ninguna manera que se diga este tipo de cosas. ¡De ninguna manera! ¡Porque podría estar un día hablando de las barbaridades que ha cometido desde toda su historia, en más de doscientas invasiones y masacres que ha hecho Estados Unidos en Latinoamérica y cómo se va a permitir después decir que la maquinaria más infernal de represión la tiene un pueblo que hace cuarenta y siete años que está bloqueado, que aún así se ha desarrollado en lo que más importa en cuanto al individuo!

Que tiene cosas no compartibles sí, tiene cosas no compartibles, por supuesto que las tiene.



SR. PRESIDENTE. Les voy a pedir, señores Edilas, que recuerden que el señor Krasovski solicitó tratar en Sala el histórico asalto al Cuartel de Moncada, evitemos expresiones que no se ajustan para nada al hecho histórico que estamos recordando.

SR. LUIS MASSEY. Termino, señor Presidente, lo que pasa es que a partir de eso se planteó en la carta leída algunas otras cosas que iban más allá de eso y la respuesta deshilvanada que en última instancia estoy haciendo, porque en definitiva fue una reacción ante eso, no pensaba hablar en el tema, me salí un poco del tema. Pido disculpas del caso.

Y termino, en definitiva, diciendo que esta discusión sería muy larga, hay distintas visiones sobre el tema, no solamente visiones sino mucha desinformación -no es casual esto tampoco-, quizás en otra oportunidad podamos seguir profundizándolas.

SR. FRANCISCO FAIG. ¿Me permite una interrupción?

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. FRANCISCO FAIG. Mire que los japoneses no estaban liquidados antes de Hiroshima y Nagasaki. Es simplemente para que quede en actas.

Nada más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Massey.

SR. LUIS MASSEY. Para que quede en acta –como el Edil-, las informaciones del propio ejército estadounidense sí lo dice. Habría que leer un poco más.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edila Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente.

Yo no voy a contestar porque no traje el tema de George Bush a colación; tampoco comparto sus actitudes y sus actividades. No voy a entrar en ese tema porque además no corresponde. Porque el Edil trajo a colación el asalto al Cuartel Moncada y yo simplemente leí la visión de una joven de dieciocho años, cubana, que tiene todo el derecho a pensar como piensa y lamentablemente en su país no lo puede decir.

Y si esta jovencita de dieciocho años cree, porque su padre está preso y está preso porque piensa distinto a Fidel Castro, porque es disidente, porque no piensa igual... Y porque es un derecho humano la libertad de opinión, o como le gusta decir al Edil Bradford “ser un libre pensador”, en Cuba no se puede ser libre pensador, señor Presidente.

Y si ella piensa que está viviendo en la más diabólica de las maquinarias represivas del mundo, bueno, es la opinión que ella siente. Porque hay que comprender lo que dice, porque lo está diciendo desde el corazón de hija que tiene un padre preso por pensar distinto a Fidel Castro.

Entonces, no me gusta que se tome no sólo la opinión sino también estar en la cabeza del pueblo cubano y decidir por los cubanos. Ni Bush ni nadie, los cubanos deben decidir. Pero para eso, Fidel Castro debe darles libertad.

Y no sé, no tiene nada que ver si tienen buena educación, si tienen buena salud ¡me parece fantástico, me alegro! ojalá todos la puedan tener, pero eso no tiene nada que ver con la tiranía, con la falta de libertad, con que haya gente presa que piensa diferente y con que haya más de cuarenta años que este hombre está en el poder y no exista libertad en el país.

Y que los derechos humanos no se respetan, bueno, ya que nos gusta respetar los derechos humanos tenemos que procurar que se respeten en todas partes. Porque los derechos humanos, señor Presidente, son eso, son humanos, son de todos, no tienen fronteras ni banderas.

Gracias, señor Presidente

**13. Edil señor Edison Krasovski.-** Al cumplirse un año más de la desaparición física del señor Edison Di Pascua, solicita recordar su figura en Sala.-  
Exp. 646

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Gracias, señor Presidente, solicito tratamiento del tema sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos, señores Ediles, el tratamiento sobre tablas. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, señores Ediles: el martes 26 de julio pasado se cumplieron seis años de la desaparición física de este entrañable hombre, padre, esposo, deportista, primer Edil en el interior de la Lista 1001 en 1966 y de los principales referentes comunistas no sólo de nuestro departamento sino a nivel nacional.

De quienes estamos presentes hoy no son todos o no son tantos los que conocieron de cerca algún pasaje de su vida.

Entre otras cosas, es también motivo de recordar a “Tito”, que también integró la Junta Departamental en aquellos años previos al golpe de Estado, para que nuevos representantes de esta Junta Departamental lo conozcan como debemos de conocer a hombres y mujeres que han pasado por el Legislativo Comunal de nuestro departamento.

En el caso de “Tito”, que fue un hombre como otros tantos hombres y mujeres de este departamento pero también del Uruguay que fueron brutalmente torturados y denigrados como fue el caso de Tito Di Pascua por luchar por la libertad y la democracia, con justicia social para todos, sin distinción de ningún tipo más que el ser uruguayo y hombre de paz.

Alguno de sus amores, por ejemplo, fueron en lo deportivo su entrañable Club Laureles que lo vio campeón tantas veces con los colores verdes y blancos.

La querida albiceleste de nuestra selección de Río Negro fue otra de las cosas que amó el “Tito de la Beba” –y aclaro, Beba era el nombre de su mamá y por lo general lo llamaban de esta manera-.

Varias veces campeón como jugador y otras como director técnico.

Dicen los historiadores de nuestro fútbol que Tito ha sido el jugador con más títulos con la selección de todos los tiempos.

Otro de sus amores fue el Club Nacional de Fútbol, de Montevideo, donde tuvo un pasaje como profesional; también tuvo una extraordinaria oportunidad de ir a jugar a Italia y la descartó. Y aquí, con este hecho, se empezaban a ver las primeras aristas de un hombre que a pesar de su juventud y el futuro que le deparaba el fútbol, y condiciones tenía –según quienes lo vieron jugar-, prefirió aceptar la responsabilidad que le depositaba el Partido Comunista del Uruguay. Con esta actitud, “Tito” inicia su larga y rica historia de luchador social y político. (ld)/

De todas maneras al fútbol lo siguió practicando y como desde muy joven fue un observador de esta sociedad de clases y como tal vio a cada instante las injusticias que se cometían con los trabajadores, con la gente de menos recursos. Se puso, como no podía ser de otra manera, a defender y así lo demostró en la práctica concreta, que siempre estuvo junto a su gente, por lo que tanto luchó.

El siempre luchaba con la convicción de unir a la izquierda, aún antes de que se formara el Frente Amplio en 1971. Para él no había cosa más importante que trabajar en esa dirección, de unir y unir; y hoy lo que sembró ha sido recogido como un tesoro, y como tal nosotros nos hemos comprometido a defender y desarrollar el proceso de unidad que se ha dado en el pueblo uruguayo.

Sus aportes, inteligencia, coherencia, abnegación y sacrificio, que dio para vivir en libertad y en democracia, donde los hombres y mujeres de este querido Uruguay podamos vivir como gente sencilla, pero dignamente. Entre otras cosas se la debemos a tantos compatriotas que como el “Tito” Di Pascua dieron todo a cambio de nada, para las actuales y futuras generaciones de uruguayos.

A este homenaje –y gracias a los señores Ediles que me lo permitieron- lo hago justo en un momento de la historia política del Uruguay con un gobierno de una fuerza política que por primera vez tiene la responsabilidad de conducir los destinos de nuestro país. No tengo ninguna duda de que entre sus sueños y anhelos estaba matizado alcanzar ese objetivo por el cual dio tanto el camarada Edison “Tito” Di Pascua. Tengo la esperanza y la confianza de que a este hombre, como a otros, se les reconozca por lo que hicieron por nuestro departamento. Ojalá sea en esta nueva legislatura departamental. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Como integrante del Partido Nacional me permito hacer un pequeño homenaje a Edison “Tito” Di Pascua. *“Vivir se debe la vida de tal suerte, que viva quede en la muerte”*. Pensamiento filosófico que sin dudas hemos leído o analizado muchas veces, pero ¡qué difícil es evidenciarlo en el diario vivir! Hoy estamos constatando que Edison “Tito” Di Pascua fue una de esas personas que con su manera de vivir trascendió su vida más allá de la misma.

“Tito” Di Pascua fue compañero de infancia y vecino de mi padre y de mi abuelo en el barrio La Ensenada. Por eso siento que lo conocí desde siempre y desde siempre me llamó la atención su particular forma de presentar o defender sus ideas, planes o conceptos. Años más tarde conocí a “Tito” en el club de nuestros amores, en el Laureles Fútbol Club, donde ya había sido un gran jugador y en ese tiempo era técnico. Fue así que en cada reunión nos animaba con sus anécdotas o historias futbolísticas, siempre contadas con una pasión y una vehemencia atrapantes.

Con más de 60 años participó como jugador en un campeonato nocturno de veteranos en el Colegio Laureles, donde además de su destreza futbolística, demostró una vez más su espíritu y su entrega apasionada por todo lo que hacía.

Del mismo modo defendió siempre sus ideas políticas y a pesar de nuestra diferencia de edad y de estar en partidos diferentes, sentí siempre que era de las personas con quien se puede, a pesar de las diferencias, dialogar, aprender y respetar.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edil Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias, señor Presidente. Simplemente sumarnos, adherirnos a las palabras de afecto, sentidas realmente por el Edil de la bancada del Encuentro Progresista, en donde se ve claramente que fue un hombre que dejó una semilla de lucha, de responsabilidad de trabajo y de sentir compañeros a los suyos. Eso es algo admirable en toda fuerza política, en todo partido político y desde mi partido un reconocimiento, un respeto y un saludo. Nada más. Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Krasovski.

SR. EDISON KRASOVSKI. Señor Presidente, antes de pasar a otro tema, en primer lugar quiero agradecerles a los dos Ediles que se refirieron a “Tito” en este homenaje. Muchas gracias. En el caso de René me consta, por lo que él decía, y en el caso de Beatriz también, porque ya este homenaje se ha hecho en otras oportunidades, y en nombre de la bancada muchas gracias por acordarse de “Tito”.

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

14. **Ediles señores Sergio Milesi y Edison Krasovski.**- Solicitan considerar en Sala la problemática en el transporte urbano de pasajeros en Fray Bentos y Young.-  
Exp. 647

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Milesi.

SR. SERGIO MILESI. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con el tratamiento sobre tablas, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintisiete votos)

Señor Milesi, tiene la palabra.

SR. SERGIO MILESI. Gracias, señor Presidente. El planteo que vamos a llevar adelante surge a raíz de una inquietud de los vecinos, concretamente de los vecinos del barrio Anglo. Nos acercaron una nota con las firmas de distintos vecinos de ese importante barrio, la cual adjuntamos a nuestro planteo, con la problemática referida –como dice la propuesta- al transporte urbano de pasajeros.

Por ahí quizás más adelante algunos compañeros de nuestra bancada se sumarán a este tema ampliando la problemática que existe también en el transporte departamental, pero precisamente yo me quiero referir a este tema puntual, que es el transporte urbano de pasajeros en la ciudad de Fray Bentos.

Los vecinos nos plantean que hay dos empresas que son la que están autorizadas para cumplir dicha función, y una de ellas ya hace varios meses que ha dejado de funcionar y la otra empresa, El Obrero, que tiene 14 frecuencias diarias e iniciaría sus tareas a la hora 6:30 hasta las 20:30 horas, debería tener un recorrido permanente durante el día cumpliendo con esas frecuencias, lo cual los vecinos nos manifiestan que en horas pico y de mayor importancia, de acuerdo al flujo de pasajeros que se pueden llegar a dar, o en horas en las cuales muchos vecinos de aquel barrio tienen que venir hasta la terminal para tomar algún otro ómnibus para dirigirse a sus lugares de trabajo, para trasladarse a otros puntos del departamento o del país incluso, como así también los niños que de aquel barrio concurren a escuelas que están en otros puntos de la ciudad. Hay momentos en los cuales el ómnibus no circula y los vecinos quedan en las paradas esperándolo por varios minutos y a veces por varias horas, y el ómnibus no aparece. El problema se viene repitiendo desde hace un tiempo a esta parte.

Los vecinos entienden que se debe tomar algún tipo de medidas con esta situación pensando en poder solucionar, en poder corregir esta situación, tanto con las empresas que están prestando el servicio, como así también pensando en un futuro de acuerdo a estos grandes emprendimientos que están instalados en el departamento, los cuales muchas veces, pro la información que ellos tienen, estas líneas de ómnibus se dedican a hacer traslados de gente hacia esas empresas, dejando de lado el traslado urbano de pasajeros. (mc)/

Entonces entendemos que es un tema realmente importante, de acuerdo a una necesidad social, que por sobre todas las cosas es lo que debe tenerse en cuenta en este tema. Es por ahí, que vecinos de distintos puntos de la ciudad, que deben trasladarse a otros puntos alejados, y de acuerdo a sus posibilidades el único medio del cual disponen para poder hacerlo son estas líneas de transporte...

En ese sentido, entendemos que se tienen que tomar medidas tendientes a corregir esta situación. Para agregar también, por lo que nos manifiestan los compañeros de la ciudad de Young, el recorrido urbano allá en aquella ciudad del departamento está afrontando enormes dificultades, por lo cual nos han manifestado que hace un tiempo ha dejado de circular.

Es un tema demasiado importante y entendemos que se le tiene que dar una pronta solución.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. ¿Me permite señor Gasaniga?

Es para aclararle que el problema ya se solucionó, ese ómnibus estuvo roto tres semanas en la esquina de Florencio Sánchez y Rincón, en el taller Lust, el ómnibus ya está circulando, es decir que para suerte ... El que circula en Fray Bentos.

No, hay uno que no funciona más, el otro tenía roto el motor, estuvo tres semanas parado porque se le había roto el motor, en este momento está funcionando.

SR. MILESI. ¿Y con la frecuencia normal?

SR. PRESIDENTE. Eso no se lo puedo asegurar, pero el ómnibus está funcionando.

SR. MILESI. De todas maneras se planteó, lo dejo vigente, a fin de atender el tema de la frecuencia.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Señor Presidente muchas gracias.

El tema del transporte urbano es un gran problema departamental que tenemos. Incluso en el período pasado nuestra Junta hizo gestiones en Young –porque tenemos que recordar que en Young hoy no existe transporte urbano-, fuimos a conversar con la empresa que tenía la línea; nos pidió una partida de dinero muy importante –en aquel momento un subsidio de \$U 100.000 (Pesos uruguayos cien mil), U\$S 4.000 (Dólares americanos cuatro mil)-, lo que nos pareció que ni siquiera daba para seguir discutiendo.

Y se le insistió al señor Intendente en que tendría que haber habido en ese momento un nuevo llamado a licitación de interesados en la línea urbana de ómnibus de Young. En Fray Bentos el tema es de otra característica, pero las quejas de los que lo utilizan, los usuarios, es importante.

En Young el servicio urbano, fíjense que la Escuela N° 34 en Young,... la gente que vive en barrio de la Escuela N° 34, la distancia que le queda del Hospital, o la gente que tiene que ir al cementerio –que está muy distante-, además no nos olvidemos que el servicio urbano levanta escolares en forma gratuita –que hoy tienen que caminar, que a veces están en escuelas distantes-.

En Fray Bentos tenemos el problema del Anglo hacia el Hospital, de Las Canteras hacia el Hospital, de los barrios periféricos; entonces tenemos que tomarlo como una prioridad, como una gran necesidad del transporte urbano.

Entonces más allá de que el ómnibus esté circulando o no, porque hoy hay un ómnibus de “El Obrero” roto, en la esquina de Rincón y 25 de Agosto, incluso estaría mal parado, no sé si es el que hace el servicio o no, pero hay un ómnibus roto en la esquina. Y la gente se queja además de que, por ejemplo en el último turno, el que debía terminar a las 20:30’ con salida del Anglo, nunca sale; y hay días en que ni siquiera anda el servicio.

La empresa Damasco dejó de prestar servicios, consultamos a la Dirección de Tránsito, y evidentemente habría algunos problemas.

Entonces el tema es para tomarlo en serio, empezar a ver los problemas que estas empresas tienen, es indudable que el gran problema ha de ser económico, porque uno ve pasar el ómnibus y realmente nunca lleva muchos pasajeros. Ciertamente el problema es económico.

Pero creo que nosotros tenemos que interesarnos en el tema, conversar con las empresas, donde no hay –como en Young- deberíamos buscar interesados que brinden un servicio, y buscar acuerdos para facilitarle a esta Intendencia y a la gente una salida para un problema que es tremendamente delicado y tremendamente necesario, y también -por qué no decirlo- de repente en otra localidad puede haber otros interesados en prestar algún tipo de servicios.

Yo creo que este tema debería ser tratado en la Comisión de Tránsito, para que haga los estudios pertinentes y converse con los empresarios, ver qué salida hay, y hacer una propuesta para elevar al Ejecutivo.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Gracias señor Presidente.

Yo quiero hacer referencia brevemente a una problemática que han afrontado en estos últimos días –en esta semana- los maestros y profesores que viajan a Berlín y a Young, a trabajar diariamente.

Desde hace mucho tiempo ha sido un problema, se ha reiterado esta problemática, incluso en la Junta Departamental y en la Comisión de Tránsito se han hecho gestiones durante varios períodos para que la permanencia de un servicio de línea entre Young y Fray Bentos, garantice entre otras cosas, que los docentes puedan concurrir diariamente a trabajar y que además muchos niños que concurren, desde Bellaco o desde las cercanías de Bellaco que concurren a Young, o a las escuelas o al Liceo o a clases especiales, se encuentran con frecuencia con la inseguridad, con la preocupación de los padres, de los Directores de las escuelas, y de la población en general, y la incertidumbre lleva a la voz de alarma.

En lo que respecta a nosotros, hicimos una gestión con el CODICEN directamente, planteando el tema, porque según se les había informado a los maestros, el dinero que se les pagaba no era suficiente, queremos decir que se está cobrando, que se está cobrando en fecha, y que aproximadamente se pagaría a la empresa “J.S.”, que es la que está encargada de esa línea, aproximadamente \$U 85.000 (Pesos uruguayos ochenta y cinco mil) mensuales.

Creemos que la cifra es bastante elevada, que si en el mes de marzo –momento en que la situación fue muy, pero muy grave-, cuando con la Intendencia Municipal y con la labor de Ediles de esta Junta Departamental se logró una solución con la empresa, acordando la firma de un contrato entre Primaria, CODICEN y la Intendencia Municipal para cumplir con ese servicio...

Vemos que nuevamente estamos en una semana en que la inseguridad volvió a avanzar sobre el personal docente, sobre las familias, y sobre todas las cosas, sobre los vecinos que están viajando diariamente, por un motivo u otro; hoy acá se hablaba de que tienen que venir a Fray Bentos a hacer los trámites y se encuentran con que hay una amenaza pegada en el vidrio –hoy viajé yo en ese ómnibus-, que dice que a partir del lunes se cortarían el servicio.

También nosotros hicimos contacto con el señor Secretario de la Junta Local de Young, que se comunicó inmediatamente con el señor Intendente, tenemos entendido también que desde el CODICEN se comunicaron con el señor Intendente; los docentes que residen aquí en Fray Bentos también realizaron las gestiones correspondientes; tenemos la palabra de que el servicio no se va a suspender, se garantizó –de alguna manera- a los docentes y a los padres, la continuidad del servicio –si no es con esta empresa habrá de ser con otra-, nosotros lo que queremos dejar acá bien claro es que debemos concientizarnos y responsabilizarnos nosotros también respecto del derecho que tienen los docentes de concurrir a trabajar, del derecho que tienen los niños de ir a la Escuela, y que cuando una empresa –sea la empresa que sea- firma un contrato, cuando acuerda cumplir con determinados servicios, que se cumplan.

Nosotros esperamos, y tenemos la palabra del señor Intendente de que así será, pero creo que debemos estar todos muy alertas.

Gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Edil Víctor Rodríguez.(nc)/

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ. Yo participé con el señor Edil Gasaniga cuando fuimos a hablar con el señor Zinoveev a Young, y yo creo que el planteamiento que nos hizo es general en lo que se ha referido acá, por más que estoy de acuerdo totalmente con lo que han manifestado los señores Ediles que han hablado, pero creo que todo pasa por la rentabilidad. Los servicios no tienen rentabilidad entonces las unidades no se conservan, no tienen unidades para reponer, en el caso de rotura se rompen y quedan paradas por una semana o diez días y no hay otra unidad que cubra el servicio.

Eso indudablemente es muy difícil de resolver para nosotros cuando se trata de una empresa privada que no tiene rentabilidad en su servicio.

Y también sabemos que un subsidio por parte de la Intendencia o por parte del Gobierno en estos casos es algo muy difícil de conseguir. Entonces no es que piense que esto no tenga solución, sino que sé que es una situación difícil, porque si en Young está faltando el servicio hace ya mucho tiempo ¿cómo alguien no ha pedido la línea o alguien no ha reclamado? Indudablemente eso se basa en que está comprobado por cualquier empresario que no es rentable por la cantidad de pasajeros que viajan y además por la gran competencia de los taxímetros que con una tarifa muy barata están trabajando -incluso se ha planteado ese tema muchas veces y no nos explicamos cómo pueden subsistir cobrando esos precios-, lo que indudablemente obliga al empresario que al faltar el servicio empiece a tratar de hacerlo rentable y aprovechar a llevar más gente en un sólo turno y no andar con dos o tres personas.

Me parece que si fuera posible por parte del Gobierno habría que subsidiar en el caso que menciona la señora Edila de los maestros, pero también asegurar una cantidad de pasajeros; porque los costos han subido mucho en las unidades automotoras y cómo se movilizan, y lo que nos manifestó Zinoveev en aquella oportunidad es comprensible, además nos dijo que le dolía tener que abandonar ese servicio cuando ellos fueron los que lo inauguraron y lo trabajaron toda la vida y pensaban que podían llegar hasta las últimas consecuencias pudiendo mantener el servicio, pero ya las unidades estaban totalmente desarmadas por el trajín del día y no era rentable porque tenían que tener dos turnos de choferes... Nos explicó cuáles eran los costos, cuánto salía y los destrozos que se producían también por los niños, cosa que sabemos que es común que pase en todas las unidades. Y lógicamente -como decía el Edil Gasaniga- el planteamiento que nos realizó fue que la única manera en que podía seguir funcionando era teniendo un subsidio de la Intendencia por \$U 100.000 (cien mil pesos uruguayos), pero fue imposible buscar una solución para eso.

No sé quién puede tener una idea de cómo se puede instrumentar el tener un buen servicio y asegurarle a una empresa que sea rentable, de qué forma. Puede haber quien tenga alguna opinión formada sobre eso y aportarla. O si no podría ser algún servicio urbano municipal, aunque también eso fracasó acá en la ciudad.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor González.

SR. ERVIN GONZÁLEZ. Gracias, señor Presidente.

Con respecto al tema de los ómnibus, de las unidades de transporte urbano y de pasajeros, quería contarles una anécdota -que ahora es anécdota pero podría haber sido algo de gravedad- que pasó en el día de hoy, y de alguna forma también es una preocupación que se podría volcar a la Dirección de Tránsito para ver qué posibilidad hay de poder solucionar este problema que surgió hoy.



Como ustedes saben y lo pueden haber visto, ha aumentado enormemente la cantidad de unidades de ómnibus en nuestra ciudad, que aparentemente viene de la mano de los emprendimientos laborales que hay y que está generando que se requiera de un traslado de personal hacia afuera de la ciudad. Eso ha hecho que hayan surgido varias unidades nuevas en la zona.

En este caso en particular hay una unidad que traslada a vecinos que van a trabajar en la recolección de naranja en Ruta 20, que sale todas las mañanas, que siempre hace un recorrido urbano primero por la ciudad de Fray Bentos levantando ese personal que va a trabajar, luego hace lo mismo dentro de la planta urbana de Nuevo Berlín y desde allí se traslada hacia el lugar de trabajo que queda -como ya dije- en Ruta 20, y hoy se dio un hecho que pudo tener consecuencias gravísimas porque al llegar al paraje en donde está el arroyo Coladeras hay una bajada bastante pronunciada y este vehículo cargado de personas, completo, se quedó sin frenos. El caso fue que prácticamente derribó ocho o nueve columnas de ochenta kilos cada una, así que imagínense a la velocidad que iba, y venía un camión de frente y cuando iba a cruzar el puente, que es angosto, el conductor se dio cuenta de que no tenía frenos y optó por la medida más sana en ese momento. No pasó a más por esas casualidades.

La preocupación que presentamos es para que se vuelque a la Dirección de Tránsito del Municipio el hecho de que se pueda controlar de alguna forma en qué situaciones están las unidades de transporte de personas, no sólo por la seguridad de las mismas sino también porque en su recorrido por la planta urbana podría haber pasado lo mismo en la ciudad de Fray Bentos o dentro de Nuevo Berlín y podría haber tenido consecuencias muy pero muy embromadas. Ojalá que no suceda nada, pero hoy estuvo a punto de pasar.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil ingeniero Gallo.

ING. AGR. JORGE GALLO. Gracias, señor Presidente.

Si bien no está dentro del tema base que es el transporte urbano de las ciudades de Young y Fray Bentos, me adhiero a las palabras de la Edila maestra Daniela Maquieira que planteó el tema del recorrido del ómnibus que hace la línea Fray Bentos-Young y que tenía pensado dejar de cumplir funciones en alguna de sus líneas el próximo lunes.

Y en ese caso informamos que la Intendencia Municipal se reunió con el Inspector de Escuelas, con los maestros, y se entablaron contactos con el CODICEN y aparentemente la situación está solucionada, no sé bien de qué forma pero es un tema que preocupa ya que no es la primera vez que sucede que la línea que hace Fray Bentos-Young queda acéfala -digamos- o con la intención de que los concesionarios dejen de operarla. Ya pasó en anteriores oportunidades cuando apareció una empresa que estaba interesada y que es la actual empresa "Jota Ese" y se volvió a repetir la problemática.

Se está trabajando en ese sentido, y por la información que manejamos en el día de hoy prácticamente se estaría solucionando el tema con el CODICEN, solamente faltarían algunos contactos de último momento con este ente.

Con respecto al tema de las empresas urbanas es como decía el Edil señor Víctor Rodríguez, en cuanto a que la cuestión pasa por la rentabilidad de las empresas y va a

ser un tema muy complicado de solucionar. Se va a tener que usar mucho la imaginación y buscar otras alternativas al respecto.

Y la nueva Ordenanza de Tránsito que en breve va a estar vigente, después de cumplida la publicación -que me corrija el Edil Gasaniga si me equivoco-, determina la inspección técnica vehicular de los vehículos que transportan pasajeros y de taxis, entonces ahí tenemos una veta en la que trabajar para que los problemas que el Edil señor González planteaba recién no vuelvan a suceder si se tiene un buen control vehicular de la flota. Gracias.(mm)/

SR. PRESIDENTE.- Es decir, que sería lo que dijo el Edil señor Gasaniga, denunciando la irregularidad del transporte urbano en Fray Bentos y Young, que pase a la Comisión de Tránsito.

Lo mismo sería en el caso de control de unidades de transporte de personas que circulan en el departamento, que pase también a la mencionada Comisión.

Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA.- Con referencia a lo que decía el Edil ingeniero agrónomo Gallo, señor Presidente, efectivamente en la nueva reglamentación de tránsito se exige el control de los micros y los ómnibus, porque existen dos SUCTAs, un SUCTA nacional y uno departamental, que es de menores exigencias, y en el nuevo reglamento se introdujo que todo vehículo de transporte de pasajeros tiene que tener aprobado el SUCTA departamental una vez por año.

Esa normativa estaba vigente, pero no se ponía en práctica porque no había ninguna reglamentación, hechas las averiguaciones en el Ministerio de Transporte..., incluso eso aclaraba una problemática que se dio una vez sobre una línea de transporte de campaña que tenía problemas con el ómnibus, y no sabíamos qué destino darle, a partir de ahora -porque además la Intendencia no tiene los elementos técnicos para hacer las inspecciones-, lo solucionamos con la exigencia del SUCTA departamental para líneas locales y departamentales.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Lizuaín.

SR. CARLOS LIZUAÍN.- Señor Presidente, sugiero que se averigüe si los ómnibus que son urbanos, que eso es resorte de la Intendencia, tienen permiso para circular por las rutas nacionales, que es injerencia del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Creo que hay ómnibus que tienen permiso para ser urbanos, pero circulan por rutas nacionales.

Eso es lo que quería aclarar, que se averigüe si los ómnibus que tienen permiso urbano, expedido por la Intendencia, tienen permiso para circular en rutas nacionales con permiso del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, porque hemos visto ómnibus que dejaron de circular en la zona urbana y hacen viaje por rutas nacionales.

SR. PRESIDENTE.- ¿Usted sugiere que se solicite ese dato a la Intendencia Municipal?

SR. CARLOS LIZUAÍN.- O al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil maestro Visconti.

MTRO. CONRADO VISCONTI.- Gracias, señor Presidente.

Para complementar lo que ha manifestado la Edila maestra Maquieira.

El ómnibus que viaja a Young –el Jota Ese-, sale a la hora 10:45 y llega alrededor de la hora 12:40 a Young, vuelve nuevamente a las 17:00 horas; lleva maestros, profesores y levanta mucha gente en el camino.

Ha hecho una amenaza verbal a los maestros, de que a partir del lunes no los lleva más.

Hoy estuve en la Inspección Departamental y era preocupación del Inspector Departamental, que ya había estado con los maestros informándose con el señor Intendente, pero me decía que no tenía ninguna seguridad, porque además de haberlo dicho verbalmente, aparentemente había presentado una nota en la Intendencia Municipal como que iba a dejar el servicio.

El Inspector no tenía seguridad si los maestros iban a viajar el lunes. La preocupación era hacer un tipo de presión, porque era una concesión que le había dado la Intendencia, y el interés que tiene es llevar gente a los emprendimientos, entonces de no hacer él el servicio, la Intendencia le suspendería los otros.

No sé de qué manera la Junta puede enviar algún mensaje al señor Intendente por la preocupación que tiene, porque es un servicio social que se está prestando, además del pasaje de gente, de maestros y profesores que van a Nuevo Berlín y Young, los docentes no tendrían ninguna seguridad de viajar.

Esa es la mayor preocupación del Inspector Departamental.

Además tenemos la certeza de que CODICEN paga alrededor de \$U 85.000 (ochenta y cinco mil pesos uruguayos) por mes, es decir que el servicio estaría cubierto por parte de los docentes, y con creces, porque si el CODICEN está pagando para que viajen los docentes, el servicio se tiene que realizar.

Mi moción sería hacer una solicitud al señor Intendente, para que exija que se siga haciendo el servicio.

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Edil señor Rodríguez.

SR. VÍCTOR RODRÍGUEZ.- Sin ánimo de polemizar, como se han manifestado la docente Maquieira o el maestro Visconti, acepto todo lo expresado, pero él plantea una moción, cosa que yo cambiaría y solicitaría que lo hiciera otra persona, porque el reglamento de la Junta dice que no pueden ser planteados algunos temas cuando son involucrados, y aquí están hablando docentes sobre temas de docentes, justamente.

No quiero polemizar, ni que se corte el diálogo, pero sí que otro Edil de su agrupación plantee la moción que él ha manifestado.

SR. PRESIDENTE.- Tiene razón el Edil señor Rodríguez.

SR. JORGE FIRPO.- Yo me hago eco de la moción del Edil maestro Visconti, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Votamos entonces que los dos primeros asuntos pasen a la Dirección de Tránsito. Los que están por la afirmativa, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos).

La otra moción del Edil ingeniero agrónomo Firpo, manifestando al señor Intendente la preocupación por el traslado de los funcionarios docentes y pasajeros en general, debido a que el ómnibus Jota Ese retiraría su servicio, solicitando que interceda ante el concesionario.

Los que están de acuerdo, se sirven expresarlo. Aprobado, unanimidad (treinta votos)

**15 Edil señora Edén Picart.-** Solicita considerar en Sala la destacada participación de deportistas locales y posible formación de una comisión específica de deporte y juventud.-  
Exp. 648

SR. PRESIDENTE.- Tiene la palabra la Edila señora Edén Picart.

SRA. EDÉN PICART.- Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE.- Está a consideración la moción de la señora Edila. Los que están de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado, unanimidad (treinta votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. EDÉN PICART.- Señor Presidente, señores Ediles, me voy a referir hoy a la destacada participación de una deportista local, que representó, no sólo al departamento sino a nuestro país, fue la única representante uruguaya en Venezuela, donde se llevó a cabo el Panamericano Juvenil de Ciclismo Femenino, me estoy refiriendo a Cynthia Martínez Ponce, de tan sólo dieciséis años.

Primer penalista fraybentina que trasciende fronteras y ocupa un lugar muy importante dentro de las primeras damas ciclistas del país.

¿Qué puedo decir de ella? Es una joven de mi barrio, de una familia de trabajadores, que le han dado todo el apoyo que necesita para poder desempeñarse en este deporte tan sacrificado, como es el ciclismo, donde tenemos tantos buenos ciclistas que han dejado muy en alto el prestigio del departamento, como Juan Bautista Tiscornia, entre otros.

En el año 1998 Cynthia hace su primer participación en un campeonato escolar realizado en la pista Juan Bautista Tiscornia. Ese mismo año se realiza el campeonato femenino a nivel de CODECAM, logrando dos medallas de bronce.

Desde el año 1999 integra el CODECAM de Río Negro, teniendo una destacada participación, corriendo con varones en categoría de 8 y 9 años, donde gana medalla de oro en un tramo a tiempo, y una medalla de hora en medio fondo.

Participa en el campeonato nacional femenino realizado en Mercedes y vuelve a lograr medallas de oro, y así sucesivamente en los distintos eventos en los cuales participa.

En el año 2002 se reúne su familia, Mónica, su mamá, Jorge, su tío y los abuelos, Elsa y Jorge Ponce, con el director Técnico Ariel Zapata, quien había visto las aptitudes de Cynthia para el ciclismo.

De esa reunión deciden encarar un proyecto de largo plazo, de mucho sacrificio, con entrenamientos y competencias, sin descuidar el estudio, para llegar a un objetivo: el Panamericano Juvenil Femenino de Venezuela.

Cynthia, con 13 años, dijo sí a un compromiso que la llevaría tres años para cosechar frutos en este deporte, que significa mucho sacrificio, tanto económico como personal.

Sus sueños estaban por cumplirse, tanto ella como su familia y el técnico, habían cumplido al pie de la letra todo lo programado.

Pero como a tantos de nuestros deportistas les ha sucedido, llegado el momento de viajar no estaban los pasajes. Por intermedio de la Secretaría de Deporte y Juventud se consigue la intervención del señor Intendente, Omar Lafluf, que logra solucionarlo a través del Ministerio de Turismo y Deporte. Pero aquí no se terminan las complicaciones, la Federación Uruguaya no había comunicado la participación de Cynthia, tampoco llegó el equipo deportivo prometido, problemas de hoteles, etc.

Ella pudo lucir las banderas del departamento y del país que representaba que fueron entregadas por el señor Intendente.

Cynthia y su técnico siguieron adelante, a pesar de todas estas complicaciones y hoy vuelven a su departamento con el noveno puesto conquistado.

Yo quiero hacer llegar el agradecimiento y el orgullo que sentimos los rionegrenses, en especial las mujeres, por tan digna representante.

Solicito enviar nota de felicitaciones a Cynthia Martínez y al técnico Ariel Zapata, en nombre de esta Junta Departamental, por la participación y el logro obtenido en el Panamericano de Venezuela.

Señor Presidente, señores Ediles: por todo lo expuesto, si el Plenario me acompaña, quiero solicitar la creación de una comisión permanente de Deporte y Juventud en esta Junta Departamental, como ya existe en el Congreso Nacional de Ediles, para tratar temas específicos referidos al deporte en general y a la juventud, temas tan caros a nuestra sociedad.

También solicito que lo expresado en esta Junta, se haga llegar tanto a la familia Martínez, como a su técnico.

Muchas gracias. (lv)/

SR. PRESIDENTE. Señora Edila, en la sesión pasada ya se mandó nota de felicitación. De repente podría solicitar usted de que sus palabras pasen a la ciclista Cynthia Martínez y al director técnico. Ya la Junta Departamental mandó las palabras.

En cuanto a la formación de una Comisión Permanente, usted debe elevar a la Comisión de Legislación un proyecto de creación de esa Comisión, marcando cuáles son los objetivos de la misma. Luego lo eleva a la Comisión de Legislación para que sea incorporado al Reglamento de la Junta Departamental.

Así se hará.

16. **Edil señor Washington Cordatti.**- Solicita tratar en Sala, sugerencias para mayor orden y mantenimiento de nuestra Rambla y Parque Roosevelt.-  
Exp. 649

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Washington Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas. Aprobado por mayoría (veinticuatro votos en veintiocho).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Señor Presidente, señores Ediles.

Considerando que en forma continuada, sobre todo los fines de semana y feriados, se han producido daños en los elementos del ornato público más que nada en el área de Rambla Costanera y Parque Roosevelt y además se vienen constatando comportamientos opuestos a la tranquilidad y orden propios de dicho espacio público, usado habitualmente como lugar de esparcimiento por las familias de nuestra ciudad.

Sugiero medidas imprescindibles para ir normalizando esta situación.

Primero: el área correspondiente de la Intendencia Municipal tomará las providencias adecuadas para que la zona referida cuente con una iluminación acorde a las exigencias técnico-legales, en especial en los lugares de mayor aglomeración de personas.

Segundo: siempre en el área correspondiente a la Intendencia, se controlará y se fiscalizará toda la actividad comercial que se desarrolle en dicha zona, a los efectos que se cumpla con los requisitos que exige la normativa vigente y adoptando las medidas que corresponden en caso de que esto no se de así.

Tercero: se destacará personal municipal en el área nombrada, con funciones de sereno y con cometidos específicos como pueden ser salvaguardar la integridad de los bienes del ornato público, llamando la atención a las personas que de cualquier manera puedan causar daños a los mismos, dando intervención a la fuerza pública en caso de que la situación exceda sus posibilidades y facultades.

Cuarto: no se permitirá la realización de actividades incompatibles con las propias de dicho espacio público, como por ejemplo circulación de motos o bicicletas en el interior del Parque, circulación de vehículos a altas velocidades, etc. El personal mencionado llevará a cabo sus funciones, actuando en parejas sobre todo los días viernes, sábados, domingos y feriados, contando con los medios necesarios para comunicarse entre ellos o con la fuerza pública si fuera necesario.

Solicito que estas sugerencias pasen al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. Se pasará la versión taquigráfica, como usted lo solicita señor Edil.

17. **Edil señor Washington Cordatti.-** Solicita considerar en Sala, sugerencias y aportes en la planificación área deportiva del departamento.-  
Exp. 650

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Washington Cordatti.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Solicito, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando el tratamiento sobre tablas. Aprobado por unanimidad (veintiséis votos).

Tiene la palabra, señor Edil.

SR. WASHINGTON CORDATTI. Señor Presidente, señores Ediles.  
Sugerencias y aportes en el área deportiva del departamento.

Teniendo en cuenta que el Ejecutivo Departamental se encuentra abocado a la revisión y planificación de estrategias y políticas sociales para los próximos cinco años, me permito sugerir que se de -dentro de ellas- un espacio especialmente fuerte al área de deporte, como forma de estimular el desarrollo integral de la persona, de fomentar hábitos saludables a los más jóvenes y de apoyar la salud física y mental de la comunidad a través de la participación individual, grupal, comunitaria y cooperativa de actividades físicas y recreativas programadas para todas las edades.

Está comprobado que el deporte estimula la participación con la finalidad de fortalecer la autoestima, la identidad y el sentido de pertenencia a un grupo o institución, tan necesaria hoy en día sobre todo en los más jóvenes.

A la vez fomenta la ocupación del tiempo libre como una forma natural de prevenir malos hábitos y tiende también a minimizar la deserción estudiantil a partir de la articulación con las instituciones y áreas de estudio y llega a ser un elemento de alto sentido de integración y diversión, saludables para los mayores de la sociedad.

En este tiempo difícil que vive gran parte de nuestros jóvenes, es importantísima la potenciación del deporte como mecanismo del vínculo imprescindible Sociedad-Municipio, de manera de ser éste el soporte necesario para incentivar la organización comunitaria y social en la práctica deportiva, a través de variadas disciplinarias o eventos.

A tales efectos sugiero:

Primero: que se establezca un equipo multidisciplinario con relacionamiento desde Deporte, Juventud, Cultura, Higiene, Turismo y Promoción Social.

Segundo: que el proyecto planificado por este equipo tenga en cuenta la coordinación con las instituciones deportivas del medio.

Tercero: que se planifiquen acciones de integración a nivel departamental, de manera de practicar la verdadera descentralización dentro del departamento.

Cuarto: que de la misma manera se planifiquen actividades y encuentros a nivel regional, abarcando los departamentos y la región argentina que limitan con nuestro departamento.

Quinto: incentivar y apoyar técnica y económicamente a los deportistas que se destacan a nivel nacional e internacional y que son ejemplos y motivadores de los más jóvenes y alegría de los mayores por los triunfos obtenidos.

Sexto: teniendo en cuenta las capacidades diferentes de toda sociedad, sugiero la planificación y práctica de disciplinas deportivas hasta ahora inexistentes como, por ejemplo, equino-terapia.

Séptimo: planificar el deporte como instrumento de atracción turística, a través de la recreación y del deporte mismo.

Octavo: insisto, que todo lo que se planifique se tiene que hacer a la luz de los desafíos que, a partir de la implantación de las plantas de celulosa se nos plantean en forma especial a los rionegrenses, teniendo en cuenta que debemos enfrentar el impacto humano que provocará la llegada de tanta gente como se calcula.

Pensando siempre que la prevención en estos casos es un buen instrumento para el éxito, sabiendo que la Intendencia Municipal pasa por una situación económica muy difícil, sería importante involucrar a todo Río Negro en un gran proyecto en el que participen todas las instituciones deportivas con experiencia, ideas y aportes a los efectos de planificar actividades y eventos que partan desde la gente y con el menor costo posible.

Solicito, señor Presidente, que estas sugerencias también pasen al Ejecutivo Comunal.

SR. PRESIDENTE. Así se hará, como usted lo solicita señor Edil.

18. **Ediles señora Irma Lust y señor Gerardo Gasaniga.-** Solicitan considerar en Sala, la situación generada por roedores en la ciudad de Fray Bentos.-  
Exp. 651

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la señora Edila Irma Lust.

SRA. IRMA LUST. Solicitamos, señor Presidente, tratar sobre tablas el tema.

SR. PRESIDENTE. Lo estamos votando. Aprobado por unanimidad (veinticuatro votos).

Tiene la palabra, señora Edila.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

Hoy traemos la inquietud reiterativa de varios vecinos, donde nos presentan -con mucha preocupación- la queja de la difícil situación que pasan por sufrir las consecuencias de la existencia de roedores en sus domicilios, comercios, en terrenos baldíos y lugares de recreo.

Como es de público conocimiento, esta plaga está ocasionando en el país graves trastornos de salud de la población. Tanto es así, que en algunos lugares ha provocado muerte en habitantes.

Nuestra ciudad padece de esta plaga en una extensa superficie. La misma está discernida -diríamos- en la mayoría de los barrios y alrededores de la ciudad, así como también en chacras aledañas. (tm)/



También existe esta plaga en el balneario Las Cañas; también vecinos del interior del departamento han manifestado esta preocupación.

En la opinión de técnicos, trabajar con esta plaga no es sencillo, requiere de un tratamiento serio y seguido; por eso, el compañero Gerardo Gasaniga pasará a interpretar el trabajo de algunos técnicos que se ha hecho en la ciudad de Fray Bentos.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Si bien la situación en lo relativo al control de roedores en lo general podríamos catalogarla como normal para los diferentes períodos del año, en la actualidad estamos constatando un incremento tanto en la densidad poblacional de ratas y ratones como en su dispersión en el territorio de la ciudad en toda su zona urbana, suburbana y rural.

De acuerdo a cálculos efectuados por las empresas dedicadas, se calcula que entre un 10% (diez por ciento) y un 15% (quince por ciento) de las viviendas y empresas encuestadas en la ciudad de Fray Bentos realizó alguna acción de control de roedores.

En la ciudad actúan tres empresas de control de plagas que realizan periódicamente control de roedores en domicilios, empresas y dependencias oficiales. A eso se debe sumar el control que realizan los particulares a su costo y riesgo comprando raticidas en las veterinarias, barracas, almacenes y supermercados y los que lo realizan consiguiéndolos en las dependencias oficiales y aquellos particulares que lo realizan por métodos mecánicos, con trampas, o que si bien tienen problemas y no realizan control o lo dejan librado a la acción de las mascotas (perros y gatos).

Este año, fundamentalmente por condiciones meteorológicas y ambientales, coincidieron una serie de variables bióticas y abióticas que, a nuestro juicio, favorecen a las poblaciones y que permiten y posiblemente potencien aún más el incremento de sus densidades, con lo que se estaría agravando la situación.

Desde el otoño y lo que llevamos del invierno se han registrado temperaturas atípicas para las estaciones, lo que favorece su multiplicación y reduce su mortalidad natural. Además, las lluvias intensas determinaron importantes desplazamientos desde zonas o terrenos baldíos a viviendas, galpones, empresas alimenticias, etcétera.

Los cambios súbditos de la vegetación, producidos tanto por la instalación de emprendimientos de plantas de celulosa como por las prácticas agrícolas que se están realizando próximo a la ciudad, y lo que implica su cosecha y el posterior control químico de malezas con herbicidas, ha producido cambios en el hábitat que afecta directamente a las poblaciones de roedores eliminándoles o reduciendo su fuente de alimentación natural. Por lo tanto les obliga a colonizar nuevos hábitat para conseguirla o directamente reduciendo las poblaciones predatoras.

Bajo situaciones normales la densidad de roedores es menor en los meses invernales, fundamentalmente porque es donde se registra menores nacimientos y donde las variables bióticas y abióticas determinan una mayor mortalidad, tanto de adultos como de sus crías.

De registrarse condiciones favorables para su desarrollo en los meses de primavera, verano nos veríamos enfrentados a serios riesgos tanto de daños directos como indirectos en la temporada turística, como a serios riesgos sanitarios potenciales como fueron señalados oportunamente.

La implementación de un programa de control de roedores no es simplemente la colocación de Rodenticidas, sino que lleva implícito la elaboración de una estrategia de control de la que es necesario conscientizar a todos sobre el problema y la solución y lograr involucrar en la misma a todos los actores de la comunidad para que el mismo tenga éxito. Esto determina tiempo tanto para la conformación de equipos y la capacitación del personal, como es la ejecución del programa en sus diferentes etapas de corto, mediano y largo plazo.

Uno de los primeros principios que colabora con el éxito de cualquier campaña es la prevención, se debe evitar por todos los medios que el problema nos supere. Es decir que se debería tomar acciones antes de que existan explosiones poblacionales.

La elaboración de esta información apunta en tal sentido a brindar elementos a las autoridades oficiales que le permita una correcta toma de decisiones.

Sea cual fuese la situación a controlar es necesario reiterar lo expresado: el control de roedores debe ser el resultado de la combinación de estrategias de control directo e indirecto cuya selección será determinada en base a los factores bióticos y abióticos que intervienen en el área a tratar, sea esta una vivienda, una empresa o una ciudad.

El cumplimiento de las etapas seleccionadas simplificará la tarea de control y significará una reducción importante de tiempo, esfuerzos y subsecuentemente de dinero.

Debe ser definitivamente incorporado el concepto de que el control de roedores no es un sinónimo de colocación indiscriminada azarosa, intuitiva de raticidas, sino la emergente de un conjunto de acciones que partirán imprescindiblemente de un diagnóstico de situación que brinde la información preliminar sin la que todo intento de control resultará tan aventurado como infructuoso.

Este problema se suscita en todo el departamento de Río Negro, fundamentalmente se está trasladando a las zonas pobladas –como decía el informe– porque están siendo desplazadas del campo, su hábitat natural y los cambios climáticos.

Les voy a recordar que los roedores pueden transmitir más de cuarenta enfermedades a los seres humanos y a las mascotas, muchas de ellas con resultados realmente mortales o que pueden ser calamitosos para la economía de nuestro país.

Yo creo que en nuestro departamento no se ha tomado real conciencia de la situación que se está viviendo.

También contribuiría muy bien a todo esto la limpieza, la desaparición de basurales y los controles de las casas desocupadas –que hay tantas– y más en Fray Bentos que tenemos muchas edificaciones muy viejas, con túneles, pozos, etc.

Yo creo que es fundamental que la Intendencia asuma una inversión en salud, que sería un plan de desratización de nuestro departamento.

Creo que también en este tema debería entrar también el Ministerio de Salud Pública por sus conocimientos y realmente les puedo asegurar que por lo que anduvimos investigando con las empresas que se dedican, con lo que han aumentado las

ventas tanto en barracas como en veterinarias, desde trampas a veneno para ratas, es porque se ha incrementado notablemente.

Entonces, es un riesgo sanitario que estamos teniendo hoy –como les decía- , son capaces de transmitir más de cuarenta enfermedades, tanto a los seres humanos como a las mascotas que conviven con nosotros.

Yo creo que tenemos que tomar el tema con muchísima seriedad. A no ser que alguien interprete que tendría que pasar por alguna comisión, diría que pase al Ejecutivo para que tome los recaudos con la urgencia necesaria, porque –repito- esto no es un gasto es una inversión en salud; y que también se mande un mensaje con lo vertido en Sala a las autoridades de Salud Pública de nuestro departamento.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Gasaniga de que se eleve nota a la Intendencia Municipal de Río Negro para que asuma un plan de desratización en Fray Bentos; un mensaje a las autoridades de Salud Pública por el mismo motivo; y que se adjunte la versión taquigráfica. Estamos votando, señores Ediles, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

19. **Ediles señora Irma Lust y señor Gerardo Gasaniga.-** Solicitan considerar en Sala, el nacimiento de la Cadena Televisiva Latinoamericana TELESUR.-  
**Exp. 652**

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. IRMA LUST. Solicito tratamiento sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Votamos el tratamiento sobre tablas, señores Ediles. Aprobado, unanimidad (veinticinco votos).

Tiene la palabra, señora Edil.

SRA. IRMA LUST. Gracias, señor Presidente.

El 24 de julio de 2005 nace TELESUR, Cadena Televisiva Latinoamericana que trasmite desde Venezuela y la cual Uruguay tiene el honor de integrar junto a Argentina, Cuba y Venezuela.

Este canal televisivo tiene alcance a países de todo el Conosur, el Caribe y extensas regiones de Estados Unidos donde viven miles y miles de latinoamericanos; en Uruguay es transmitida por TV Libre por ahora, en su etapa inicial, durante cuatro horas.

Este canal que nace humildemente hoy, en estas épocas de cambio tan importantes, fue creado -y creemos que es de relevante importancia- por y para Latinoamérica. Sin duda es para nosotros de real importancia –repetimos- por ser una herramienta poderosa cuyo objetivo principal es cambiar la realidad de la información basándola en los hechos, en la historia y contribuirá a recuperar identidad, soberanía y libertad para así llegar a una integración verdadera para toda la región.

Hasta hoy el monopolio mediático lo ocupaban los grandes medios masivos de comunicación que, a nuestra opinión, dan mucha información pero a su vez desinforman por ocultar información para defender intereses. Como resultado, existe hoy una profunda crisis en los medios a nivel internacional y han perdido credibilidad en ellos. La gente, no ve reflejado en la información lo que está ocurriendo.

Este gran desafío que hoy se inicia tendrá la responsabilidad de cambiar la mente de la gente y también la de tener un pensamiento autocrítico para recuperar los principios esenciales y lograr así romper el cerco informático sobre Latinoamérica. (ld)/

En una forma de contribuir a este nuevo emprendimiento, es que solicitamos a este Cuerpo se exprese mediante un mensaje el apoyo y los buenos augurios al gobierno nacional por tomar esta actitud. Y, por supuesto, un saludo a TV Libre, que es el canal que trasmite en Uruguay.

Señor Presidente, también quiero expresar que además se mande un mensaje de apoyo de este Cuerpo al Poder Ejecutivo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Gracias. Muy sintético; comparto la importancia de la generación de un canal latinoamericano que en los hechos va a, por lo menos es su propósito, mostrarnos a Latinoamérica a partir de los ojos latinoamericanos y no a partir de la visión del norte, como es a lo que estamos acostumbrados desde tiempos inmemoriales. Como información digamos que este canal tiene un consejo asesor, que está integrado, entre otros, por un actor estadounidense, Dany Glover, también por un compatriota, Eduardo Galeano, por un importante intelectual francés, Director del Diario Le Monde Diplomatic, Ignacio Ramonet, también un cineasta argentino, Fernando Pino Solanas, un intelectual británico de origen pakistaní, Taliq Alí; y estoy diciendo esto como muestra de la pluralidad con que está integrado ese consejo asesor.

Trayendo el tema a nuestro país, porque en el fondo el tema son los medios de comunicación, es la incidencia que tienen los medios en la formación de opinión tanto en el ámbito latinoamericano como en los ámbitos locales en nuestras sociedades; y el tema, por lo tanto, implica una importancia muy grande en un mundo unipolar prácticamente, como está planteado hoy. Para dar una simple idea de la importancia de los medios, recordemos, por ejemplo, en la primera guerra de Irak, nos pasaron lo que quisieron y era una guerra vista a través de la televisión absolutamente ascética, porque mostraron lo que en definitiva querían mostrar. Y es indudable que esos medios que están influidos, o son partes de grandes conglomerados financieros... si uno mira la CNN, For News, el Washington Post, Next Week, una cantidad de medios tanto televisivos como de otra índole, están de alguna forma dominados sus consejos asesores por las grandes corporaciones y lo que transmiten en definitiva es la ideología y la visión del mundo de esas corporaciones. De ahí la importancia en este caso de lo que planteaba la compañera de TELESUR.

Pero, volviendo a lo nuestro, el tema acá también está instalado, tiene que ver también con la libertad de información, con los medios alternativos, como pueden ser esas emisoras comunitarias. Y a mí me parece lo suficientemente importante e interesante el tema como para pasarlo a la Comisión... esto que estoy planteando, no lo que planteó la compañera, a la Comisión de Asistencia Social y Cultura para ver la posibilidad y discutirla, de generar alguna instancia de charla con algún catedrático o alguna persona de alto nivel que esté en este tema y que pueda reunir a los comunicadores —esa es la idea que vuelco desde ya a esa comisión- locales o departamentales e inclusive por fuera de nuestro departamento. En definitiva la moción es esa; yo voy a concurrir cuando ese tema esté en la Comisión de Asistencia Social y

Cultura, para volcar por lo menos el nombre de alguna persona con las características que dije. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción de la señora Edila, de que se eleve nota al Poder Ejecutivo y a TV Libre por su transmisión, brindándole el apoyo a la inauguración de esta cadena televisiva latinoamericana. Votamos... Aprobado, mayoría (veintitrés votos en veintiocho)

Votamos ahora la moción del Edil Massey, de que el tema pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura... Sí, señor Massey.

SR. LUIS MASSEY. Una precisión: no el tema "TELESUR", sino el tema de la incidencia de los medios de comunicación en la sociedad, en particular, en Uruguay. Para intentar generar algo así como una charla, repito, a partir de la invitación a un profesional y la invitación a los comunicadores locales y departamentales.

SR. PRESIDENTE. Votamos la moción del Edil Massey de que pase el tema por él planteado a la Comisión de Asistencia Social y Cultura... Aprobado, mayoría (veinticuatro votos en veintinueve)

21. **Edil Mtro. Fernando Quintana.-** Solicita considerar en Sala, la problemática que tiene hoy en día el comedor de las escuelas N° 40 y N° 1.- Exp. 655

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil Mtro. Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Solicito tratamiento del tema sobre tablas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Los que estén de acuerdo con el tratamiento del tema sobre tablas, sírvanse levantar la mano. Aprobado, unanimidad (veintinueve votos)

Tiene la palabra el señor Edil Quintana.

MTRO. FERNANDO QUINTANA. Gracias, señor Presidente. Voy a intentar ser breve. Las escuelas Nos. 1 y 40 están teniendo hace un tiempo atrás, un problema referido al comedor que funciona allí. Este edificio, cabe recordar, que es del año 1930, por lo tanto tiene algo más de 70 años de antigüedad, y el problema consiste en que la antigüedad del edificio ha provocado que se empiece a hundir de a poco el nivel de los pisos, y la ubicación de este comedor está en lo que sería un sótano, tiene una puerta de acceso única, de ingreso y salida de aproximadamente un metro y medio, la distancia desde el piso hasta el techo es de 2,30 metros, lo que lo hace un lugar muy bajo en cuanto al techo con la distancia desde el piso. Arriba de este comedor funciona el salón de jardinera, lo que provoca que al ser los pisos de madera, en el momento en que se está cocinando, prácticamente el salón de jardinera es una parte más de la cocina.

Para no ser mucho más extenso en la exposición, este problema ha sido ya considerado por la Comisión de Edificación Educativa de Río Negro desde el año 2000, como prioridad uno va a ser reparado y a pesar de esto, todas las otras obras que fueron consideradas por esta Comisión se realizaron, salvo esta.

Esta obra para su realización tenía adjudicados U\$S 30.000, de aquel convenio entre ANEP y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, dinero proveniente de aquel famoso remate de la plaza de contenedores del Puerto de Montevideo. Este dinero nunca llegó y se han realizado varios trámites por parte de la Inspección Departamental y hasta ahora la situación sigue incambiada.

Por lo tanto, yo solicitaría el apoyo del Cuerpo para remitir notas a los dos Diputados, solicitándoles su colaboración para que esta situación se pueda subsanar cuanto antes; al señor Intendente, para que esté enterado de esta situación y él también a su nivel pueda realizar alguna gestión; al CODICEN, poniéndolo en conocimiento de esta situación; al Consejo de Educación Primaria directamente, que es el órgano al que le compete esta situación; al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, que era quien tenía el convenio con la ANEP para realizar el nuevo comedor; a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento, para que también se enteren de esta situación y ellos puedan realizar gestiones; y pasar el tema también a la Comisión de Asistencia Social y Cultura de esta Junta, para que se realice desde la misma un seguimiento de esta situación. (mc)/

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila señora Beatriz Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. Gracias señor Presidente.

En el mismo sentido que hoy dijimos, el señor Edil puede opinar, o manifestar, pero no puede solicitar asuntos que lo involucran –artículo 291 de la Constitución-, por él o por terceros; no recuerdo exactamente. Puede mocionar otro señor Edil.

SR. PRESIDENTE. Sí señor Edil, tiene la palabra.

ING. AGR. JORGE GALLO. Voy a hacer una pequeña apreciación, porque es bastante relativo este tema. Hoy cuando la señora Edila Maquieira y el señor Edil Visconti hacían el planteamiento sobre el ómnibus que transportaba a los maestros..., cuando uno es directamente beneficiado con el planteamiento del tema, se le puede dar un poco de cintura a las mociones -desde mi punto de vista- porque sino en todos los ámbitos, en todos los temas, todos vamos a estar en alguna oportunidad inhabilitados de poder intervenir. Yo que sé, si tratamos el tema de las jubilaciones aquí nadie podría hablar porque *alguno* de nosotros tiene un familiar o es jubilado, no lo podemos hablar. No es para discrepar ni para polemizar, sino para tratar de aclarar esta situación para futuro. Yo voy a hacer mía la moción que hace el señor Edil Quintana, para que pueda procederse sin ningún problema con las notas que él solicita sean remitidas por parte de esta Corporación.

Pero es una cosa, cuando él planteaba el tema de la incompatibilidad, a mí particularmente no me queda claro... porque en ese ámbito yo tampoco puedo hablar de la parte agropecuaria, el señor Edil Firpo tampoco lo podrá hacer, o porque estamos con la parte agropecuaria, por ejemplo. Es relativo.

SR. PRESIDENTE. Sí señora Edila.

SRA. BEATRIZ CASTILLO. Lo que estamos opinando es diferente a un involucramiento lateral, como es un pariente jubilado, a cuando estamos involucrados

directamente por ser funcionarios del ente; nada menos que un ente autónomo como es ANEP.

No voy a hacer polémica por el tema.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Voy a proceder a leer el artículo número 291 de la Constitución de la República: *“Los Intendentes, los miembros de las Juntas Departamentales y de las Juntas Locales, tampoco podrán durante su mandato:*

- 1º) *Intervenir como directores o administradores en empresas que contraten obras o suministros con el Gobierno Departamental, o con cualquier otro órgano público que tenga relación con el mismo.*
- 2º) *Tramitar o dirigir asuntos propios o de terceros ante el Gobierno Departamental.”*

Yo creo que es una interpretación bastante amplia, acá creo que a lo que se refieren es a la parte que dice: *“o en cualquier otro órgano que tenga relación con el mismo”*.

Yo no me animo a decirlo tan tajantemente, creo que esto tendría que pasar a la Comisión de Legislación, para que interprete bien el artículo 291 de la Constitución, y que ponga los límites –si están de acuerdo los señores Ediles-; porque si no, vamos a pasar cinco años en una situación bastante compleja. Yo propondría que la Comisión de Legislación lo estudiara.

SR. PRESIDENTE. Estoy de acuerdo con que se incluya en la Reglamentación de la Junta, ya que hay propuesta de modificar el Reglamento de la Junta. Lo hago simplemente con ánimo de apoyar.

SR. PRESIDENTE. Hay una moción del señor Edil Jorge Gallo para que el problema de los comedores de las Escuelas números 40 y 1 se comunique por nota a los señores Diputados por el departamento, al señor Intendente, al CODICEN, al Consejo de Primaria, al Ministerio de Obras Públicas, a la Comisión de Educación y Cultura del Parlamento y a la Comisión de Asistencia Social y Cultura.

Señores Ediles estamos votando la moción del señor Edil Gallo. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos)

Por otro lado, que pase a la Comisión de Legislación la interpretación del artículo 291 de la Constitución. Se está votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos)

Sí señor Edil, tiene la palabra.

ING. AGR. JORGE GALLO. Una vez terminados los asuntos de la Carpeta 1, corresponde tratar los Asuntos Generales de la Carpeta N° 2. Yo solicitaría –por lo extenso de la sesión y porque los señores Ediles tienen que viajar- que se pudieran votar en bloque todos los asuntos, y que la Mesa proceda a darle los destinos que crea pertinentes y se dé por enterada; pero solicitaría que el asunto N° 33 de la Carpeta N° 2 que dice: *“Dirección General de Recursos Naturales Renovables.- Acusa recibo de oficio de la Corporación, aprovechando la oportunidad para plantear la creación de la Comisión Asesora Honoraria en Flora y Fauna Silvestre Departamental.-“*, eso pudiera pasar a la Comisión de Medio Ambiente, para que se pudiera tratar en dicha Comisión.

SR. PRESIDENTE. Por lo tanto, vamos a votar de la Carpeta N° 2, los Asuntos Generales, desde el N° 1 al 47, con excepción del N° 33, el que pasaría a Comisión de Medio Ambiente.

Señores Ediles, estamos votando. Aprobado. Unanimidad. (Veintisiete votos)

### **ASUNTOS GENERALES (Carp. 2)**

1. **Juntas Dptales. de Soriano, Salto, Lavalleja, Rivera, Montevideo, Paysandú.**- Comunican integración de sus respectivas Mesas para el período 2005-2006.-  
Exp. 1893                      RESOLUCIÓN: Enterados.
2. **Tribunal de Cuentas de la Rpca.**- Remite Resolución adoptada respecto a reiteraciones de gastos observados realizados por la IMRN durante el mes de mayo de 2005.-  
Exp. 1894                      RESOLUCIÓN: Enterados.
3. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 415, por la que se reitera el pago de honorarios y gastos adeudados al Ing. Agrim. Roberto Benelli.-  
Exp. 1895                      RESOLUCIÓN: Enterados.
4. **IMRN.**- Remite para conocimiento Resolución N° 419, designando al señor Gustavo Orlando Meyer Zapata para cumplir funciones como Secretario de la Junta Local de Young.-  
Exp. 1896                      RESOLUCIÓN: Enterados.
5. **IMRN.**- Remite para conocimiento Resolución N° 420, por la que se dispone la instrucción de una Investigación Administrativa para esclarecer hechos relacionados con la destrucción de documentos, ocurridos a altas horas de la noche en la víspera de la asunción de las actuales autoridades municipales, en el local de Secretaría de la Mesa Ejecutiva de la Intendencia Municipal.-  
Exp. 1897                      RESOLUCIÓN: Enterados.
6. **IMRN.**- Remite para conocimiento Resolución N° 421, por la que se acepta el ofrecimiento del cargo de Director del Departamento de Hacienda Mpal. puesto a disposición por el Cr. Alejandro Casaretto, designándose para ocupar el mismo al Contador Público Señor Daniel Eduardo Mela Moreira.-  
Exp. 1898                      RESOLUCIÓN: Enterados.
7. **IMRN.**- Remite para conocimiento Resolución N° 422, por la que se cesa en el desempeño del cargo de Director del Depto. de Planificación y Obras Mpales. al Arq. Luis Gioia, designándose para ocupar el mismo al Arq. Gonzalo Andrés Lazcano Levratto.-  
Exp. 1899                      RESOLUCIÓN: Enterados.



8. **IMRN.-** Comunica que dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 4° de la Resolución Mpal. N° 420, ha dispuesto la instrucción de una Investigación Administrativa interna a raíz de los hechos relacionados con destrucción de archivos en la víspera de la asunción de las actuales autoridades municipales, en el local de Secretaría de la Mesa Ejecutiva de esta Intendencia.-  
Exp. 1900                    RESOLUCIÓN: Enterados.
9. **Congreso Nal. de Ediles.-** Remite para consideración, planteamiento de la Com. de Legislación de la Mesa Permanente del Congreso Nal. de Ediles, referido a manifestar ante el Parlamento Nal. la necesidad de actualizar la Ley 9.515, haciéndose conocer tal necesidad también a los Representantes Nacionales por el Departamento.  
Exp. 1901                    RESOLUCIÓN: *26/07/05 A Comisión de Legislación.-*
10. **Representante Nal. Sr. Horacio Yanes.-** Remite para consideración, Anteproyecto de Ley proponiendo la creación de un Consejo Nal. de Seguridad Vial, cuyos cometidos y funciones se relacionen con la seguridad, tranquilidad y protección de los derechos individuales de todos los habitantes de la República en la vía pública.-  
Exp. 1902                    RESOLUCIÓN: *14/7/05 A Comisión de Tránsito y Transporte.-*
11. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 427, por la que cesa en el cargo de Director del Departamento de Higiene, Salud, Promoción Social y Medio Ambiente, la Dra. Guiomar Calleriza, designando para cumplir funciones como Encargado al funcionario Dr. Washington Daniel Cúneo Zapata.-  
Exp. 1903                    RESOLUCIÓN: Enterados.
12. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 426, designando a la Educacionista Prof. Graciela Beatriz Espina Ibarguren para cumplir funciones como Directora del Departamento Municipal de Cultura.  
Exp. 1904                    RESOLUCIÓN: Enterados.
13. **Congreso Nal. de Ediles.-** Reitera solicitud de información realizada en anterior oportunidad, en cuanto al seguimiento que haya realizado este Legislativo Departamental sobre la instalación de las empresas Botnia y M'Bopicuá.  
Exp. 1905                    RESOLUCIÓN: *26/07/05 A Comisión de Preservación del Medio Ambiente.-*
14. **Junta Dptal. de Maldonado.-** Remite para conocimiento, Decreto instituyendo el día 14 de diciembre de cada año como el "Día Nacional de los Funcionarios de los Órganos Legislativos Departamentales del País".  
Exp. 1906                    RESOLUCIÓN: Enterados.

15. **Banco Hipotecario del Uruguay.-** Remite para conocimiento, resolución adoptada respecto a planteamiento de esta Corporación, referido a la adjudicación de subsidios habitacionales a las familias ya relevadas en todo el país.  
Exp. 1907                    RESOLUCIÓN: Enterados.
16. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 424, por la que se designa al Educacionista Sr. Ruben Jorge Di Giovanni Casanova para cumplir funciones como Director de las Políticas Sociales, con cometidos específicos en las áreas de Promoción Social, Salud y Vivienda.  
Exp. 1908                    RESOLUCIÓN: Enterados.
17. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 429, por la que se designa a la funcionaria Procuradora Ana Esther Musso Amondarain, para desempeñar funciones como Secretaria de Coordinación en el Programa de Funcionamiento denominado "Departamento Jurídico".-  
Exp. 1909                    RESOLUCIÓN: Enterados.
18. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 430, por la que se modifica el artículo 1° de la Resolución N° 426, en la que se identificara a la Sra. Graciela Beatriz Espina Iburguren como "profesora", cuando en realidad su verdadera profesión es la de "maestra".-  
Exp. 1910                    RESOLUCIÓN: Enterados.
19. **Inspección Dptal. de Educación Física y Comisión de Apoyo.-**Plantean la crítica situación por la que está atravesando el Complejo Deportivo de Educación Física de Fray Bentos.-  
Exp. 1911                    RESOLUCIÓN: *Por nota de fecha 2/08/05 se retira el planteamiento*
20. **Ministerio del Interior.-** Contesta planteamiento relacionado a las retribuciones del personal policial, informando al respecto.-  
**Exp. 1913**                    RESOLUCIÓN: Enterados.
21. **Ministerio del Interior.-** Comunica apoyo a planteamiento relacionado a la creación de una ciudad universitaria.-  
**Exp. 1914**                    RESOLUCIÓN: Enterados.
22. **Jefatura de Policía de Río Negro, Ministerio de Turismo y Deporte, Inspección Dptal. de Educación Primaria, Junta Departamental de Flores, Dirección Nacional de Aduanas.-** Acusan recibo de oficio relacionado a la integración de la Mesa de la Corporación.-  
**Exps. 1912 y 1915**                    RESOLUCIÓN: Enterados.

23. **IMRN.-** Solicita anuencia para contratar una línea de crédito con instituciones financieras por el monto de U\$S 1.500.000 (Dólares americanos un millón quinientos mil) o su equivalente en moneda nacional.-  
**Exp. 1916** RESOLUCIÓN: 28/07/05 A Comisiones de Legislación y Hacienda. (Integradas).-
24. **IMRN.-** Contesta oficio de la Corporación por el que se comunicaba el comienzo del análisis por parte de la Comisión de Legislación, del Proyecto de reforma de la Ley Orgánica Municipal a estudio de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración de la Cámara de Representantes.-  
**Exp. 1917** RESOLUCIÓN: Enterados.
25. **IMRN.-** Contesta oficio de la Corporación referido a la conformación de las Comisiones de Seguimiento por los emprendimientos de las empresas de celulosa M' Bopicuá y Botnia.-  
**Exp. 1918** RESOLUCIÓN: Enterados.
26. **Junta Departamental de Tacuarembó.-** Remite para conocimiento, copia de una recopilación de normas que rigen para el funcionamiento de ese Organismo.-  
**Exp. 1919** RESOLUCIÓN: Enterados.
27. **Junta Departamental de Maldonado.-** Remite para conocimiento, planteamiento de la Edila Sra. Beatriz Jaurena relacionada con el 30º aniversario de fundación del Partido Por la Victoria del Pueblo.-  
**Exp. 1920** RESOLUCIÓN: Enterados.
28. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 431 por la que se designa a la Cra. Lina Teresita Melazzi Cabrera para desempeñar el cargo de Auditora Interna.-  
**Exp. 1921** RESOLUCIÓN: Enterados.
29. **IMRN.-** Remite para conocimiento, Resolución N° 437 por la que se designan Ordenadores Secundarios de Gastos de ese Ejecutivo.-  
**Exp. 1922** RESOLUCIÓN: Enterados.
30. **Cámara de Senadores.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras expresadas por el Sr. Senador Julio Lara, referentes a la situación demográfica del Uruguay.-  
**Exp. 1923** RESOLUCIÓN: Enterados.
31. **Cámara de Representantes.-** Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de exposición del Representante Víctor Semproni, en recordación de la actuación del sacerdote Luis Pérez Aguirre en la lucha por la recuperación de la democracia.-  
**Exp. 1924** RESOLUCIÓN: Enterados.

32. **Cámara de Representantes.**- Remite para conocimiento, copia de versión taquigráfica de palabras pronunciadas por el Representante Alfredo Astí, referidas al papel que desempeñan los Gobiernos Departamentales en la estructura institucional del país.-  
*Exp. 1925* RESOLUCIÓN: Enterados.
33. **Dirección General de Recursos Naturales Renovables.**- Acusa recibo de oficio de la Corporación, aprovechando la oportunidad para plantear la creación de la Comisión Asesora Honoraria en Flora y Fauna Silvestre Departamental.-  
*Exp. 1926* RESOLUCIÓN: A Comisión de Medio Ambiente
34. **Grupo Pro mejoramiento de la convivencia social** Remite nota con sugerencias para que se prohíba la portación y tenencia de armas, salvo algunas excepciones.  
*Exp. 1927* RESOLUCIÓN: 4/08/05 A Comisión de Legislación.-
35. **Junta Departamental de Artigas.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición del Edil Sr. Manuel Caram, rechazando actitud del Gobierno argentino respecto a plantas de celulosa.  
*Exp. 1928* RESOLUCIÓN: Enterados.
36. **Cámara de Senadores.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de exposición del Senador Sr. Gustavo Lapaz en relación al aniversario de la Revolución Francesa.  
*Exp. 1929* RESOLUCIÓN: Enterados.
37. **Junta Departamental de Maldonado.** Remite para conocimiento versión taquigráfica de expresiones vertidas en referencia a distintos casos de personas desaparecidas en dicho departamento.  
*Exp. 1930* RESOLUCIÓN: Enterados.
38. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento, versión taquigráfica de exposición del Sr. Edil Jorge López, referida al "Proyecto de Ley sobre liberación anticipada de reclusos".  
*Exp. 1931* RESOLUCIÓN: Enterados.
39. **Sra. Sandra Dodera.** Remite nota, presentando iniciativa de realizar un monumento al obrero y obrera del Frigorífico Anglo.  
*Exp. 1932* RESOLUCIÓN: Enterados.
40. **Junta Departamental de Flores.** Remite para conocimiento, versión desgrabada de planteamiento del Sr. Edil Esc. Ramiro Tourreilles relacionado con nuevo decreto reglamentario del Código de Minería.  
*Exp. 1933* RESOLUCIÓN: Enterados.

41. **Tribunal de Cuentas de la República.** Acusa recibo de oficio relacionado con la actualización de créditos presupuestales de la Corporación, no formulando observaciones.-  
*Exp. 1934* RESOLUCIÓN: Enterados.
42. **Junta Dptal. Paysandú.**-Solicita apoyo a planteamiento del Edil Sr. Rubens Francolino para gestionar ante el BPS una jubilación mínima de \$U 3000 (Pesos uruguayos tres mil) y la extensión de la cobertura médica para aquellos que perciben una jubilación por debajo de esa suma.-  
*Exp. 1935* RESOLUCIÓN: 4/08/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura
43. **Comisión Educación y Cultura de la Cámara de Representantes.**- Invitación para un representante de la Comisión de Cultura a la reunión de esa asesora, el 10 del corriente para el intercambio de ideas y coordinación de acciones, acerca del Encuentro Regional. Hacia una nueva Ley de Educación a realizarse en nuestro departamento.-  
*Exp. 1936* RESOLUCIÓN: 4/08/05 A Comisión de Asistencia Social y Cultura
44. **Junta Dptal. de Rivera.**- Remite para conocimiento, exposición realizada por los Ediles Sres. Gerardo Cabrera y Ruben Nuñez por los que solicitan que se constituyan mesas de trabajos, talleres, con el fin de ensamblar una reforma del sistema político y nuestra Constitución.-  
*Exp. 1937* RESOLUCIÓN: Enterados.
45. **IMRN.**- Remite para conocimiento, Resolución N° 434 por la que se promulga el Decreto N° 205/05 de esta Junta Dptal. relacionado a la nueva Ordenanza Municipal de Tránsito.-  
*Exp. 1938* RESOLUCIÓN: Enterados.
46. **Junta Departamental de Soriano.** Remite para conocimiento, planteamiento del Edil Sr. Javier Utermark relacionado con creación de una ciudad universitaria en ex-cárcel de Miguelete.  
*Exp. 1939* RESOLUCIÓN: Enterados.
47. **Jefatura de Policía de Río Negro.** Acusa recibo de oficio de la Corporación, referido a animales sueltos.  
*Exp. 1940* RESOLUCIÓN: Enterados.

Continuamos ahora con la:

### ORDEN DEL DÍA

- 1° **Ediles Sres. Gerardo Gasaniga y Prof. Gladys Fernández.**- Necesidad de personal en Cuartel de Bomberos de Fray Bentos y creación de cuartelillos en poblados aledaños a áreas de mayor forestación.

Tiene la palabra el señor Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Éste es un tema que viene del período pasado, la problemática que tenemos con los bomberos en nuestro departamento, que evidentemente ante los emprendimientos que van a venir, se puede ver agravada.

Se ha conversado con el Encargado del Cuartel de Bomberos de Fray Bentos, por parte de nuestra Bancada y tiene la necesidad de contar con más personal, porque realmente el plantel es muy pequeño, y en caso de un siniestro o más de un siniestro se puede ver complicada la situación, y repito: tenemos emprendimientos muy importantes en los que va a trabajar mucha gente, y se puede requerir el tema de Bomberos.

En Young también hay una problemática de insuficiencia de servicios, que se viene reiterando; se han hecho gestiones, y después consideramos que por todo el tema forestal es necesaria la implantación de algún cuartelillo de bomberos en la localidad de Algorta.

Recuerdo el último incendio que afectó la zona cercana a Paso de La Cruz; fuimos una delegación de esta Junta, y realmente la preocupación de los vecinos de Paso de la Cruz y de Algorta era muy grande, en cuanto ellos están en el medio de una forestación, que hace que tengan la incertidumbre permanente, que un incendio pueda terminar en una catástrofe.

Entonces la necesidad de instalar un cuartelillo de bomberos, por más que haya un convenio entre todas las empresas forestales de la zona de asistencia y de ayuda en caso de algún incendio, hace que vuelva otra vez la preocupación a nuestra Bancada, para que se hagan los estudios y contactos necesarios.

Yo solicito que esto pase a la Comisión de Asistencia Social y Cultura, –para que lo tome y realice las consultas necesarias-, y tome un tema en el que realmente hay que prevenir, porque muchas veces nos acordamos de los temas cuando pasa una catástrofe; ojalá nunca tengamos una catástrofe, que no tengamos que hablar después en momentos difíciles. Que empecemos a prevenir desde hoy, que es una cosa que en nuestro país muchas veces hace falta.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Estamos votando... sí señor Edil.

ING. AGR. JORGE GALLO. Brevemente, para complementar el planteamiento del señor Edil Gasaniga, en el período pasado también nosotros hacíamos referencia al tema del Cuartel de Bomberos de nuestra ciudad, que necesita adecuarse tecnológicamente para los tiempos que corren. En aquella oportunidad planteamos la necesidad de que en nuestro medio se pudiera contar con un equipo –un traje- que se llama “encapsulado”, para el tratamiento de siniestro de sustancias químicas, que pueden afectar la salud.(nc)/

Y yo planteaba acá que es muy importante el transporte de sustancias químicas peligrosas que entra por nuestro puente internacional, porque ya han sucedido hechos en los que camiones han tenido accidentes o han roto la cisterna con el vertido de los líquidos y tienen que venir los equipos especializados desde Montevideo a hacer el tratamiento en el punto del accidente del derrame.

Esto hoy se ve agravado sabiendo que se va a trabajar con empresas de pulpa de celulosa que trabajan directamente con una alta cantidad de productos químicos. Por lo tanto también incorporo al tema la adecuación tecnológica de los equipos necesarios para trabajar y que la comisión también lo tome como punto de trabajo.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Además se está planificando que en poco tiempo acá se va a poner una fábrica de productos químicos, con lo cual los riesgos se van a aumentar terriblemente.

Entonces, además vamos a precisar personal, equipamiento y tecnología tanto en Fray Bentos como en el interior del departamento. Yo creo que Fray Bentos está en un momento en el que los impactos ambientales que va a recibir son tan grandes que nos vamos a encontrar en esta Junta con necesidades permanentes, requerimientos permanentes, debido al rápido cambio que va a sufrir nuestro departamento.

Y el tema de bomberos va a tener que tomarse muy en serio por parte de nuestra Junta, de nuestra Intendencia Municipal y por parte de nuestro Gobierno Nacional. Por eso creo que es un tema prioritario para la comisión.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil señor Danzov.

SR. BRUNO DANZOV. Gracias, señor Presidente.

Brevemente, evidentemente por la hora, pero hay algunos aportes que me gustaría hacer en torno a este tema.

Hace algunos días estuvo aquí en nuestra ciudad el Inspector Mayor Luis Massa, que es el Jefe de Destacamento y de zona, cuya dependencia está afincada en Salto, y dio algunos informes y aportes importantes, así que de repente la Comisión que trate el tema puede sacar algunas cosas importantes de todo esto.

Por ejemplo, mencionó que desde el año 1960 no han habido ingresos a la Dirección Nacional de Bomberos. Desde ese momento a esta parte se cuenta con el mismo personal, evidentemente se ha ido recambiando por cuestiones etáreas, pero es la misma cantidad de personal la que hay. Se piensa que eso va a ser contemplado en el próximo Presupuesto Nacional, pero así está la situación.

Se comprometió allí un incremento y un mayor aporte para lo que es fundamentalmente el cuartelillo de bomberos en Young. No hay recursos para hacer más nada que eso. El compromiso que sí existe por parte de la Dirección Nacional de Bomberos -también en esta reunión que se realizó estuvo presente el señor Intendente Municipal y se llegaron a algunas conclusiones-, según se anunciaba allí, es dar cursillos -por decirlo de alguna manera- para que los vecinos, personal municipal, pudieran ser un poco el primer escuadrón a la hora de surgir algún siniestro.

Lo que me parece importante señalar también con el tema de la posibilidad de incendios forestales es que hasta este momento el seguimiento de las medidas de seguridad de los emprendimientos forestales está a cargo del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, no de Bomberos; no es Bomberos el que hace el seguimiento en cuanto a las medidas de seguridad preventiva.

Sería interesante también -porque eso dejo la versión- enviar nota al Ministerio, para averiguar si es posible que Bomberos se haga cargo de esta situación, porque parece bastante lógico que habiendo una entidad, una institución en nuestro país que se encarga de combatir el fuego y los temas adyacentes, sea ella la que se encargue y no la Dirección Forestal del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Al menos a mí me parece bastante lógico que sea así.

Solamente son algunos datos, podría dar muchos más, pero dada la hora que es no vale la pena y más si va a ser trabajado en Comisión.

Gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila maestra Daniela Maquieira.

MTRA. DANIELA MAQUIEIRA. Quiero decir que el pasado 30 de julio se realizó en el balneario “Las Toscas” un Encuentro Nacional, una jornada de trabajo de las Comisiones de Apoyo de los Cuartelillos de Bomberos de todo el país. Esa jornada se hizo con el Ministerio del Interior, incluso concurrió a dicha reunión de trabajo el señor Ministro del Interior.

En lo que respecta a Young, por ejemplo, es necesario, de acuerdo a los datos que nos han acercado, una nueva motobomba; es necesario también más personal, al igual que en Fray Bentos, y por supuesto otro vehículo.

Nosotros creemos que es importante porque además los vecinos de Algorta, de Paso de la Cruz, nos han planteado que ellos están dispuestos a hacer cursos de capacitación para el manejo y el control de incendios en caso de emergencia.

Entonces, acordando con lo que planteaba el Edil señor Danzov, creemos que es necesario que desde la Intendencia se establezcan y se creen vínculos con la Dirección Nacional Forestal y con la Dirección Nacional de Bomberos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra, Edil Gasaniga.

SR. GERARDO GASANIGA. Para hacer un cambio. Me parece que la Comisión apropiada sería la de Medio Ambiente.

SR. PRESIDENTE. Señores Ediles votamos el pase del tema presentado por el Edil señor Gasaniga a la Comisión de Medio Ambiente. Aprobado, unanimidad (Veintiséis votos).

Continuamos.

**2. Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de fraccionamiento de los Padrones Rurales N°s. 6271 y 6272, propiedad del Sr. Javier Barboza.- (Rep. N° 002).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra la Edila profesora Castillo.

PROF. BEATRIZ CASTILLO. No presido la Comisión, señor Presidente, pero con mucho gusto solicito que se apruebe el informe de la Comisión tal como vino de la misma y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción de la Edila Castillo. Los que están de acuerdo con la misma se sirven manifestarlo. Aprobada, unanimidad (Veintiocho votos).

Continuamos.



**3. Inf. Com. de Legislación.-** Creación de una cartera municipal de tierras para Cooperativas de Viviendas de Ayuda Mutua.- (Rep. N° 003).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia.

SR. PRESIDENTE. Está a consideración la moción del Edil escribano Bradford. Aprobada, unanimidad (Veintiocho votos).

**4. Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de fraccionamiento del Padrón Rural N° 2133, propiedad del Sr. Ruben Lescano.- (Rep. N° 004).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Gracias. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia con la siguiente salvedad: que en donde se consignó por un error involuntario en el Proyecto de Decreto “*Primera Sección Catastral de Fray Bentos*”, se consigne “*Primera Sección Catastral de Río Negro*”, por así corresponder.

SR. PRESIDENTE. Bien. Con la salvedad que hace el señor Edil, ponemos a consideración la moción realizada. Aprobada, unanimidad (Veintiocho votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 002/005**

**VISTO:** El oficio N° 122/05 remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para proceder a autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 2133 propiedad del Sr. Ruben Lescano, ubicado en la 1ª Sección Catastral, Río Negro, según Expediente N° 6, Carpeta 16, Libro 2005, Año 2005;-----

**CONSIDERANDO:** Lo informado por el Departamento de Planificación y Obras;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado y a lo establecido en la Ley 10.866;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE :**

**1º)** Concédase al Ejecutivo Departamental la anuencia correspondiente para proceder a autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 2133, ubicado en la 1ª Sección Catastral de Río Negro, propiedad de Ruben Lescano, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Ing. Agrim. Fabián Demov.-----

**2º)** Vuelva al Ejecutivo Departamental, a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Continuamos.

**5. Inf. Com. de Legislación.-** Solicitud de fraccionamiento del Padrón Rural N° 1470, propiedad del Sr. Raúl Novelasco.- (Rep. N° 005).-

SR. PRESIDENTE. Tiene la palabra el Edil escribano Bradford.

ESC. SAMUEL BRADFORD. Señor Presidente, solicito que se apruebe el informe como viene de Comisión y se proceda en consecuencia, con la siguiente salvedad: que donde se consignó por un error involuntario en el Proyecto de Decreto: “*Primera Sección Catastral de Fray Bentos*”, se consigne “*Primera Sección Catastral de Río Negro*”, por así corresponder.

SR. PRESIDENTE. Con la salvedad realizada por el Edil escribano Bradford, se pone a consideración de los señores Ediles el informe de la Comisión de Legislación. Se está votando. Aprobada, unanimidad (Veintiocho votos).

En consecuencia, **RESOLUCION N° 003/005**

**VISTO:** El oficio N° 121/05 remitido por el Ejecutivo Departamental solicitando anuencia para proceder a autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 1470 propiedad del Sr. Raúl Novelasco, ubicado en la 1ª Sección Catastral, Río Negro, según Expediente N° 3, Carpeta 16, Libro 2005, Año 2005;-----

**CONSIDERANDO:** Lo informado por el Departamento de Planificación y Obras;-----

**ATENTO: I)** Al informe producido por la Comisión de Legislación, el que en sesión de la fecha resulta aprobado;-----

**ATENTO: II)** A lo expresado y a lo establecido en la Ley 10.866;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO  
RESUELVE :**

1º) Concédase al Ejecutivo Departamental la anuencia correspondiente para proceder a autorizar el fraccionamiento del Padrón Rural N° 1470, ubicado en la 1ª Sección Catastral de Río Negro, propiedad de Raúl Novelasco, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Proyecto del Ing. Agrim. Roberto Benelli.-----

2º) Vuelva al Ejecutivo Departamental a sus efectos.-----

SR. PRESIDENTE. Bien. No habiendo más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión del día de la fecha (hora 2:14’).(mm)/

**ooo---o0o---ooo**